

L

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

Un enfoque identitario-subjetivo

Graciela Vélez Bautista

Miguel Ángel
Porrúa

Las ciencias sociales
Estudios de Género



CONOCER
PARA DECIDIR

EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



Universidad Autónoma
del Estado de México



Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA

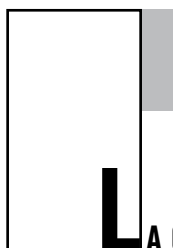


CONOCER PARA DECIDIR se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LX Legislatura –refrendando el acuerdo de la anterior LIX Legislatura–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.

**Las ciencias sociales
Estudios de Género**



**LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL
SUJETO POLÍTICO FEMENINO**

Un enfoque identitario-subjetivo



*Universidad Autónoma
del Estado de México*

Dr. José Martínez Vilchis
Rector

Mtro. Luis Alfonso Guadarrama Rico
Secretario de Docencia

Dr. Carlos Arriaga Jordán
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

Mtro. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Rectoría

Mtra. Graciela M. Suárez Díaz
Secretaria de Difusión Cultural

Mtra. Maricruz Moreno Zagal
Secretaria de Extensión y Vinculación

Mtra. Guillermina Díaz Pérez
Secretaria de Administración

Mtro. Felipe González Solano
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtro. Jorge Olvera García
Abogado General

Lic. Ricardo Joya Cepeda
Director General de Comunicación Universitaria



*Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública*

Dr. Nelson Arteaga Botello
Director

Lic. Ivett Tinoco García
Subdirectora Académica

Dr. Juan Carlos Patiño
Coordinador de Posgrado

Dr. Juan Miguel Morales y Gómez
*Coordinador del Centro de Investigación
y Estudios Avanzados*

Lic. Patricia Elena Ojeda Enciso
Coordinadora de Extensión

Mtra. Edith Cortés Romero
Coordinadora de Vinculación

Prof. Juan Martín Olivares Orozco
Coordinador de Difusión Cultural

Lic. Aurea Estrada de Jesús
Subdirectora Administrativa

Las ciencias sociales
Estudios de Género

A CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

Un enfoque identitario-subjetivo

Graciela Vélez Bautista



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



Universidad Autónoma
del Estado de México



Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública

Miguel Ángel
Porrúa

MÉXICO

2008

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, año 2008

© 2008
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

© 2008
Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-970-819-068-8

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Prólogo

CUANDO EN octubre de 2006, en el marco del I Congreso de Paz, Democracia y Desarrollo que se celebró con gran éxito en la ciudad de Toluca (estado de México), la doctora Graciela Vélez me propuso que prologara la publicación de su tesis doctoral recientemente presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del estado de México, acepté rápidamente la propuesta considerando un honor el realizar el prólogo de lo que ha sido una tesis doctoral *cum laude* y con evidente impacto en la investigación sobre género que se realiza en México.

Por otra parte, mi vinculación con la autora, con la que ya en el año 2000 participé como relatora en la presentación de su anterior libro *La mujer eje potencial de desarrollo* en su primera edición y prologando la segunda en 2001. Desde entonces, mantengo con la doctora Vélez un diálogo constante, virtual dadas las distancias, sobre temas de preocupación que ambas compartimos e investigamos.

Es, pues, para mí una satisfacción presentar el libro cuyo objetivo es develar el porqué de la baja presencia de las mujeres en la escena pública teniendo en cuenta que desde 1995,

* Profesora titular de sociología, universidad Jaume I. Castellón, España.

en el marco de la Plataforma de Acción de la cuarta Conferencia de Mujeres celebrada en Pekín (China), 189 países firmaron el compromiso de promover la participación de las mujeres en la política y los ámbitos de decisión y que el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres, en lo que hace referencia a la paridad de género en política, lleva años en la agenda pública internacional.

Diez años después de esta declaración de intenciones, el promedio de mujeres parlamentarias en el mundo es del 15.7 por ciento. Sólo los países nórdicos, junto con la República Africana de Rwanda, mantienen porcentajes superiores al 40 por ciento; en el caso español, la representación de mujeres en las Cortes Generales es del 34 por ciento desde las elecciones de 2004. En lo que hace referencia al Poder Ejecutivo, sólo dos países, Suecia y España, mantienen una paridad entre hombres y mujeres. Cerca de este porcentaje se sitúan Finlandia y Noruega pero el resto de países europeos queda bastante rezagado.

Los distintos estudios e investigaciones realizados para esclarecer los motivos que llevan a la baja participación de las mujeres en política (si bien y para nuestra satisfacción los porcentajes van incrementándose paulatinamente en los últimos años) se sitúan principalmente en explicaciones estructurales, entre las que se encuentran, el sistema de roles prevaleciente en la mayoría de las sociedades del mundo que ubica a las mujeres en el espacio privado y a los hombres en el público, el sistema electoral practicado en los estados, la organización interna de los partidos políticos, el orden de los candidatos en las listas electorales y la cultura política entre las más importantes.

Las políticas implementadas en los estados para modificar la situación se han centrado, pues, en cambiar los contextos que perjudican el que la representación de las mujeres

en la esfera pública no sea mayor: nos referimos a las políticas para conciliar el trabajo laboral y familiar, el sistema de cuotas para que ningún género quede más representado que el otro, las leyes de igualdad y de paridad para poder hablar no sólo de democracia sino también de democracia paritaria.

Dada esta breve puntualización, lo que resulta atrayente de la tesis de la doctora Vélez es su propuesta de otra hipótesis para explicar esta menor presencia de las mujeres en los parlamentos y otros órganos de decisión: a saber, la que hace referencia a los factores identitarios-subjetivos como obstáculos para conseguir una mayor presencia en los ámbitos públicos.

Para ello, analiza los procesos de construcción de la identidad y subjetividad desde la perspectiva epistemológica del constructivismo, fundamentalmente siguiendo a P. Berger y T. Luckmann, para quienes la realidad es a la vez subjetiva y objetiva, tratando de dilucidar cómo se construye esa identidad femenina que constriñe a las mujeres hacia lo privado más que hacia lo público y, cómo y por qué, la identidad de las mujeres se ha construido en la subalternidad, o en palabras de Simone de Beauvoir, en *las otras*.

Como demostración empírica de lo anterior, utiliza la metodología cualitativa al realizar entrevistas semiestructuradas, en la tradición weberiana de comprender los significados de la acción, develando las estructuras latentes del comportamiento social. El discurso de las entrevistas nos deja entrever el proceso de formación de la identidad, modelado según contextos y valores y también según una elección a la que finalmente se ven abocadas las mujeres: la maternidad, la profesión o ambas a la vez con el consiguiente estrés y tensión en el desempeño de las dos actividades, la pública y la privada. Elección que está influida por el proceso de construcción identitaria configurado desde la infancia y con gran influencia en la autopercepción subjetiva.

Las conclusiones obtenidas de la investigación, afirman que el proceso de construcción de la identidad femenina en la *alteridad* se realiza en un contexto androcéntrico y desigual que obstaculiza el desarrollo de las mujeres como sujetos, y que considera natural la inferioridad femenina.

No deja la autora de hacer sugerencias para la construcción de un sujeto político femenino con autonomía e individuación, como procesos constitutivos del sujeto social, tanto en el ámbito académico como político en lo que hace referencia a transversalizar la perspectiva de género como forma sustancial de la construcción de condiciones necesarias para el desarrollo de las mujeres como sujetos sociales así como insistir en reconfigurar el sistema de valores femeninos y masculinos en cada ámbito cultural, en función de que estos valores inciden en los procesos identitarios y en la subjetividad.

En definitiva, de lo que se trata es de contribuir a una democracia más pluralista y a una ciudadanía completa, en la que participen tanto hombres como mujeres y para ello se tienen que modificar condiciones estructurales, dando posibilidad a desempeñar tanto tareas en el ámbito privado como en el público, así como deconstruir las identidades y subjetividades que han conducido a las mujeres a una alteridad excluyente de la participación democrática en la sociedad actual.

Para concluir, recomiendo la lectura del libro de la doctora Vélez como manera de aprehender los condicionantes que todos y todas tenemos en el proceso de construcción social de nuestras identidades y de nuestra posición en la sociedad y ánimo encarecidamente a seguir realizando investigaciones que aporten luz y claridad a la realidad social y política como lo ha hecho el presente estudio.

Presentación

LA PRESENTE OBRA, se centra en indagar sobre los factores identitario-subjetivos que aún mantienen a las mujeres subrepresentadas en la esfera pública-política. Problemática que contradice el principio democrático de igualdad y sitúa a las mujeres como ciudadanas de segunda, puesto que son excluidas o se autoexcluyen de participar en la toma de decisiones de la sociedad de la cual forman parte mayoritaria.

El interés por profundizar en esta temática, se debe a que a pesar de los logros alcanzados sobre la incorporación de las mujeres a los estudios superiores, a su participación activa en la sociedad civil y a la implementación de acciones afirmativas o de discriminación positiva como son las cuotas de género en las estructuras de los partidos políticos y en los puestos de elección popular, no se ha garantizado aún la transformación real de la práctica política ni los cambios en las mentalidades y en la cultura política.

Lo anterior significa que dichas acciones afirmativas no han funcionado como factor de cambio en las conciencias, en las creencias y valores que definen el camino desigual de mujeres y hombres en la sociedad. De aquí la inclinación por reflexionar desde el enfoque identitario-subjetivo la vinculación de las mujeres con la esfera pública.

Al respecto, resulta útil deconstruir la identidad femenina como fundamento de la subjetividad y mostrar que las mujeres como género

han sido objetualizadas debido a la dominación masculina y al androcentrismo propio de los sistemas patriarcales. Ello ha dado lugar a que su identidad se haya constituido como “ser para los otros” no como ser “para sí”, es decir que se ha dado en la alteridad.

Por lo mismo, las mujeres han tenido menores oportunidades para el desarrollo de su individuación, autonomía y reflexión crítica; procesos sociales indispensables para alcanzar la categoría de sujeto social. Así como para lograr la paridad de género en los organismos públicos de decisión. Aspecto que forma parte de los principios básicos de la democracia. Así lo manifiesta el estudio empírico basado en tres entrevistas a mujeres que representan identidades típicas del sujeto femenino.

En consecuencia, la investigación muestra tanto desde el aspecto teórico como empírico la necesidad de establecer condiciones democráticas plurales que favorezcan la reconstrucción de la subjetividad femenina como pilar de la construcción social del sujeto político femenino.

La obra pone al descubierto que mientras las mujeres no se constituyan en actoras sociales y políticas del cambio, es decir, en sujetos políticos, será muy difícil su participación paritaria y equitativa en los diversos espacios de reconocimiento social: política, ciencia, finanzas entre los más relevantes.

Por lo tanto, para la academia, se convierte en un reto, encontrar nuevas pistas que fundamenten estrategias democráticas tendientes a facilitar la participación activa de las mujeres, con base en las diversas posiciones de sujeto con las que se vinculan en el entramado social. En este sentido, los obstáculos con los que aún se enfrentan respecto al logro de la igualdad no serían aislada y fragmentariamente entendidos, sino formarían parte de las distintas problemáticas de los grupos excluidos o marginados, sin duda también conformados por mujeres.

La Universidad Autónoma del Estado de México, como institución pública constructora del futuro, ofrece la presente obra con el fin de contribuir a resarcir la ancestral desigualdad de género, como aspecto clave de toda sociedad democrática.

Introducción

ESTA INVESTIGACIÓN surge con el propósito de explicar y comprender la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política, especialmente en los puestos públicos de decisión; problemática social que ha cobrado mucha importancia en función de los procesos de democratización entre los que se ubica la igualdad social y política de los géneros, que entre otras condiciones implica la paridad de los mismos tanto en la política como en los espacios de reconocimiento social. De acuerdo con lo anterior, es posible manifestar que en principio, las mujeres fueron excluidas de la esfera pública-política, y en la historia moderna marginadas. En la actualidad, dicha marginación, se manifiesta en diversas partes del mundo; con menor grado en los países desarrollados y en alto grado en los considerados en vías de desarrollo.

Sólo como una muestra del desequilibrio de género en la política, aludimos a la representación femenina en los parlamentos: en la escala mundial hasta el 2006 la conformación total de las cámaras registra: 42,067 parlamentarios(as), de los cuales: 35,063 son hombres y sólo 7,004 son mujeres, es decir, un 16.60 por ciento, en la cámara de base se registra un 16.83 por ciento de mujeres y en la segunda cámara o Senado se encuentra el 15.64 por ciento de mujeres. Dentro de esta cuantificación se encuentran los países nórdicos, así como Francia y España, que han logrado la paridad de género en los cargos del poder político (véase anexo 1).

Para el caso mexicano en el 2006, la integración del Senado de la República en la LIX Legislatura federal se registra un 22 por ciento de mujeres (véase anexo 2). En lo que respecta a la integración de la Cámara de Diputados Federal LIX Legislatura se

encuentra un 23.6 por ciento de representación femenina (véase anexo 3). Como presidentas municipales en México durante el periodo (2003-2006), se tiene que de un total de 2,451 municipios sólo 87 son dirigidos por mujeres: es decir, 3.5 por ciento. En el estado de México (2003-2006), de 125 municipios que lo integran sólo 10 son representados por mujeres, 8 por ciento (véase anexo 4). Sin embargo, también es importante indicar que la participación femenina en este espacio ha mostrado avances en la última década (véase anexo 5). Cabe señalar que esta entidad ocupa el cuarto lugar entre las demás entidades federativas, respecto al porcentaje de mujeres en las presidencias municipales.

Es claro que la representación política ha sido un proceso histórico protagonizado por los hombres, una fortaleza masculina a la que con dificultad se están incorporando las mujeres, pese al establecimiento de cuotas de género para el registro de las candidaturas a diputados y senadores como lo establece en México el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).¹

Sin olvidar que dichas cuotas han sido producto de las demandas feministas entre las que se encuentra; obtener más espacios de representación en la toma de decisiones del poder político.

Es manifiesto que la representación femenina ha avanzado en cuanto a obtener dichos espacios, sin embargo, esta práctica aún representa un proceso en construcción, dada la lentitud con la que se desarrolla; puesto que en la mayor parte de los países del mundo su presencia en este espacio es más simbólica² que de real participación.

¹ Se considera que después de diversas reformas al artículo 175 del Cofipe (1993-2002), se incorpora la obligatoriedad de la cuota de género, la cual señala que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género (Cofipe, 2002).

² Las personas símbolo son al mismo tiempo representativas y excepcionales. Sirven como símbolos de su categoría, especialmente cuando se equivocan; sin embargo, también son vistas como ejemplos inusitados de su tipo sobre todo cuando son exitosas (Dahlerup, 2001: 162).

Con base en lo anterior, el presente estudio profundiza sobre la anterior problemática desde un aspecto poco estudiado como son: los factores identitario-subjetivos que obstaculizan la incorporación equitativa de las mujeres a la esfera pública-política.

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación consiste en analizar los procesos de construcción de la identidad y subjetividad femenina para explicar y comprender la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política (espacio de reconocimiento social). Así como reflexionar sobre las condiciones que propicien la construcción social del sujeto político femenino.

La importancia de profundizar sobre diversos procesos de subjetivación que provocan el distanciamiento y autoexclusión de las mujeres de la esfera pública-política, surge de la construcción identitaria de género con que se socializa a la mayoría de las mujeres porque tiende a identificarlas más con lo privado, familiar y doméstico que con lo público-político.

En este sentido, desde hace varias décadas se ha hecho hincapié en la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo y de su inclusión en los espacios políticos de poder y toma de decisiones, atendiendo a que alcanzar la equidad entre los géneros es un principio básico del desarrollo y una oportunidad para la democracia; puesto que la intervención de las mujeres en los cargos de decisión política podría fortalecer como mínimo dos aspectos: el establecimiento de un gobierno incluyente, y el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres como sujetos diferentes pero iguales frente al ejercicio de los derechos políticos.

En lo anterior coinciden diversas investigaciones como: la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002), las diferentes conferencias internacionales sobre la situación de las mujeres (Lagarde, 1997), la Comisión de Equidad y Género creada en la LVII Legislatura federal (1997-2000),³ así como de la reciente institucionalización de la perspectiva de género en México a través del Instituto

³La Comisión de Equidad y Género se creó en la LVII Legislatura federal (1997-2000). Entre sus objetivos se encuentra: "Aumentar la participación femenina en cargos de elección popular, así como en la vida económica y política del país" (Maya, 2006: 6).

Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2001).⁴ Todas ellas manifiestan el hecho de que es indispensable implementar medidas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres que ha permanecido en desventaja respecto al de los hombres, en atención al desequilibrio y falta de equidad respecto a las oportunidades que las sociedades permiten para unos y otras.

Justamente de esta convergencia de intereses se ocupa la teoría de género⁵ que fundamenta los procesos de igualdad social y política entre hombres y mujeres. En la actualidad dicha teoría ha diversificado sus estudios dada la disimilitud de las posiciones de género, la resignificación de lo masculino y lo femenino, así como por el cuestionamiento sobre la binariedad del género.

En este sentido, la teoría de género ha llegado a una etapa de autocrítica; ya que se ve afectada por la crisis de legitimidad que atraviesan todos los pensamientos propios de la modernidad. Esta crisis se manifiesta: primero, con la necesidad de cuestionar los fundamentos binarios hasta ahora definitivos con los que estábamos acostumbrados a pensar como: diferencia-igualdad, hombre-mujer, femenino-masculino, público-privado, productivo-reproductivo; segundo, con la necesidad de dar explicaciones más profundas y circunstanciales de la condición genérica que no recurran en ningún tipo de determinismo (Alcoff, 1988; García, 1992).

Se trata de fragmentar todas las opciones que hasta ahora se han propuesto para utilizar las más adecuadas, dependiendo de los contextos para lograr objetivos concretos dentro de la crítica cultural.

⁴Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. texto vigente. (Nueva Ley aplicada 12 de enero de 2001) Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República. Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública. www.stps.gob.mx/02_sub_trabajo/01_dgaj/ley_inm.pdf.

⁵En principio la reflexión feminista no se plantea como una teoría sino como una perspectiva crítica que devela un problema siempre presente pero oculto. Sin embargo, se ha constituido en teoría porque la mirada con la cual trabaja los supuestos teórico-metodológicos es de un tipo que subvierte no sólo las implicaciones políticas, sino también las concepciones epistemológicas. Asimismo, “posee como toda teoría un objeto de estudio propio: la condición y situación de la mujer, que estudia con una perspectiva hermenéutica y crítica para rediagnosticar las relaciones entre los géneros que son relaciones de poder” (Serret, 1999: 17-23).

Originalmente se encuentra que las diferencias genéricas han promovido una identidad y una cultura política diferente para ambos sexos, basada en la separación de las esferas pública y privada, lo que resulta discriminatorio para las mujeres; porque a ellas se las identifica principalmente con lo privado-doméstico, la maternidad y las actividades de servicio que comporta, y que en el imaginario colectivo se perciben como “lo natural”, colocándose en un segundo plano del orden social. A los hombres en cambio se les identifica con lo público-político y las actividades de poder y de mando que implica.

Tal situación, ha dado lugar a que distintas(os) investigadoras(es) hayan profundizado en la crítica sobre la dicotomía público-privado y hayan apelado a la deconstrucción⁶ de estos espacios. Arendt (1998), Amorós (2001), Fernández (1999), Pateman (1996), Moller Okin (1996), Valcárcel (1998), Tarrés (2005); coinciden en que las mujeres han ido integrándose en los diversos ámbitos públicos que tradicionalmente se reservaban a los hombres, es decir, se han incorporado a su cultura “objetiva” y a cuantas prácticas forman parte de la misma, sin que por ello se las haya liberado de las responsabilidades que por “naturaleza” se les asignan.

Lagarde explica: “si las mujeres incursionan en la vida pública lo hacen con toda la carga personal, privada y doméstica” (1997: 129). En este sentido las mujeres se ven en la necesidad de conciliar trabajo público con vida familiar. Para los hombres, esto no representa un conflicto; más bien la vida familiar representa un apoyo en la realización de sus actividades.

Al respecto, Lipovetsky sostiene que el estado social posmoderno no coincide con la indistinción de los roles sexuales, sino con la diferenciación sexual de la misma lógica individualista: “No es un modelo de reversibilidad entre los sexos lo que nos gobierna,

⁶El término deconstrucción o desconstrucción se refiere propiamente al proceso empleado por Derrida para desvelar las metáforas en orden a atrapar su lógica interna, que normalmente consiste en una oposición binaria que oculta la dominación presente en toda diferencia. Pero deconstrucción o desconstrucción también significa todo proceso de desvelamiento, o mejor, desmantelamiento o desbaratamiento de cualquier constructo cultural o ideológico (Alcoff, 1988). En este sentido se emplea en este estudio.

sino un doble modelo individualista, que reinscribe socialmente la división masculino-femenino” (Lipovetsky, 1999: 223).

En la actualidad se proclama el derecho que mujeres y hombres tienen a ser dueños de su destino individual, pero ello no ha involucrado el intercambio de sus roles y lugares. Es decir, la libertad que han conquistado las mujeres para autodirigirse no coincide de forma alguna con la eliminación de las desigualdades entre los sexos, específicamente en lo que respecta a orientación escolar, vida familiar, empleo y remuneración.

Sobre este aspecto, Lipovetsky documenta que para 1994 en un país del primer mundo como Estados Unidos, el 80 por ciento de las mujeres activas ocupaban puestos de secretaria, de empleada o de vendedora, en Francia, el 28 por ciento de las mujeres activas trabajaban a tiempo parcial frente al 4.6 por ciento de los hombres. En el ámbito mundial se estima que a igual trabajo, la divergencia de salarios medios entre los sexos va de un 5 por ciento a un 18 por ciento menor para las mujeres (Lipovetsky, 1999: 225).

Además, a pesar de que las mujeres han alcanzado notables avances en aspectos indispensables para el desarrollo como altos niveles educativos, participación en trabajos bien remunerados o en algunos casos puestos públicos de decisión, el ámbito doméstico sigue siendo marcadamente femenino.

Las responsabilidades domésticas y familiares como producto de la división sexual del trabajo siguen recayendo en las mujeres en menor o mayor grado. Quizás ellas no desean dejar de ser el centro del hogar, o bien, aceptan la doble jornada con el objetivo de mantener su poder en la familia y adicionalmente obtener el poder que la independencia económica les otorga. O bien, porque la participación de los hombres en el trabajo doméstico, el cuidado y atención de los hijos es aún incipiente, como lo ha investigado Vivas:

Vivas (1994), realizó entrevistas a profundidad a profesionistas casados en la ciudad de México. En ellas, encontró que la desigualdad entre los géneros respecto a las labores domésticas, se debe a que los varones argumentan que existe mayor

cualificación de las mujeres para la adecuada realización del trabajo doméstico gracias a su aprendizaje previo y a la actitud femenina de mayor disponibilidad de prestar servicios. Asimismo, algunos hombres se sienten orgullosos de no temer a las labores de la casa y tienen claro que ellos “ayudan” pero no necesariamente “comparten” las responsabilidades domésticas (Vivas, en Schmukler, 1998: 34).

Aunque es necesario reconocer que en algunos sectores se perfila un cambio favorable respecto a esta situación, todavía es difícil comprender la permanencia de la diferenciación de los roles sexuales, en tiempos en que dominan las reivindicaciones de igualdad y de autonomía de los sujetos.

Planteamientos como éste, desdibujan el hecho de que la separación entre las esferas privada y pública ya está definida y nos llevan a reflexionar sobre diversos casos en que las mujeres han preferido renunciar en cierto momento a sus expectativas personales en favor de sus maridos (caso Hilary Clinton,⁷ por mencionar un ejemplo).

Ahora bien, el androcentrismo⁸ como proceso de poder patriarcal domina la construcción social del género, cuya consecuencia es la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino y la consiguiente desigualdad social entre hombres y mujeres; lo cual nos permite formular como hipótesis de estudio la siguiente:

La subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política (espacios de reconocimiento social), posee como causa primordial la construcción de la subjetividad e identidad femenina que tiene lugar en contextos marcados por relaciones de poder que provocan desigualdad y marginación social. Por lo tanto, se alude a la deconstrucción del género y la subjetividad como aspectos vincu-

⁷ Información amplia en (Rodham, 2003: 80-95).

⁸ “El orden de las cosas no es un orden natural contra el que nada puede hacerse, sino que es una construcción mental, una visión del mundo con la que el hombre satisface su sed de dominio. Una visión que las propias mujeres, han asumido, aceptando inconscientemente su inferioridad” (Bourdieu, 2000: 14).

lantes a propiciar la constitución de un sujeto político femenino, bajo los principios de igualdad y autonomía.

Esta suposición implica las siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera el androcentrismo ha impactado la construcción de la identidad y subjetividad femenina?
- ¿Las mujeres han sido tratadas como sujetos o se les ha objetualizado?
- ¿Cómo se vinculan las mujeres con la esfera pública-política?
- ¿Qué condiciones se requieren para construir al sujeto político femenino?

Para responder a lo anterior, es necesario partir de la reflexión sobre los problemas y debates teóricos que han surgido en la epistemología feminista y que convergen en la búsqueda de la igualdad; lo cual permite el intento de encontrar nuevos vínculos entre ellos. Gran parte de este trabajo intenta desmembrar los conceptos que constriñen la formación de un sujeto político femenino.

Asimismo, considerando que el objeto de estudio es la subjetividad e identidad femenina y el vínculo que guardan con la esfera pública-política y espacios de reconocimiento social, se abordan algunas teorías significativas que cuestionan las interpretaciones universales de la historia al introducir la importancia de la experiencia y la subjetividad en los procesos sociales, lo cual nos remite al estudio de la identidad como fundamento de la subjetividad y a la deconstrucción del género como principio identitario.

Al respecto, Serret (2001), Lagarde (1997), Bonder (2003), indican que entre identidad y subjetividad se da un vínculo indisoluble, en razón de que la identidad es una cualidad fundante del sujeto que se remite a la autopercepción subjetiva. En otros términos, la identidad es el relato que nos hacemos de nosotros mismos, en tanto que la subjetividad es la historia de la persona como sujeto social. Asimismo, la subjetividad se conforma dentro de varias dimensiones: psíquica (capacidades, lenguaje y estructuras), afectiva (usos y marcas afectivas) e intelectual (estructuras de la inteli-

gencia: memoria, olvido, aprendizaje, imaginación y creación). De manera concreta la subjetividad consiste en:

La particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas (Lagarde, 1997: 302).

La identidad es un elemento central de la subjetividad; puesto que es un proceso que surge de la dialéctica entre individuo y sociedad. Es el proceso de construcción del sentido en función de un atributo o conjunto de atributos culturales que se dan como prioritarios para los sujetos sobre otras fuentes de sentido (Castells, 2001). Lo cual, explica por qué se constituye por elementos como nacionalidad, familia, biografía, apellido, nombre, profesión y posesiones.

Sin embargo, la identidad no se construye de manera arbitraria, sino dentro de marcos sociales constringentes que determinan y orientan las representaciones y opciones de los sujetos. En este sentido, no significa lo mismo cuando se aplica a los hombres y a las mujeres, en razón de que se ha definido teóricamente como neutra, aplicable a ambos. Dicha neutralidad se sexúa al instante; lo masculino es poseedor de los elementos mencionados, en tanto lo femenino se constriñe a lo privado, familiar y doméstico (Rodríguez, 1999).

Tanto la identidad como la subjetividad se construyen a través de la experiencia, de la interacción con los otros y con el mundo. En realidad, la identidad se define objetivamente como ubicación en un mundo determinado y se asume subjetivamente (Berger y Luckmann, 1986).

Vale aclarar que la identidad y la subjetividad son procesos dinámicos, por lo tanto cambiantes. No se hallan sobredeterminados por la biología, la clase, la nacionalidad o el género. Foucault (1994), Riquer (1997) y Alcott (1988), destacan la capacidad de los seres

humanos de oponer resistencia y transformar las definiciones discursivas que pesan sobre ellos.

En este sentido, intentar deconstruir la subjetividad femenina es de particular relevancia para este estudio; porque permite entender los procesos de objetivación de las mujeres en los sistemas patriarcales, las representaciones simbólicas que pesan sobre ellas (maternalismo, trabajo doméstico, cualidades que caracterizan lo femenino tradicional) y que han impedido su desarrollo equitativo como sujetos; es decir, con igualdad de oportunidades que los hombres. Asimismo, este proceso permite reflexionar sobre la reconstrucción del sujeto político femenino.

Bajo esta óptica cobra importancia el género como referente primario de autoidentidad.⁹ Por su parte, Butler (2001), Cervantes (1994) y Lagarde (1997), afirman que la identidad de género es primaria porque es la primera en ser internalizada por el sujeto y porque lo define a lo largo de su vida.

Con el propósito de deconstruir el género y la subjetividad y propiciar las condiciones que favorezcan la reconstrucción del sujeto femenino, ha resultado pertinente considerar la perspectiva epistemológica del constructivismo, que se centra en la acción significativa del sujeto sobre el mundo, con base en el supuesto fundamental de la ruptura con cualquier forma de dualismo entre sujeto y objeto; puesto que la realidad se conoce a través del sujeto, de sus percepciones, así como del sentido de la acción.

En este tenor, la realidad es cognoscible por medio de la interpretación, y ésta es reflexiva con relación al contexto y el discurso. Los individuos son concebidos como sujetos interpretativos, cuya dimensión subjetiva se constituye en principio a través de objetos externos que se van internalizando durante el proceso de socialización (Berger y Luckmann, 1986: 165-170).

Una de las características del constructivismo que ha convenido a este estudio es que lleva implícita la puesta en cuestión de la visión dominante de todo lo que se nos presenta como dado, lo que puede entenderse como la etapa de la deconstrucción que

⁹Autoidentidad es la identidad del sujeto sobre sí mismo, la capacidad de percatarse de sí por uno-a mismo-a (Lagarde, 1997: 39-40).

tiende a presentar una forma distinta de interpretar los hechos mediante procesos de construcción de la realidad social, es decir plantea una alternativa a la reconstrucción de esa realidad (Berger y Luckmann, 1986).

Para la investigación feminista el constructivismo ofrece un adecuado acercamiento al estudio de género en tanto constructo social, así como a la identidad (considerando que el género funciona como elemento primario de la identidad) mediante los procesos de socialización primaria y secundaria que refieren (Berger y Luckmann, 1986).

Por otra parte, este estudio cuestiona de qué manera el orden social androcéntrico ha impactado la subjetividad de las mujeres, para mostrar mediante la deconstrucción del género que han sido objetualizadas y que es necesario reconstruir su subjetividad en función del concepto de sujeto social como factor de cambio hacia una sociedad equitativa.

Esto es posible dado que: El orden social no forma parte de la “naturaleza” de las cosas y no puede derivar de las “leyes de la naturaleza”, existe solamente como producto de la actividad humana (Berger y Luckmann, 1986: 73).

Por lo tanto, la postura metodológica del constructivismo permite desarrollar el objetivo general de esta investigación; porque funciona a manera de instrumento para reflexionar sobre la reconstrucción de la subjetividad como eje de la construcción social del sujeto político femenino.

Para desarrollar lo anterior, se aplicó una metodología cualitativa, cuya pertinencia reside en que implica atender ciertas concepciones paradigmáticas sobre la realidad social y de los individuos en sociedad, y por ende a teorías sociales que ponen énfasis en el estudio del individuo concebido como actor o sujeto. Asimismo, los estudios cualitativos: “Se interesan por indagar y comprender los significados de la acción o buscan develar las estructuras latentes del comportamiento social” (Tarrés, 2004: 16).

Precisamente este estudio, devela las estructuras latentes y el comportamiento de las mujeres dentro del orden social androcéntrico.

De la misma manera, la opción cualitativa implica un adecuado conocimiento de la teoría, puesto que ahí se localizan las claves para desentrañar el sentido de las observaciones derivadas de la palabra y el comportamiento que acopia el investigador. Debido a ello, en este trabajo se alude a diversas teorías que se entretajan y se discuten para lograr su convergencia en la búsqueda de estrategias que tiendan a reconstruir al sujeto político femenino.

Asimismo,, utilizando la metodología cualitativa se presenta un estudio empírico realizado en la ciudad de Toluca, durante los meses de enero y febrero del 2006. El propósito de este estudio consiste en explorar sobre la identidad y subjetividad femenina para apoyar la hipótesis de esta investigación.

El universo de trabajo es el estado de México (2005-2006), entidad considerada como una de las de mayor desarrollo económico, pero donde se manifiesta la subrepresentación de las mujeres en los cargos políticos de decisión, sobre todo con relación a otras entidades de la República. Se registra que en el 2006 las mujeres parlamentarias del estado de México sólo alcanzan la cifra del 15 por ciento, a diferencia de entidades como: Baja California Sur donde se registra un 38 por ciento, Distrito Federal 33 por ciento, Coahuila 31 por ciento, Campeche 31 por ciento, Guanajuato 28 por ciento, Zacatecas 27 por ciento, Nuevo León 26 por ciento (véase anexo 6).

Dentro del amplio universo, se consideró pertinente profundizar en tres casos de mujeres entre 35-45 años. La elección de este rango se debe a que constituye una etapa en la que se supone el individuo ha sido socializado y ha adquirido rasgos identitarios y subjetivos de acuerdo con su contexto y situación personal a través de los cuales ha significado sus acciones. Para el caso de las mujeres además, como indican Chinchilla y León (2005), representa casi el fin de la etapa reproductiva, por lo que la decisión de tener o no tener hijos ya ha sido resuelta.

Se presentan sólo tres entrevistas debido a dos razones fundamentales: primera, porque la construcción de la identidad es compleja al mismo tiempo que específica e individual (no hay casos iguales, sólo semejantes y cada uno requiere un estudio particular).

Segunda, porque representan casos distintivos de la identidad femenina, según la tipología de Cervantes (1994), para quien dicha identidad se construye sobre tres ejes fundamentales:

- La maternidad y el ser madre.
- El matrimonio o la unión y el ser esposa o compañera.
- El trabajo y la profesión, y el ser trabajadora o profesionalista.

Lo anterior es más claro si se considera que para Weber (1981), el significado identitario-subjetivo sólo es posible de captar en su desarrollo histórico, es en él donde se encuentran las reglas de la experiencia, que no se refieren al número de casos donde se repite lo que se plantea como hipótesis, sino que a través de la experiencia histórica de los sujetos se encuentran esas regularidades.

En las vidas de las mujeres los tres ejes se articulan de manera distinta, de acuerdo con la situación y el contexto, casi siempre entretejidos por conflictos, tensiones y negociaciones, sobre todo con las personas más cercanas a ellas.

Al respecto, es posible distinguir tres casos:

- Mujeres que dan prioridad a la maternidad sobre su profesión.
- Mujeres que anteponen su profesión a la maternidad.
- Mujeres que son capaces de llevar conjuntas maternidad y profesión o actividad política.

Para Cervantes (1994), los dos últimos casos se consideran disrupciones de la normatividad o casos simbólicos de nuevas identidades femeninas.

Esta última consideración, obedece en gran parte al paradigma dominante de reconocimiento social que se adapta más al uso del tiempo y la forma de vida masculina, como el caso de la actividad política y científica que requiere de disponibilidad y tiempo completo. En cambio, para las mujeres los embarazos, la maternidad y el cuidado de los hijos representan oportunidades de desarrollo profesional y político que se pierden.

De acuerdo con los tres ejes fundamentales desde los que se construye la identidad femenina, se seleccionó a tres mujeres que los representan:

- Lizbeth, ha dado prioridad a la maternidad sobre su profesión.
- Fátima, ha antepuesto su profesión a la maternidad.
- Mariquita Pérez, lleva conjuntas maternidad y actividad política relevante.

Para analizar estos tres casos, se retomó el planteamiento teórico de esta investigación que en sus diversas partes explica cómo y por qué la identidad de las mujeres se ha construido en la subalternidad; hecho que ha dado lugar a que la subjetividad de muchas de ellas se encuentre impregnada de restricciones que limitan su desarrollo como sujetos sociales. Ello en razón de las relaciones de poder que caracterizan la interacción entre los géneros: dispositivo de sexualización, confinación de lo femenino a la esfera privada-doméstica y la crítica desde el género a la socialización de la mujer como sujeto unidimensional maternalista (entre lo privado y lo público).

Respecto a la reconstrucción social del sujeto político femenino, se reflexiona sobre el proceso de individuación; entendido como una construcción subjetiva que incide en el grado de autonomía y reflexión crítica que los sujetos pueden alcanzar y que se manifiesta en la interacción del sujeto con el entorno sociocultural en que se desenvuelve. Por último, alude a las condiciones sociopolíticas que pueden favorecer la reconstrucción mencionada.

Por lo tanto, las entrevistas se analizan desde el enfoque de género a través de los conceptos implicados en el orden social androcéntrico (véanse capítulos 2, 3 y 4). La selección de las personas sujetas a entrevista se basa en un procedimiento de muestreo intencional o no probabilístico, por lo que no constituye una muestra representativa, sino sólo ilustra desde el plano empírico tres de las formas típicas de la identidad femenina.

Como técnica de investigación se ha considerado pertinente la instrumentación de la entrevista semiestructurada focalizada,

debido a que ésta se centra sobre un foco de atención, sin impedir que las respuestas puedan ser libres. Al respecto:

Es de mucha utilidad el análisis previo que el entrevistador efectúa sobre la situación a la que se enfrenta, y mediante el cual podrá descubrir, entre otros elementos, los bloqueos del entrevistado, la profundidad en la que se sitúan sus respuestas, y distinguir la lógica y el simbolismo que dominan los tipos de reacciones del o la entrevistado(a) en relación con el tema (Ruiz e Ispizúa, 1989: 154).

Una parte de la entrevista se fundamenta en la asociación libre de ideas, técnica que tuvo origen en el método psicoanalítico de Freud (1968), y que concuerda con los fines de la entrevista focalizada en función de que permite interpretar las respuestas espontáneas de los sujetos, siempre y cuando el entrevistador cuente con los elementos de análisis propios e indispensables para hacer deducciones sobre la asociación entre ideas.

El guión de la entrevista se construyó para explorar sobre procesos de socialización primaria específicamente sobre cuestiones como: ¿qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera privada-doméstica?, ¿qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera pública-política?, ¿qué aspectos subjetivos la llevaron a significarse tanto en la esfera pública-política, como en la privada-doméstica? Asuntos que derivan de la temática central de este estudio (explicar la subrepresentación de las mujeres en la esfera-pública-política).

Sin embargo, cabe aclarar que la interpretación de las entrevistas significa sólo un aspecto biográfico de la identidad de estas tres mujeres, por lo que no se presentan como determinaciones completas ni generalizantes, sino sólo como un acercamiento a la constitución de su identidad.

Finalmente, se deja claro que la realidad subjetiva debe guardar relación con una realidad objetiva socialmente definida, en tanto que la realidad de la vida cotidiana se reafirma continuamente en la interacción del individuo con los otros. Así como la realidad se

internaliza originariamente por un proceso social, así también se mantiene en la conciencia por procesos sociales (Berger y Luckmann, 1986: 187).

Es decir, la realidad es subjetiva y objetiva, por ello, es importante reflexionar sobre las condiciones adecuadas para la construcción del sujeto femenino con base en los principios de igualdad y autonomía. Dichas condiciones se sustentan en los procesos de democratización que tanto en México como en diversas partes del mundo implican la participación de las mujeres en la esfera pública-política especialmente en los espacios de decisión. En el mismo sentido, es relevante para la teoría social, explorar nuevos senderos como es el que aborda este estudio que incluye tomar en cuenta las construcciones científicas del segundo nivel como son: “Referencias al sentido subjetivo que tiene una acción para el actor” (Shütz, 1995: 82).

Este es el caso del vínculo: género, subjetividad y política, cuyo fin es encontrar algunas pistas que tiendan a favorecer el ejercicio de los principios de libertad e igualdad con la misma oportunidad para los géneros. En atención a que esta actividad está orientada a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social que hasta hoy se ha mostrado androcéntrico e incongruente con los ideales democráticos.

Sobre la estructura de la investigación, el primer capítulo destaca algunas precisiones sobre la categoría de género; clave para el análisis de la historia social y política de las mujeres, porque permite reflexionar sobre los procesos sociales en los que se dan los juegos de poder entre los géneros, sus estrategias y alianzas, así como las acciones de resistencia de las mujeres.

El segundo capítulo, analiza el proceso: de la objetualización hacia la subjetividad a partir de la deconstrucción del género. En este sentido, hace alusión a dos aspectos: el epistemológico y el político para mostrar las diversas maneras en que el sistema patriarcal está inscrito tanto en la ciencia como en todos los niveles de la vida cotidiana de hombres y mujeres.

El tercer capítulo, aborda el concepto de identidad y sujeto social para deconstruir la identidad femenina a través del género.

El capítulo cuarto, analiza la relación entre identidad, subjetividad y política: la construcción social del sujeto político femenino, para explicar el alejamiento de las mujeres de este espacio, así como una alternativa democrática para su incorporación.

También se reflexiona sobre el binomio igualdad-diferencia, considerando que el feminismo ha pasado por dos momentos importantes en su recorrido: el considerar la igualdad como una demanda dentro del orden social y cultural; y el revalorar la diferencia como necesidad urgente para reivindicar lo que genéricamente se ha construido como inferior, propiciando un escaso reconocimiento social hacia la vida y el trabajo de las mujeres.

Si se problematizan estas dos posiciones, surge el debate igualdad-diferencia y nos encontramos con la necesidad de no considerarlas como opuestas, sino de pensar la diferencia en términos de diversidades más que de universalidades.

Asimismo, se plantea la necesidad de generar condiciones que permitan construir al sujeto político femenino, cuya constitución requiere de un contexto democrático que mantenga vínculos de “parecidos familiares” como lo plantea Mouffe (2001), para impedir el aislamiento que propician las posturas esencialistas.

El capítulo quinto, se ubica en el plano del ejercicio empírico, en el cual se sustenta la comprobación de los supuestos planteados en la hipótesis.

La última parte, presenta las conclusiones y sugerencias derivadas de esta investigación.

Es pertinente aclarar que los anexos ubicados en la parte final del documento, sólo tienen la función de referir la cantidad y el lugar que actualmente ocupan las mujeres en espacios de reconocimiento social. En este estudio sólo se utilizan como punto de partida.

La aportación con que este trabajo intenta contribuir al desarrollo de los estudios de género es: en primer lugar, destacar el enfoque identitario-subjetivo (poco estudiado) a través del cual, se analiza la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política, para lo cual se han articulado diversas teorías que en

efecto, no son nuevas, pero que el ejercicio de conjuarlas permite establecer una forma específica de analizar al sujeto femenino.

Lo anterior, nos permite manifestar que el feminismo como movimiento político y epistemológico si quiere seguir siendo, continuar existiendo significativamente, tendrá que replantear sus posiciones ante una nueva era cuyo abordaje se encuentra ciertamente detenido; debido a que muchas veces parece ocuparse casi exclusivamente de “cuestiones femeninas” en razón de la emancipación. En este sentido, ha permanecido aislado, por lo tanto, desalienta la posibilidad de influir para lograr una sociedad más justa.

En segundo lugar, el estudio empírico puede considerarse una estrategia para deconstruir la identidad y subjetividad femenina, en atención a que es susceptible de aplicar en cualquier sociedad que sustente un orden social androcéntrico.

Cabe destacar que este libro encuentra sus límites en el planteamiento de las condiciones democráticas básicas para el desarrollo del sujeto político femenino. En función de ello, deja abiertas algunas líneas de investigación para estudios futuros.

Género y feminismos

*Ser mujer es tomar una posición
dentro de un contexto histórico
en movimiento y ser capaz de elegir
qué hacer de esa posición y
cómo alterar el contexto.*

(ALCOFF, 1989: 73)

EL ANÁLISIS a través de la categoría de género en los estudios sobre las mujeres proporciona una plataforma conceptual que permite ir más allá de la descripción de formas culturales con las que las distintas sociedades han preestablecido los papeles, roles y actividades de mujeres y hombres.

En este sentido, los estudios desde el género también representan una perspectiva epistemológica que repercute en la construcción teórica de explicaciones sobre las desigualdades entre los géneros, aspecto que amplía el horizonte de las teorías y prácticas sociales, entre ellas la política. Puesto que, pone al descubierto la marginación de las mujeres de la esfera pública-política, que opera a través de dispositivos institucionales y culturales que consideran como naturales y complementarios los roles de género, situación que tiende a generar resistencia social para lograr la igualdad política y social de mujeres y hombres. Por ello, para este estudio es fundamental iniciar con algunas precisiones sobre la categoría de género.

EL PARADIGMA DEL GÉNERO

LA CATEGORÍA de género en principio fue impulsada por el feminismo anglosajón en los años setenta, con el objetivo de demostrar que las características entendidas como femeninas eran adquiridas a través de un proceso cultural, social y político y no por la natu-

raleza del sexo, con lo cual se ampliaba la base argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres respecto a los hombres y se hacía la distinción sexo-género (Lamas, 1996; Scott, 1996).

Sin embargo, este término ha engendrado confusión; mientras que en inglés *gender* (género), alude a los sexos, en castellano, presenta diversos usos, que sólo los iniciados en esta temática, comprenden como relación entre los sexos (Lamas, 1996).

Es decir, el estudio de las mujeres implica el estudio de los hombres, y rechaza la idea de que la experiencia de unas, tiene poco o nada que ver con la experiencia de los otros (Scott, 1996).

El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana (Lamas, 1996).

La idea general mediante la que se diferencia “sexo” de “género” es que el primero queda determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye. En 1968 Stoller, aclaró estos conceptos cuando en un experimento del California Gender Identity a niños y niñas se les asignó el género opuesto al suyo, llegando a la conclusión de que resultaba más fácil intervenirlos quirúrgicamente para anular su sexo, que cambiar la configuración de género que se les había asignado como los ademanes, la personalidad y los intereses propios del género asignado (Stoller, 1968, en Burin y Dio Bleichmar, 1999).

De esta manera el investigador introdujo el término identidad genérica dentro del entramado de la distinción entre biología y cultura. El vocablo género no tiene un significado biológico, sino psicológico y cultural. Los términos que mejor corresponden al sexo son macho y hembra, mientras que los que mejor califican el género son masculino y femenino; éstos pueden llegar a ser independientes del sexo (biológico) (Burin y Dio Bleichmar, 1999).

Del mismo modo, se analizaron casos de pacientes bisexuales, en los que se pone de manifiesto que el papel genérico depende de factores culturales, independientes de los órganos genitales. Por lo tanto, la personalidad psicosexual es un conjunto de caracterís-

ticas adquiridas mediante un aprendizaje. Así el condicionamiento social induce a los hombres desde su infancia a desarrollar actitudes de superioridad mientras que a las mujeres las coarta y las induce a la pasividad o a ocultar su fuerza y sus capacidades, las que sólo de manera indirecta y con cautela les es permitido externar para no transgredir el condicionamiento de su identidad.

Los diversos modos de comportarse, sentir y pensar son atribuibles a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres que configuran la masculinidad y la feminidad. Al mismo tiempo estas diferencias se traducen en desigualdades y jerarquías en las que se pondera lo masculino sobre lo femenino. Como lo ilustra el concepto de Scott: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, en Lamas, 1996: 13).

De manera general se puede indicar que la teoría de género hace referencia a las significaciones atribuidas al hecho de ser hombre o ser mujer en cada cultura y en cada sujeto y hacen visible que las jerarquías no son naturales sino que han sido construidas mediante un proceso histórico-social en el que subyacen las relaciones de poder.

Respecto a las personas, la categoría de género nos permite comprender lo anterior y responder a cuestiones como las siguientes: ¿qué diferencia hay entre el concepto de sexo y el de género?, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de los hombres como género masculino en vez de sexo masculino?, ¿no corresponde siempre el género femenino a las mujeres, y el masculino a los hombres?, ¿qué hace femenina a una mujer o masculino a un hombre?, ¿su anatomía, su sexo?, ¿existen mujeres masculinas y hombres femeninos?, ¿qué es lo femenino y qué es lo masculino?, ¿por qué lo que se considera femenino en una cultura en otra es visto como masculino?

La consideración de estas preguntas nos remite a las siguientes respuestas: al existir mujeres con características asumidas como masculinas y hombres con características consideradas femeninas, es evidente que la biología no garantiza las características de

género. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, significa que dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una mujer y masculino a un hombre no es la biología, el sexo; si fuera así, no habría que plantear el problema.

Si del sexo biológico dependieran las características de género, las mujeres tendrían las características consideradas femeninas y los hombres las masculinas, además de que éstas serían universales. La división en géneros, basada en la anatomía de las personas, supone además formas de sentir, de actuar, de ser complementarias y excluyentes.

Estas formas, la femenina y la masculina, se encuentran presentes en personas cuya anatomía no corresponde con el género asignado; la manera en que la cultura acepta o rechaza la falta de correspondencia entre sexo y género varía, y hay algunas donde aparece un tercer género, llamado transexual, que puede también estar diferenciado en dos géneros, los cuales corresponderían a las variantes de mujer-masculina y hombre-femenino, con lo que llegaría a cuatro el número de los géneros posibles (Lamas, 2002: 33).

La distinción sexo-género ha sido muy valiosa para combatir los determinismos biologicistas y también un esfuerzo político y epistemológico para sacar a las mujeres de la categoría naturaleza y posicionarlas en la de cultura como seres construidos y que se autoconstruyen, defendiendo así la primacía de cultura-género sobre biología-sexo.

Rubin en 1975 hizo énfasis sobre la necesidad de desentrañar la parte de la vida social que es el *locus* (el lugar) de la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales y de ciertos aspectos de la personalidad humana en las personas, designa ese lugar como: el sistema sexo-género.

El sistema sexo-género es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en

productos de la actividad humana; con estos productos culturales, cada sociedad arma un sistema sexo-género, o sea, un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social (Rubin, 1975: 23).

Por ello, se encuentra que casi todas las culturas elaboran nociones de masculinidad y feminidad en términos de dualismo simétrico y que en la mayoría de los casos, las diferencias entre hombres y mujeres son entendidas como conjuntos de oposiciones binarias, metafóricamente asociadas, como son las oposiciones recurrentes: mujer-hombre, naturaleza-cultura, interés privado-interés social, ámbito doméstico-ámbito público, emocionalidad-racionalidad. Aclarando que hay veces en que los sexos se presentan como gradaciones en una escala. Asimismo, aparece la tendencia de definir a los hombres en términos de su estatus o de su papel: guerrero, cazador, jefe, etcétera, mientras que la tendencia respecto de las mujeres es definida en términos androcéntricos, por su relación con los hombres: esposa de, hija de, hermana de, madre de, etcétera.

Sin embargo, la problemática actual se refiere al debate que ha originado el sistema sexo-género formulada por Rubin (1975). La primera controversia resulta de no haber historizado y relativizado el sexo, considerándolo como categoría estática e inmutable, puesto que la sexualidad es el ejercicio del sexo en un contexto determinado. Al respecto McKinnon sostiene:

La sexualidad es al feminismo lo que el trabajo es al marxismo: que cuanto más es de una, más se la arrebatan [...] La sexualidad es ese proceso social que crea, organiza, expresa y dirige el deseo, creando a los seres sociales que conocemos como mujeres y hombres, mientras que sus relaciones crean a la sociedad [...] Así como la expropiación organizada del trabajo de algunos en beneficio de otros define a una clase –los trabajadores–, la expropiación organizada de la sexualidad de algunas para el uso de otro define al sexo, a la mujer (McKinnon, en Haraway, 1991: 155).

En este sentido, la identidad femenina posee como uno de sus componentes básicos la sexualidad, pero no como sujeto, sino como objeto sexual, en tanto que la mujer es construida desde el punto de vista masculino, puesto que el poder de crear el mundo, es poder en su forma masculina. La sexualidad en las mujeres es alteridad. En un enfoque acorde a esto, De Lauretis, definió el género “como la construcción social de la mujer y del hombre y la producción semiótica de la subjetividad” (De Lauretis, 1991: 43).

Por ello, se establece que una de las tareas de la epistemología feminista consiste en dejar de pensar la experiencia sólo marcada por el género sin tomar en cuenta la diferencia sexual entendida no como:

Anatomía sino como subjetividad inconsciente. El sujeto es producido por prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas, pero también por procesos inconscientes vinculadas con la vivencia y la simbolización de la diferencia sexual (Lamas, 2002: 156).

La explicación a esto es que no todo lo que percibimos entra en la conciencia, sino que buena parte queda anclada en el inconsciente y por lo tanto, subyace en nuestras acciones:

El cuerpo es una bisagra que articula lo social con lo psíquico. Allí se encuentran sexualidad e identidad, pulsión y cultura, carne e inconsciente. ¿Cómo explicar habitus seculares producidos por instituciones de carácter patriarcal en culturas con inconsciente androcéntrico? Se requiere una labor constante de crítica para revisar los habitus que, asumidos sin cuestionamiento, troquelan nuestras vidas y nutren los estereotipos de género vigentes (Lamas, 2002: 159).

En otras palabras lo que Lamas aporta es una reinterpretación de las relaciones sociales profundizando en los procesos psíquicos, sociales y culturales que nos identifican con lo masculino y lo femenino en contextos normados por la heterosexualidad y la complementariedad de los sexos.

Otra de las más importantes controversias es la engendrada por el poder universalizante del sistema sexo-género; en atención a que la categoría de género oscurecía o soslayaba a las demás. Sobre todo cuando se utilizaba el concepto occidental de género para caracterizar a las mujeres de color o del tercer mundo, lo que dio lugar a la teoría crítica sobre la producción de sistemas de diferencias jerárquicas donde la raza, la nacionalidad, el sexo y la clase están entrelazados.

Carby, clarificó de qué manera en el Nuevo Mundo y, sobre todo, en los Estados Unidos, las mujeres negras no fueron constituidas como mujeres de la misma manera que lo fueron las blancas. En vez de eso, y de manera simultánea, las mujeres negras fueron constituidas racial y sexualmente marcadas como hembra (animal, sexualizada y sin derechos), pero no como mujer (humana, esposa en potencia, transmisora del nombre del padre) en una institución específica, la esclavitud, que las excluía de la cultura (Carby, 1987: 38).

Los anteriores conceptos son aplicables a las mujeres indígenas o de color en México y América Latina, cuya subordinación puede comprenderse a través de un análisis de género específico que atraviese las categorías de etnia, raza, sexo y clase, es decir de una teoría que implique la identidad y la diferencia.

Sin embargo, es importante destacar que sin duda la dimensión de género es clave para el análisis de la historia política de las mujeres, porque está presente en los procesos sociales en los que se dan los juegos de poder entre lo masculino y lo femenino, sus estrategias y alianzas múltiples, así como las acciones de resistencia de las mujeres.

El análisis desde la categoría de género, proporciona las herramientas teórico-metodológicas para introducirnos en la temática del presente estudio.

LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESFERA PÚBLICA

AL RESPECTO, se encuentra que en las tres últimas décadas muchas mujeres en las diferentes sociedades han logrado incorporarse a

los diversos espacios del desarrollo, incluyendo los que corresponden al reconocimiento social y la política, ello ha dado lugar a un cambio que está reconfigurando los paradigmas sociales y políticos tradicionales.

Este cambio se está realizando a través de movimientos sociales, presiones políticas y académicas. Las mujeres se han integrado a ámbitos que tradicionalmente se reservaban a los hombres. Se han identificado en gran medida con la cultura posmoderna¹⁰ donde las identidades son plurales, polimorfas y gobernadas por múltiples polaridades. López Arellano (2000) afirma que, hoy día, se tiene la posibilidad de ser política, agrónoma, militante feminista, soltera y fanática de Mozart, y no sólo y exclusivamente mujer. Para Subirats (1998), en esta gran diversidad, se esconde la búsqueda de una nueva identidad. Sin embargo, ello no ha supuesto la pérdida de muchos de los valores y actitudes que la misma tradición presenta como propias de su cultura subjetiva, es decir, la emancipación femenina no ha superado la división sexual del trabajo ni la asignación y adquisición de los roles de uno y otro género.

Ciertamente, las mujeres se han preocupado por adquirir niveles educativos altos, como lo muestra el egreso de ellas a las instituciones de educación superior (véase anexo 7).

Así como en muchos casos han logrado el reconocimiento social del trabajo que realizan. Sólo hay una esfera en la que no han logrado obtener la representación que les corresponde como integrantes de una sociedad, aquella que se ha considerado como la última fortaleza masculina; la toma de decisiones en el poder político y económico. Así lo muestra la composición de organismos internacionales como: El Banco Mundial (BM), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Monetario Internacional

¹⁰El posmodernismo es una corriente intelectual y filosófica, radicalmente ecléctica, que no ha logrado crear ningún consenso en lo que se refiere a su significación. Lo "posmoderno" como calificativo resulta útil para nombrar fenómenos liminales, tendencias, regresivas o contestatarias, dinamisismos sociales innovadores y, en general, para nombrar la continua construcción-deconstrucción simbólica y material del mundo actual. Como podemos constatar el posmodernismo sigue la tradición inaugurada en el siglo pasado, de ser el nombre con el que se expresa la ruptura con lo inmediatamente precedente, lo que se está fraguando (López Arellano, 2000: 38).

(FMI) cuyos puestos más altos son ocupados por hombres (véase anexo 8).

Al investigar sobre la diferencia de mujeres y hombres en el poder político, Fisher, documenta que al evaluar la condición de la mujer comparada con la del hombre en más de 100 países, se encontró que las diferencias en términos de salud y educación entre los sexos se estaban acortando poco a poco en todo el mundo pero que la política sigue siendo una carrera de mayores obstáculos para las mujeres (Fisher, 2000: 210).

Por otra parte, respecto a su intervención en la política, la investigación académica contemporánea manifiesta que la participación femenina en ella aún presenta sesgos de subordinación; puesto que la mayor parte de las mujeres que han decidido pertenecer a este espacio, se encuentran en puestos operativos y de base, en tanto sólo una minoría ocupa los cargos de toma de decisiones. Tarrés, destaca: “El mayor indicador de esa participación subordinada hoy día es su débil representación en las estructuras formales de gobierno: poder Ejecutivo, Legislativo, e incluso en los gobiernos locales” (Tarrés, 2005: 1) (véanse anexos 1, 2, 3, 4 y 9).

Cabe aludir a la importancia que dentro del proceso democrático tiene la representación de las mujeres en los puestos políticos de decisión, en atención a que su intervención podría fortalecer por lo menos dos aspectos: la postura de un gobierno incluyente y el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres como sujetos diferentes pero iguales en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos.

Por lo tanto, resulta relevante para la investigación social explorar a través de la crítica de género y la subjetividad¹¹ sobre la subrepresentación femenina en la esfera pública-política para encontrar los motivos o causas que impiden a las mujeres participar en ella con mayor intensidad, sobre todo en los espacios de decisión; porque esta actividad está orientada a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social que hasta hoy se ha

¹¹ “Particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales y eróticas” (Lagarde, 1997: 302).

mostrado androcéntrico e incongruente con la profundización del proceso democrático.

Al reflexionar sobre los procesos de igualdad para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito del poder político se encuentra que es necesario aludir a la relación entre los binomios: masculino-femenino y público-privado, para explicar la identificación de los hombres más con el espacio público y de las mujeres más con el espacio privado, a pesar de las transformaciones modernas en la concepción de lo femenino y masculino, así como de lo privado y público.

De esta línea de pensamiento se ocupan McKinnon (1995), Langton (2001), Amorós (2001), porque muchas mujeres en la actualidad tienden a significarse en las dos esferas que sin embargo, permanecen separadas y contradictorias, en virtud de que por un lado se proclama la autonomía y libre decisión de los individuos pero por otro, los procesos de socialización siguen identificando lo femenino más con actividades familiares, de cuidado, servicio, y de seducción, lo que alienta su autoexclusión del ámbito político y reproduce la desigualdad.

Por ello, es importante desde la epistemología feminista como lo indican Langton (2001) y De Lauretis (1991), reflexionar sobre la construcción del género y la subjetividad, haciendo referencia a la dicotomía igualdad-diferencia.

Respecto a ello, Scott (1992) rechaza la idea de que la diferencia y la igualdad constituyen una oposición y argumenta que lo opuesto a la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad. Por lo tanto, la igualdad no se contrapone a la diferencia sino que está en función del reconocimiento y valor social que posee, en el hecho de que ser diferente no signifique ser inferior, en otras palabras: desigual.

AUTOCRÍTICA FEMINISTA

SIGUIENDO esta reconfiguración se considera que los parámetros del modernismo han servido al feminismo como un discurso de autocrítica que ha estimulado la pluralidad de posiciones dentro

del propio feminismo (Rodríguez, 1999). Mujeres diferentes por su clase, cultura, orientación sexual o grupo étnico, han desafiado el esencialismo y el discurso totalizador (Jelin, 1996; Moore, 1999).

Resulta comprensible que tal discurso modernista totalizador entorpezca la convivencia social en vez de promoverla, puesto que se eluden las diferencias entre las mujeres y entre las formas de sexismo a las que ellas están sometidas. Asimismo, es cada vez más obvio que dicho discurso totalizador obstruye las alianzas con otros movimientos progresistas, ya que tienden a ocluir los ejes de dominación que no sean el género. En suma, diversas teorías de género muestran un creciente interés en los modos de teorización que prestan atención a las diferencias y a la especificidad cultural e histórica (Fraser y Nicholson, 1988; Jelin, 1996).

Al respecto, cabe destacar que uno de los retos es evitar la política separatista, puesto que el género es una categoría relacionista que se entrecruza con la raza y la clase (Mouffe, 2001). Por lo tanto, también se involucra con las luchas emancipatorias de otros grupos, además de su quehacer fundamental contra el sistema patriarcal.

Atendiendo a lo anterior, esta investigación se encuadra tanto en lo epistemológico como en lo político.

Un primer argumento epistemológico, consiste en introducirnos al tema para reflexionar sobre las diversas formas en que se ha prescindido de las mujeres a través de procesos de objetualización, tanto en el conocimiento científico como en la vida cotidiana, siguiendo los argumentos de Langton (2001), para quien la perspectiva de las mujeres ha sido excluida del conocimiento.

Así como los de Bourdieu (2000), quien se inscribe en la idea de que en el habitus, subyace la subordinación de lo femenino frente a lo masculino y los argumentos de McKinnon (1995), quien señala que esta subordinación proviene de la objetualización de las mujeres.

Como alternativa para explicar la subordinación y los estigmas que dichos procesos de objetualización han dejado en las mujeres, se alude al análisis de la subjetividad e identidad femenina marcada por distintos procesos de restricción; entre ellos por el dispositivo de sexualización que expresa Foucault (1985).

Procesos que inhiben sus potencialidades e impiden su desarrollo como sujetos sociales, específicamente en lo que se refiere al proceso de individuación que implica independencia y autonomía, valores necesarios para participar activamente en la esfera pública-política.

En este tenor, se trata de analizar los procesos de subjetivación que han llevado a las mujeres a participar o bien, a excluirse de la política, así como a permanecer al margen de la categoría de sujeto social.

Respecto a la identidad de los sujetos Fraser y Nicholson (1988), Scott (1992) y Rodríguez (1999), concuerdan en que el género no es la única categoría universal que puede dar cuenta de la situación de todas las mujeres, sino que se vuelve una más de las determinantes en la conformación de la identidad de los sujetos, a partir de que hay situaciones en las que la identidad se erige más fuertemente al pertenecer a una clase social, etnia o preferencia sexual y que en algunos contextos superan la condición genérica.

Serret (2001) lo especifica al señalar que la complejidad de la identidad subjetiva se revela antes que nada en que su constitución depende no de uno, sino de múltiples órdenes simbólicos de referencia que también tienen que ver con los binomios: igualdad-diferencia y público-privado.

El segundo argumento epistemológico, hace alusión a lo político,¹² se refiere a que algunas concepciones teóricas vinculando género y política, han sugerido el lema “lo personal es político” (Pateman, 1996), que surge del interés de las mujeres por cuestionar las formas en que la sociedad pretende dirigir sus vidas hacia lo privado-doméstico, como más recomendable para ellas; el matrimonio y la maternidad.

Sobre este mismo lema Tarrés explica: “Tiene consecuencias porque se orienta a redefinir las fronteras del orden político y plantea la necesidad de códigos de relación y comunicación amplios que las incluya a ellas y los seres humanos con todo y su condición genérica” (Tarrés, 2005: 3).

¹² Consultar Mouffe (1999) y capítulo 3 de este estudio.

Al examinar esta cuestión desde el enfoque de género, se encuentra que es necesario analizar las relaciones de poder y su función, más allá de los mecanismos específicos de control y dominio.

En este sentido Lagarde (1997a), expone que las implicaciones del poder sobre las mujeres afecta todas las relaciones, las instituciones, las actividades y las concepciones que atañen al género [...] si los cambios en las mujeres pudieran ser unilaterales, encontrarían menos obstáculos. Sin embargo, como cualquier modificación en la femineidad implica la modificación en la masculinidad (laboral, reproductiva, erótica, etcétera) hay una gran oposición a estos cambios, y una gran cantidad de energías sociales y culturales de hombres y mujeres destinados a reproducir las relaciones de poder en las cuales están involucradas las mujeres desde la subalternidad.

Por ello, es importante detenernos a reflexionar sobre algunas perspectivas referentes al poder e identificar el poder o los poderes ejercidos sobre las mujeres, así como los que ellas ejercen para comprender las complejidades, entrecruzamientos y redes a los que se articula.

Se encuentra que bajo la concepción de Weber (1981), el poder es dominación basada en la autoridad, imposición de mandatos hasta cierto punto legítimos.

Para Foucault (1994), se trata de la interiorización del dominio, esto es la dimensión subjetiva, considerando que el poder no es, sino se ejerce, no se posee, tiene varias caras y permea a toda la sociedad. Así el poder no sólo se sitúa en el ámbito político, sino que es inmanente a todas las relaciones sociales, económicas y culturales. Sin embargo, es claro que ha habido una sexuación del poder público en el sentido de que lo ejercen los hombres y de que esta situación y su empleo son vistas y asumidas en forma natural por la cultura como parte de las prerrogativas masculinas.¹³

De esta manera, mientras que el poder público y político es androcéntrico, se ha conferido a las mujeres, otra clase de poder

¹³ Estudios feministas como el de Rodríguez (1999), Balbus (1990), se han inclinado por asociar los aportes que Foucault hace sobre el poder y la sujeción de las mujeres.

“oculto” como la seducción, los poderes de la casa (Coria, 1998), principalmente para obtener influencias dentro de lo posible, encaminadas a compensar la exclusión de que son objeto en el campo del poder auténtico. Sin embargo, este mito del “poder oculto”, contribuye de alguna forma, a perpetuar la tradicional marginación de las mujeres del poder público y afianzar los sesgos de la masculinidad hegemónica (Fernández, 1997).

Foucault (1994), plantea la necesidad de analizar el poder más allá de la regla, de lo prohibido o de la ley, al buscar elementos de análisis encuentra que hay muchas formas de poder y que estas son heterogéneas, de manera que es adecuado hablar de poderes más que de poder. En esta virtud, el poder no es sólo someter, el poder también se genera en la existencia asumida, se trata del poder como un hecho que no implica necesariamente la opresión del otro.

En el caso de las mujeres “el poder es la esencia del cautiverio de la mujer y de los cautiverios de las mujeres” (Lagarde, 1997: 153). Esta condición política en la que viven las somete en los distintos espacios y niveles de sus vidas, sin embargo, esta opresión de género no impide que ellas ejerzan otros poderes desde su sujeción.

Al igual que las mujeres, los grupos sometidos al poder no están exentos de someter a otros grupos. Las mujeres oprimidas a su vez oprimen a otras mujeres por edad, etnia, raza y clase.

Para Lagarde (1997), el poder se ejerce por hegemonía basada en la dialéctica de consenso y coerción, que al mismo tiempo es el método de construcción de esa hegemonía. La participación de las mujeres en la cultura y la política se sustenta en su consenso, que tiene como base la aceptación de la feminidad construida desde el patriarcado. Sin embargo, es de carácter coercitivo en cuanto su condición se ha presentado como divina y natural.

En esta autora se encuentra que el problema del poder para la mujer en la actualidad, consiste en su transformación de objeto en sujeto histórico. Transformación que no puede ser llevada a cabo sólo por las mujeres, porque cada vez queda más claro que el talento, capacidad y dedicación de ellas, incluso con la legislación orientada en contra de diversas formas de discriminación directa, les puede garantizar un éxito equitativo.

Atendiendo a estas afirmaciones este estudio pretende profundizar sobre el proceso de construcción de la subjetividad femenina en el que se prefigura un modelo con características de receptividad, nutrición, comprensión y seducción no sólo respecto de los hijos, sino de los hombres que pertenecen a la familia (Burin y Dio Bleichmar, 1999; Lagarde, 1997).

Sin embargo, el ámbito privado va más allá de lo doméstico, de ahí la importancia de analizar los aspectos subjetivos que alejan a las mujeres de la esfera pública-política.

De acuerdo con las investigaciones presentadas, la temática de género y política es un campo de estudio que requiere de mayores esfuerzos que contribuyan a enriquecer las posturas que hasta hoy se han presentado. Una alternativa importante es conceder primacía a la experiencia y la subjetividad para el estudio de lo social.

El tema de esta investigación se aborda desde la perspectiva constructivista por su afinidad con el género como constructo social; puesto que desde el constructivismo:

Las realidades sociales se conciben como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos [...] La acción en tanto que histórica, se sedimenta y se objetiva en una exterioridad que pesa sobre lo existente como un constreñimiento ineludible. En este proceso histórico las realidades sociales son objetivadas e interiorizadas (Corcuff, 1998: 19).

De la misma manera la construcción social del género se objetiva e interioriza y forma parte de la subjetividad que se adquiere por la experiencia y la interacción con otros y con el mundo.

Ahora bien, indagar sobre la subjetividad femenina y su relación con la esfera pública-política es una temática en la que se ha explorado poco. Por ello, hace falta profundizar, así como esclarecer líneas de investigación y alternativas de acción que permitan al feminismo impregnarse en la vida social y política, en la cotidianidad, en las comunidades, en las instituciones y en todos los espacios que manifiesten discriminación por la diferencia en cuanto al hecho de ser mujer.

En atención a ello, se considera que el interés y actualidad de este estudio radica en el planteamiento de una alternativa democrática que genere las condiciones necesarias para la construcción social del sujeto político femenino en condiciones de igualdad.

Se destaca la importancia de esta alternativa porque atiende principalmente a dos cuestiones: proporciona las herramientas teórico-metodológicas para lograr la convergencia de diversas posturas feministas, y por otro lado, muestra que el feminismo como movimiento epistemológico y político debe mantener vínculos con otros grupos sociales que por su diferencia han sido excluidos o marginados.

Lo anterior impide reducir la lucha social del feminismo a “cuestiones femeninas” o a un movimiento aislado, lo que hasta hoy, ha sido un obstáculo para cristalizar sus objetivos.

De objetualización a subjetividad

*Igual que el método marxista es al materialismo dialéctico,
el método feminista es la creación de la conciencia:
la reconstitución crítica y colectiva del significado
de la experiencia social de la mujer,
tal y como la viven las mujeres.*

(McKINNON, 1995: 57)

EL TEMA central de esta investigación es contribuir a explicar la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública política, específicamente en la toma de decisiones del poder político. La propuesta es ahondar en esta temática desde una perspectiva constructivista que contempla un primer nivel de análisis: el proceso epistemológico objetualización-exclusión, dirigido a evidenciar que la marginación de las mujeres de los ámbitos del poder socialmente reconocido tiene carácter tanto político como epistemológico; puesto que los problemas de las mujeres y de las relaciones entre hombres y mujeres (relaciones de género), se generan a través de relaciones de poder que implican la subvaloración de lo femenino frente a lo masculino.

En un segundo nivel de análisis, se aborda el concepto de subjetividad para desconstruir el proceso de objetualización y comprender cómo la relación de dominio masculino-femenino ha afectado la vida de las mujeres, así como los obstáculos que aún existen para que ellas sean concebidas y se autoconciban como sujetos con autonomía y libertad.

Al respecto, para explicar la relación objetualización y subjetividad resulta pertinente considerar la perspectiva epistemológica del constructivismo, que se centra en la acción significativa del sujeto sobre el mundo, con base en el supuesto fundamental de la ruptura con cualquier forma de dualismo entre sujeto y objeto; puesto que

la realidad se conoce a través del sujeto, de sus percepciones, así como del sentido de la acción.

En este tenor, la realidad es cognoscible por medio de la interpretación, y ésta es reflexiva con relación al contexto y el discurso. Los individuos son concebidos como sujetos interpretativos, cuya dimensión subjetiva se constituye en principio a través de objetos externos que se van internalizando durante el proceso de socialización (Berger y Luckmann, 1986: 165-170).

Una de las características del constructivismo que converge con este estudio es que lleva implícita la puesta en cuestión de la visión dominante de todo lo que se nos presenta como dado, lo que puede entenderse como la etapa de la deconstrucción que tiende a presentar una forma distinta de interpretar los hechos mediante procesos de construcción de la realidad social, es decir plantea una alternativa a la reconstrucción de esa realidad (Berger y Luckmann, 1986).

Desde esta perspectiva es posible entender cómo se ha dado el proceso de vinculación de las mujeres con la esfera pública-política; primero como objetualización y exclusión de esta esfera, después y aún en la actualidad como marginación de la misma, debido a la permanencia de sistemas sociales androcéntricos.

EXCLUSIÓN Y OBJETUALIZACIÓN

SOBRE el plano epistemológico objetualización/exclusión, Bourdieu (2000) explica que la descripción etnológica de un mundo social, a la vez suficientemente alejado para prestarse fácilmente a la objetivación y enteramente construido alrededor de la dominación masculina, actúa como una especie de detector de las huellas microscópicas y de los fragmentos dispersos de la visión androcéntrica del mundo y, a partir de ahí, como el instrumento de una arqueología histórica del inconsciente que, originariamente construido sin duda en un estadio muy antiguo y muy arcaico de nuestras sociedades, habita en cada uno de nosotros, hombres o mujeres.

Tal explicación hace referencia a una construcción histórica que impacta la subjetividad e identidad de hombres y mujeres, en la que subyace el androcentrismo.¹⁴

En este sentido, Langton indica que para muchas mujeres la vida parece ofrecer pocas oportunidades y aventuras, ningún porvenir más que el de cuidar la casa y criar a los hijos, sin embargo, una nueva amistad, un libro, la obtención de una beca, hace visible que la percepción del destino es un artificio de la opresión (Langton, 2001). Para algunas, las cosas son mucho mejor de lo que parecían; para otras, a quienes el mundo les parece funcionar de acuerdo con un orden natural, el cambio les parece inaceptable.

La inferioridad “natural” adjudicada a las mujeres ha propiciado que se las juzgue aptas, para actividades de servicio, de operación, pero no de liderazgo.

Contra este argumento Le Deuff ha señalado que “pensar filosóficamente” y “ser feminista” parecen ser una sola actitud: un deseo de juzgar por y para una misma (Le Deuff, en Langton, 2001: 143). Vista de esta manera, la epistemología es una aliada del feminismo, dada su capacidad para arrancar de raíz, el hábito de aferrarse a las viejas opiniones, y para revelar a las mujeres como sujetos cognoscentes racionales. El descubrimiento de la propia capacidad para juzgar por una misma –y el subsiguiente descubrimiento de que se es un ser pensante– proporciona al mismo tiempo el descubrimiento de que las mujeres no están hechas para la servidumbre. Pero en distintos casos puede constatarse cómo las mujeres han sido excluidas o alejadas de diferentes ámbitos reconocidos socialmente; porque en distintos casos se ha prescindido de ellas.

SE OBJETUALIZA Y SE PRESCINDE DE LAS MUJERES

SE PRESCINDE de las mujeres cuando en las diversas áreas del conocimiento institucionalizado se las ignora: como los historiadores que hacen la crónica sólo de los héroes, cuando los economis-

¹⁴Amorós, entiende por androcentrismo el discurso patriarcal, elaborado desde la perspectiva privilegiada a la vez que distorsionada del varón, y que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el género en su capacidad de elevarse a la autoconciencia (Amorós, 1991: 27).

tas analizan las relaciones entre capital y trabajo, pasando por alto el trabajo doméstico, no retribuido; cuando se utiliza el lenguaje comúnmente, abarcativo de los dos géneros a través de lo masculino; se prescinde de las mujeres. Aunque resulta pertinente aclarar que esta situación se ha ido modificando, en la medida en que la teoría de género lo ha puesto en la mesa de debate en distintos ámbitos.

La visión naturalista y esencialista, prescinde de las mujeres cuando intenta detener la historia y desposeer a las mujeres de su papel de agentes históricos (Bourdieu, 2000). De manera esencial, otra forma de prescindir de las mujeres es que no se las conozca. En el imaginario social¹⁵ las mujeres aparecen como incognoscibles, rodeadas de misterio y mitos. Sin embargo, se argumenta que cuando no se conoce a las mujeres hay ignorancia por parte de los hombres “una deficiencia subjetiva de los hombres”, la salida del indolente, es decir, que la ignorancia no es culpa del sujeto ignorante, sino del objeto desconocido: la mujer es un enigma viviente (Beauvoir, 1999: 678). Si conocer a las mujeres es casi imposible, no es por culpa de los hombres ignorantes, sino de mujeres incognoscibles.

Se sustituye una deficiencia subjetiva por una resistencia objetiva. De Beauvoir describe esto como un solipsismo [...] Pero el solipsismo no es solamente un problema epistemológico, sino un problema político: en la compañía de un enigma viviente, el hombre se queda solo (Langton, 2001: 145).

Como sujetos de conocimiento a las mujeres se les puede excluir abiertamente o de forma encubierta. Encontramos que desde la primera educación hasta la última se proporciona a los hombres todos los estímulos y el tiempo para que obtengan conocimientos de toda índole, en especial los científicos. En tanto, a las mujeres

¹⁵ Imaginario social se entiende como expresión de subjetividad colectiva, autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones. Refiere la manera cómo las y los sujetos se piensan a sí mismos. Se refiere a la identidad que es siempre imaginaria, y como tal, compleja, contradictoria, cambiante, pero construida en la ilusión de coherencia, solidez y eternidad (Castoriadis, 1989: 5).

se les reprime o canaliza veladamente a elegir carreras “propias” para ellas.

De manera encubierta, la familia, la televisión, las revistas femeninas, las conducen a alejarse de las profesiones y actividades tradicionalmente masculinas como: política, finanzas, conocimiento científico, especialmente algunas áreas como las ciencias exactas. No se prohíbe abiertamente que se integren a estas actividades, simplemente se las juzga antifemeninas y poco atractivas para el otro sexo.

Se excluye a las mujeres del conocimiento cuando se les estimula desde pequeñas a ser serviciales y atentas a las necesidades de los otros sin comenzar por sí mismas; lo que incide en el desconocimiento de sus propias vidas.

De aquí la escasa confianza en ellas mismas que muestran muchas mujeres que aun cuando posean conocimientos, se inhiben. Un medio fundamental para eliminar las barreras que excluyen a las mujeres del conocimiento, sería: “Crear las condiciones que permitan a las mujeres ganar confianza, alcanzar la autoridad subjetiva que el conocimiento requiere” (Langton, 2001: 146).

Si recordamos que el lenguaje que usamos y los símbolos con los que pensamos provienen de un orden social androcéntrico, consciente e inconscientemente las mujeres se sienten excluidas.

Para muchos hombres e incluso algunas mujeres, ellas no son sujetos de conocimiento, porque en realidad no lo son, pero a las que sí lo son se les otorga poca credibilidad y no son reconocidas por los demás como tales.

Esta falta de credibilidad provoca la parcialidad del conocimiento, porque se prescinde de la perspectiva de las mujeres y al mismo tiempo, permite identificar el fenómeno de la injusticia epistémica, que para Langton, proviene de una injusta distribución de la credibilidad, que a su vez se origina donde hay distribuciones desiguales de poder.

El androcentrismo de la filosofía y la ciencia acumuladas del mundo occidental se parece a eso. Unos cuantos –unos cuantos hombres– han contado con similar satisfacción la historia

del mundo y de la experiencia humana; han creado lo que pretende ser un análisis cada vez más completo, preciso y profundo de lo que denominan: “El hombre y su mundo” (Frye, 1983: 34).

Por lo tanto, uno de los objetivos de la teoría de género es deconstruir y reconstruir la parcialidad del conocimiento existente; lo cual se vincula a los debates actuales en los estudios de género (Jelin, 1996; Serret, 2002; Tarrés, 2005).

Ahora bien, una de las formas de advertir cómo se objetualiza a las mujeres es reflexionar sobre algunos de los ideales del conocimiento tradicional, en este sentido se citan los siguientes argumentos:

La actitud del sujeto de conocimiento [...] es la postura neutral, que denominaré objetividad, es decir, el punto de vista distanciado y no situado en ningún lugar en particular [...] Este es el punto de vista del hombre socialmente considerado [...] la relación que hay entre la objetividad como actitud desde la cual se conoce el mundo y el mundo que de ese modo se aprehende es la relación de objetualización. La objetividad es la actitud epistemológica de la que la objetualización es el proceso social, del cual la denominación masculina es la política, la práctica social realizada. Esto es, mirar el mundo objetivamente es objetualizarlo (McKinnon, 1995: 171).

La objetividad se vincula a la manera en que la mente se ajusta al mundo, la objetualización se vincula a lo contrario, es decir, se aproxima a algunas de las maneras en que el mundo se ajusta a la mente. Siendo así, la objetualización es un proceso del transcurso en el que el mundo social es configurado por la percepción, el deseo y la creencia, proceso que propicia que las mujeres se conviertan en objetos debido a las percepciones, los deseos y las creencias de los hombres y debido a las relaciones desiguales de poder. “Los hombres tratan a las mujeres como las ven [...] El poder de los hombres sobre las mujeres significa que la manera en que

los hombres ven a las mujeres define quiénes pueden ser las mujeres” (McKinnon, en Langton, 2001).

Es posible comprender que en una sociedad jerarquizada, ciertos conocimientos respaldados por el poder prevalezcan sobre los que carecen de ese respaldo.

McKinnon asienta que en la objetualización se presentan las siguientes características:

- Se la ve y se la trata como un objeto.
 - Cuando se desea que tenga determinada propiedad, se le fuerza a que tenga esa propiedad.
 - Se cree que tiene esa propiedad.
 - Se cree que tiene esa propiedad por naturaleza.
- (McKinnon, en Langton, 2001: 157).

McKinnon, indica que la objetividad y la objetualización van de la mano, aunque no necesariamente se les vea; si encontramos un mundo en el que existe la jerarquía basada en el género entre otras, hay relaciones opresivas, como se mencionó anteriormente, y toda relación de poder produce subalternidad. En el caso de las mujeres, se las mira como objetos, puesto que su existencia se funda en el “ser para otro”, más que en el “ser para sí”, se ha creído que por naturaleza están hechas para las actividades domésticas, afectivas, de servicio y seducción, no así para otras consideradas de mayor rango social como la política y las finanzas por poner un ejemplo.

Respecto a esta tesis Rodríguez alude a las subjetividades femeninas, señalando que la mujer ha sido principalmente imagen, y no representación. Constantemente se mira para saber si se adecua a lo que se espera de ella: si su aspecto es conveniente, si es suficientemente atractiva, abnegada, maternal (Rodríguez, 2003). Su esencia no está en ella sino en el reconocimiento del otro; no en su realidad, sino en el ideal que para ella ha sido diseñado. Siguiendo esta lógica, muchas mujeres muestran insatisfacción, culpabilidad y frustración, estados depresivos propios de quienes se desarrollan en función de valores ajenos, no de los propios, por

una carencia de autorresponsabilidad que implica: “Hacerse cargo de uno mismo en todas las situaciones que comporten una decisión propia” (Branden, 1999: 42).

La mujer cuando se mira a sí misma se reconoce como objeto, pero cuando ejerce esta mirada no lo hace como sujeto autónomo, sino a través de la mirada masculina, se mira como si fuera mirada por otro. De la misma manera le sucede cuando debe ejercer una mirada cultural: es espectadora, mujer de una producción que lleva implícita una lectura generalmente masculina, donde es objetualizada.

Se argumenta que el constructo objetualizador proviene de lo que el poderoso quiere creer, y en el caso de las mujeres han ajustado su creencia a la sumisión de ellas. El creer eso, con la ayuda de las estructuras y las prácticas del poder, ha hecho que eso sea así (Langton, 2001).

Por lo tanto, lo que ha perjudicado a las mujeres no es el conocimiento, sino la ignorancia disfrazada de conocimiento, lo que ha perjudicado a las mujeres no es la objetividad, sino la supuesta objetividad.

Por lo expuesto resulta concluyente que sin duda, tenemos razones para formular una política crítica, de la norma epistemológica de “objetividad”. Y Asimismo, la necesidad de que las mujeres produzcan cultura, generen una mirada propia sobre ellas mismas, sobre los hombres y sobre el mundo, como lo señala Rodríguez, que no seamos huéspedes ocasionales, sujetos pin-pon que van saltando de un género a otro hasta la nada (Rodríguez, 2003). De acuerdo con esto, el esfuerzo académico y político debe aludir hacia la reconstrucción de la mujer como sujeto con autonomía.

PODER Y OBJETUALIZACIÓN

EXPLICAR la objetualización de las mujeres es aludir a los procesos de poder-subordinación regularmente entendidos como: un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y se reproducen intencionalmente por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación. En lo intrín-

seco de estos conceptos subyace el poder que en la concepción weberiana, significa: “La posibilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1981: 43).

El propio Weber aclara que este argumento está implicado con la categoría de dominación e indica que una asociación, se llama asociación de dominación, cuando sus miembros están sometidos a relaciones de poder en virtud del orden vigente.

Entendemos aquí por dominación un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta “mandato” del dominador o los dominadores e influye sobre los actos de otros de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato-obediencia (Weber, 1981: 699).

La dominación como expresión de poder no es un atributo, sino una relación propiciada por un orden social preexistente.

Es decir, los elementos dominantes y los dominados se constituyen por esta relación, que se expresa en prácticas a través de relaciones de desigualdad.

Ahora bien, desde la perspectiva de Foucault (1994), el poder no es exclusivamente negativo, ni se localiza en determinadas instituciones; el poder es una relación.

El poder está en todas partes: no es que lo englobe todo sino que viene de todas partes [...] el poder no es una institución y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una relación estratégica compleja en una sociedad dada (Foucault, 1994: 168).

En cambio, Weber (1981), precisa el concepto de poder en el sentido de dominación, que puede resultar un ángulo importante

para estudiar las instituciones y la legalidad de las mismas como en el caso del Estado.

La perspectiva de Foucault (1994), resulta adecuada en el caso de la subjetividad femenina; puesto que analiza las formas micro-sociales de objetivación que se propician por relaciones múltiples de poder. Sin embargo, ambas propuestas aplicadas a la teoría de género nos permiten comprender y explicar, las situaciones de desigualdad, subordinación y exclusión de las mujeres de ciertos espacios sociales, así como su legitimación.

Reflexionando sobre las sociedades tradicionales, donde las mujeres permanecían fuera del espacio público, se legitimaba esta situación como el efecto del orden natural de las cosas. El patriarcado o la obediencia al *pater familias*, el orden del mundo era algo que provenía de lo sobrenatural. La producción y reproducción de esta situación preexistente encontraba su base de expresión en el espacio doméstico (Amorós, 1991: 141).

Desde el punto de vista de la microfísica, las relaciones de poder se manifiestan en una serie de dispositivos, como los llama Foucault (1994), en los que se expresa la inmutabilidad de lo sobrenatural, creencias preexistentes, que inciden en la construcción de la realidad social.

En las sociedades modernas, el poder se legitima a través de formas jurídicas, y se califica como artificial, puesto que es creado por un orden humano, y como tal, susceptible de cambio (Serret, 2001). Situación positiva para el logro de la igualdad. Sin embargo, no debe soslayarse la persistencia de las creencias y valores tradicionales, que subyacen en el imaginario social y que rigen a sociedades en desarrollo como el caso de América Latina. Riquer, subraya que las coacciones disciplinarias que se ejercen en la vida cotidiana, más que la ley, han trabado la posibilidad de que las mujeres accedan a la igualdad (Riquer, 1996, en Vélez, 2002).

La relación de poder varía según el enfoque que se utilice: si se hace referencia al ejercicio del poder institucional, se encuentra el poder como acto de dominio, si más allá se estudia la compleja red microsocial que constituye a dichas instituciones, se puede ver la resistencia al poder que se manifiesta como contrapoder, y en

este sentido, se puede hacer alusión a la teoría feminista y algunos de sus movimientos; como lo admite Habermas: “Los fundamentos universalmente reconocidos de moralidad y legalidad, otorgan al feminismo el ímpetu de un movimiento ofensivo, mientras que todos los demás movimientos son defensivos en su carácter” (Habermas, en Serret, 2001: 83).

En efecto, los movimientos emancipatorios que han encabezado las mujeres, descansan sobre una crítica epistemológica y política, son contestatarios al sistema patriarcal y tienden a la búsqueda de ocupación de los espacios que a ellas les han sido negados.

Ahora bien, si las mujeres han sido objeto porque se les ha objetualizado, ¿qué senderos se pueden emprender para construir las como sujeto?, ¿cómo reivindicarlas de este derecho que se le ha negado? Para responder esta cuestión una de las alternativas es reflexionar a través de la subjetividad.

HACIA LA SUBJETIVIDAD E IDENTIDAD

Estrictamente hablando no puede decirse que existan las mujeres.

(Kristeva, en BUTLER, 2001: 33)

EN UN segundo plano de análisis se parte de los conceptos de subjetividad e identidad femenina. Por lo tanto, aquí se muestra la importancia de reflexionar sobre la construcción de ellos considerando que ambos se constituyen por diversos campos discursivos; aunque en este estudio se destacan principalmente, el espacio, el poder y el género para mostrar que mujeres y hombres se encuentran en planos jerarquizados, contradictorios y complementarios.

De este modo, las subjetividades femeninas tienden a arraigarse al espacio privado y las masculinas al espacio público. Lo anterior en congruencia con los postulados de Shütz quien afirma: “Si en verdad las ciencias sociales aspiran a explicar la realidad social, también las construcciones científicas del segundo nivel deben incluir una referencia al sentido subjetivo que tiene una acción para el actor” (Shütz, 1995: 82).

Es decir, la subjetividad se refiere a la relación que guarda la acción con la conciencia del actor. Shütz se interesa por los aspectos de la conciencia que son accesibles a la inspección y descripción fenomenológica y en este sentido su concepto no alude a las condiciones psicológicas o actitudes privadas, sino a la experiencia del actor. En un sentido más amplio la subjetividad para Lagarde consiste en: “La particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas” (Lagarde, 1997: 302).

La autora indica que la subjetividad se conforma dentro de varias dimensiones: psíquica (capacidades, lenguaje y estructuras), afectiva (usos y marcas afectivas) e intelectual (estructuras de la inteligencia: memoria, olvido, aprendizaje, imaginación y creación). Asimismo, la subjetividad de las mujeres está mezclada de elementos y formas de interpretación mágicas con formas laicas de pensamiento. Esto confiere un carácter de desorganización a su concepción del mundo.¹⁶

La concepción del mundo de cada sujeto depende del contexto en que se desenvuelve. De manera central, la subjetividad se conforma por los elementos dominantes en su entorno sociocultural,¹⁷ se edifica en función de referentes que indican la pertenencia a grupos definidos por su oposición, exclusión o diferencia respecto de otros colectivos, en este caso, símbolos como nación, raza, etnia, religión y género, funcionan como referentes de pertenencia de los diferentes colectivos.

Ahora bien, entre subjetividad e identidad se da un vínculo indisoluble. Serret (2001) explica que la identidad es la autopercepción subjetiva que es siempre imaginaria (opera en referencia a lo simbólico, depende de autopercepciones ficticias, porque los individuos en lo real son diversos y hasta únicos), es compleja,

¹⁶ Para ampliar la comprensión de estas premisas léase Lagarde (1997).

¹⁷ Contexto cultural “La parte del ambiente edificada por el hombre, la cultura es esencialmente una construcción que describe el cuerpo total de creencias, comportamientos o conducta, sanciones, saber, valores y objetivos que señalan el modo de vida de un pueblo” (Herskovits, 1952: 677).

contradictoria, cambiante, pero construida en la ilusión de coherencia, solidez y eternidad. Puede ser diversa para los sujetos particulares, pero depende de la referencia a un código simbólico.

La expresión de subjetividad colectiva tiene relación con el imaginario social; la autoconcepción grupal que se gesta en un proceso de identificaciones y exclusiones, refiriendo el cómo los sujetos se perciben a sí mismos y a las prácticas desarrolladas desde su percepción.

¿POR QUÉ HABLAR DE SUBJETIVIDAD?

LA IMPORTANCIA actual de la subjetividad en la teoría social nace del rechazo a los determinismos estructuralistas y funcionalistas y aparece en muchas teorías actuales. Desde los años sesenta, setenta y ochenta, las grandes teorías sociales dominantes y en disputa entraron en crisis de interpretación y representación, de este cambio de época surgen las reflexiones posmodernas,¹⁸ un área discursiva en la que se desconstruyen las grandes teorías del discurso, conduciendo a la nueva teoría social, a tratar de dar respuestas en un campo que quedó relegado frente al peso de los estructuralismos y del positivismo, el campo complejo de la subjetividad.

Por otra parte, historicidad y subjetividad conforman la realidad como un proyecto de vida social (Zemelman, 2000), en el que pueden distinguirse dos dimensiones: la totalidad de la sociedad que se desarrolla con su propio ritmo y su apropiación por parte de los sujetos, en este sentido cuando se habla de desarrollo social y humano, significa que la sociedad asume una forma de organización que está abierta a la posibilidad de transformarse en objeto de apropiación por parte de la subjetividad-individualidad; en consecuencia, el desarrollo de la sociedad consiste no sólo en generar nuevas y mejores condiciones de vida y reproducción de los seres humanos, sino en propiciar el desarrollo humano que consiste: “En

¹⁸Lyotard (1998) problematiza la condición de los “grandes relatos” modernos, como la justicia, el progreso histórico, la verdad, la objetividad y universalidad de la ciencia, considerando que en el centro de estos “metarrelatos” se encuentra la legitimación como relación de poder. La incredulidad es en este caso, la antítesis de los “metarrelatos”.

la constante ampliación de la subjetividad como fuerza modeladora de la sociedad” (Zemelman, 2000: 58).

Esto exige que se pueda organizar a la sociedad con base en relaciones sociales más equitativas, de otra manera como lo sostiene Bahro: “Toda relación de poder produce subalternidad, que termina por generar un sistema de irresponsabilidad organizativa” (Bahro, en Zemelman, 2000: 61).

Así son los sistemas con estratificación de sexos que tienen su base en la división sexual del trabajo y en los que las mujeres han llevado la parte oscura; invisibilidad del trabajo doméstico y sin remuneración.

En este caso, el desarrollo social contradice el desarrollo de las mujeres y de manera menos cruda el de los hombres cuando la división del trabajo involucra relaciones de dominación. Situación en la que el trabajo deja de ser una expresión de las potencias de los seres humanos para reducirse a la base principal de la subalternidad; en la medida en que excluye a las últimas de las funciones reconocidas y mejor remuneradas como en el caso concreto del poder público.

Por ello la sociología feminista ha insistido en que:

La interpretación que el actor hace de los objetivos y las relaciones debe analizarse desde un plano diferente. Esta insistencia, nace del estudio de las vidas de las mujeres y parece aplicable a las vidas de los subordinados en general. En el caso de ellas la subjetividad se constriñe a una esfera circunscrita, públicamente invisible y subterránea para la relación y el significado (Ritzer, 1993: 403).

La subjetividad femenina por las restricciones que se le imponen se distancia más que la masculina del desarrollo humano. Sin embargo, es posible transformarla, reconstruirla tanto en función de factores externos como de la capacidad reflexiva que cada sujeto posee.

Lo anterior en congruencia con la postura de Berger y Luckman (1986), quienes explican que la sociedad existe como realidad tanto

objetiva como subjetiva de manera que una comprensión teórica adecuada involucra ambos aspectos.

En este sentido, el enfoque identitario-subjetivo se propone el rescate de lo social y lo biográfico, destacando la importancia de este último; puesto que aun cuando la subjetividad se determina por diversos procesos sociales, ello no impide la acción del sujeto; es decir, la identidad de las mujeres no sólo tiene que ver con los atributos asignados a la feminidad y a los roles que ellas desempeñan, sino a la posición particular que guardan en la sociedad, así como a los procesos de interacción que han marcado sus vidas.

En términos generales las afirmaciones anteriores se explican con fundamento en que el individuo nace con predisposición a la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad. En el curso de su vida es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad, siendo el punto de partida de este proceso la internalización que se entiende como: “La aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mí” (Berger y Luckman, 1986: 165).

Sin embargo, esta aprehensión no es resultado de creaciones autónomas de significado por individuos aislados, sino que proviene del proceso de asumir el mundo creado por otros, pero hasta cierto punto es un proceso original para cada organismo humano puesto que, “una vez asumido puede ser creativamente modificado o (menos probablemente modificado) hasta recreado” (Berger y Luckman, 1986: 165).

Se encuentra mayor claridad si se hace énfasis en que la subjetividad se construye a través de un proceso basado en la interacción con otros y con el mundo, se halla determinada por la experiencia vivida de cada sujeto. De Lauretis explica:

De este modo la subjetividad es producto no de las ideas, valores o condiciones materiales, sino del compromiso individual con las prácticas, los discursos y las instituciones que dan significado a los sucesos del mundo. Todos tenemos experiencias y éstas están ancladas en el curso de la historia social, en

la que la propia biografía, es interpretada o reconstruida por cada uno en el horizonte de significados y conocimientos disponibles en la cultura en un momento histórico determinado (De Lauretis, 1991: 87).

La subjetividad constituye la historia social del sujeto. De aquí la importancia de averiguar sobre los procesos de subjetivación que restringen la vida de muchas mujeres respecto al desarrollo de sus potencialidades, más allá de la maternidad y las actividades domésticas poco reconocidas y sólo simbólicamente valoradas.

Al respecto, para el análisis de dichos procesos de subjetivación es necesario aludir al proceso de socialización que se entiende como: “La inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (Berger y Luckman, 1986: 166).

Es decir, cuando el individuo a través de la internalización llega a este punto, se le puede considerar miembro de la sociedad.

De este modo, la socialización primaria que se adquiere en la niñez cobra mucha importancia porque no sólo es un aprendizaje cognoscitivo, sino que se efectúa en situaciones de una gran carga emocional.

Refiriendo esta socialización a los niños y las niñas, se encuentra que son socializados según el género al que pertenezcan y la condición de género existe aun antes de que un sujeto descubra la diferencia sexual.

En este sentido, se hace referencia a la postura constructivista de Berger y Luckman, que enfatiza la importancia de los procesos de significado de la socialización primaria, sin que, por ello se soslaye la socialización secundaria.

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad.¹⁹ La socialización secundaria es cualquier

¹⁹Durante la socialización primaria, pues, se construye el primer mundo del individuo. Su peculiar calidad de firmeza debe atribuirse, al menos en parte, a la inevitabilidad de la relación del individuo con sus otros significantes del comienzo [...] sólo más adelante el individuo puede permitirse el lujo de tener, por lo menos una pizca de duda [...] se necesitan

proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad (Berger y Lukman, 1986: 167).

Por ello, la socialización primaria es fundamental. En este caso, permite descubrir los procesos de interacción que han vinculado a las mujeres con la esfera pública y la esfera privada (familiar y doméstica).

Considerando que el androcentrismo ha limitado las aspiraciones de las mujeres y ha bloqueado sus oportunidades, es decir, ha limitado su vida y las ha conducido en muchos casos a realizarse sólo a través de la maternidad y la dependencia.

EL HABITUS O LA SUBJETIVIDAD SOCIALIZADA

LA SUBJETIVIDAD de las mujeres puede esclarecerse más a través del concepto de *habitus* propuesto por Bourdieu interpretado como subjetividad socializada (Lamas, 2002). El *habitus* permite esclarecer el proceso de restricción de la subjetividad femenina, en tanto que alude a los resultantes de la institución de lo social en los cuerpos. El *habitus* se refiere al:

Conjunto de relaciones históricas depositadas en los cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción. La cultura, el lenguaje, la crianza, inculcan en las personas ciertas normas y valores profundamente tácitos, dados por naturales. El *habitus* reproduce estas disposiciones estructuradas de manera no consciente, regulando y armonizando las acciones. Así el *habitus* se convierte en un mecanismo de retransmisión por el que las estructuras mentales de las personas toman forma “se encarnan” en la actividad de la sociedad (Bourdieu, 2000: 87).

fuertes impactos biográficos para poder desintegrar la realidad masiva internalizada en la primera infancia (Berger y Luckman, 1986: 167-179).

Este *habitus* puede entenderse como producto de las relaciones de poder y conduce a pensar como natural la relación dominador-dominado. Además para el autor, la eficacia del poder masculino radica en legitimar la relación de dominación al asentarla en lo biológico y de esta forma la socialización efectúa una somatización progresiva de las relaciones de dominación de género. “Este trabajo de inculcación, a la vez sexualmente diferenciado y sexualmente diferenciador impone la masculinidad a los cuerpos de los machos humanos y la feminidad a los cuerpos de las hembras humanas” (Lamas, 2002: 147).

Lamas (2002) destaca que la obra de Bourdieu omite la problemática de las personas cuya identidad sexual va en contra de la prescripción cultural y de los *habitus* masculinos y femeninos. Sin embargo, el mérito de su obra, consiste en mostrar de qué manera los sujetos apprehenden y hacen subjetivas ciertas relaciones sociales e históricas que restringen las posibilidades de ampliación de las subjetividades femeninas identificadas la mayoría, con aspectos de cuidado, nutrición y afectividad que por entenderse como naturales, tienen escaso reconocimiento social.

Para concluir este apartado, es posible afirmar que la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política posee como una de sus bases fundamentales el proceso de objetualización y exclusión de ellas de los espacios de reconocimiento social.

Asimismo, nos ha permitido comprender cómo la dominación masculina ha restringido la vida de las mujeres impidiendo su desarrollo como sujetos con autonomía y libertad. Es decir, se ha evidenciado la desigualdad social de los géneros.

Por lo tanto, sigue siendo de gran importancia reflexionar sobre la posibilidad de lograr dicha igualdad entre mujeres y hombres, sobre todo desde la perspectiva subjetiva porque permite concebir el cambio desde dentro, es decir desde la conciencia de los sujetos.

Ahora bien, para aproximarnos al estudio de lo subjetivo, es indispensable aludir al concepto de identidad que permite analizar los comportamientos de los actores sociales, así como su identificación o exclusión de los paradigmas identitarios y de pertenencia a un grupo social.

Identidad y sujeto social

El objeto de análisis y acción del feminismo es atender a un proyecto de liberación para el hombre y para la mujer; en la medida que intenta remover las construcciones culturales, sociales y políticas que han estructurado la relación hombre-mujer desde hace siglos, y defiende el desarrollo de una capacidad de ser individuo, como personalidad y como sujeto social, desde, entre otras cosas, su diferencia genérica, pues el feminismo apuesta a la posibilidad de construir relaciones de igualdad en la diferencia.

(MARTÍNEZ, 1997: 65)

LA INTENCIÓN de este capítulo es realizar una exploración sobre la identidad como fundamento de la subjetividad femenina. La identidad es una cualidad fundante del sujeto que se remite a la autopercepción subjetiva, es decir, al referente que nos hacemos de nosotros mismos, en tanto que la subjetividad es la historia de la persona como sujeto social. Berger y Luckmann (1986), indican que la identidad se entiende como ubicación en un mundo determinado y se asume subjetivamente. Sin embargo, dada la complejidad del propio concepto los argumentos de este apartado centran la atención sobre la siguiente reflexión:

Sería un error pensar que el análisis de la identidad debe realizarse antes que el de la identidad de género por la sencilla razón de que las personas sólo se vuelven inteligibles cuando adquieren un género ajustado a normas reconocibles de la identidad de género (Butler, 2001: 49).

En tanto que la condición de género existe aún antes de que un sujeto descubra la diferencia sexual. Los niños y las niñas en su identidad primaria se asumen desde esa diferencia, bajo la que son socializados(as) según el género al que pertenezcan.

Sin embargo, con el fin de explicar tal afirmación de manera clara, es importante mencionar algunas de las aportaciones teó-

ricas sobre este concepto imprescindible en las ciencias sociales por su poder heurístico; puesto que las acciones e interacciones sociales no se pueden comprender y menos explicar, como lo dice Pizzorno, sin elaborar enunciados implícitos o explícitos acerca de la identidad de los actores en ellas implicados (Pizzorno, 1989, en Giménez, 2002).

Desde una perspectiva sociológica y refiriéndonos a los actores sociales, todas las identidades son construidas y reconstruidas. Lo básico es cómo, desde qué, por quién y para qué; aspectos vinculados a las relaciones de poder cuyo resultado entre otros es la jerarquía de género. Por identidad entendemos:

El proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. Para un individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades (Castells, 2002: 28).

Tantas como relaciones sociales establezca el entramado social, así como una pluralidad de relaciones de poder.

Entendemos sentido a la manera de Weber: como el sentido mentado y subjetivo de los sujetos de la acción, en el hecho existente, en el caso históricamente dado o como construido en un tipo ideal con actores de este carácter (Weber, 1981). Es el significado que el actor asigna a su acción, es decir el sentido que su acción tiene para él.

Ampliando lo anterior, la identidad se vincula a los siguientes rasgos:

- La identidad es situacional y relacional

En cuanto *constructo* social la identidad se elabora dentro de un sistema de relaciones que impone un grupo a otros grupos con los cuales está en contacto; siendo esta construcción transversal a las categorías de raza, clase y género.²⁰

Se construye, no de manera arbitraria, sino dentro de marcos sociales constringentes que determinan las posiciones de los acto-

²⁰Para ampliar esta información léase Moore (1999).

res y orientan sus representaciones y opciones (Barth, 1976, en Giménez, 2002: 41).

- La identidad es permanente y cambiante

La identidad se da en una dialéctica entre permanencia y cambio, entre continuidad y discontinuidad: las identidades se mantienen y duran adaptándose al entorno y recomponiéndose incesantemente, sin dejar de ser las mismas. Es un proceso siempre abierto y no definitivo ni acabado (Giménez, 2002).

La identidad se construye y reconstruye constantemente en el seno de los intercambios sociales; por eso el centro del análisis de los procesos identitarios es la relación social (Barth, 1976, en Giménez, 2002: 42).

- La identidad como valor y experiencia biográfica

Cada individuo se sitúa en la vida de una manera específica, a luz de lo que Shütz denomina su situación biográfica: “La situación actual del actor tiene su historia; es la sedimentación de todas sus experiencias subjetivas previas, que no son experimentadas por el actor como anónimas, sino como exclusiva y subjetivamente dadas a él y sólo a él” (Shütz, 1995: 17).

En este sentido, la identidad se halla dotada de cierto valor para el sujeto generalmente distinto del que confiere a los demás sujetos que constituyen su contraparte en el proceso de interacción social. “Aún inconscientemente, la identidad es el valor central en torno al cual cada individuo organiza su relación con el mundo y con los demás sujetos [...] La valorización puede aparecer incluso como uno de los resortes fundamentales de la vida social” (Goffman, 1998: 81).

Partiendo de que la identidad es un valor central en nuestra relación con el mundo resulta muy oscuro hablar de identidad o de identidades como concepto neutro aplicable por igual a los hombres y las mujeres; puesto que la participación social y política es sustancialmente diferente si se trata de unos o de otras, independientemente de que ambos compartan referentes de identidad, étnicos, nacionales, de clase, etcétera. Socialmente el referente de género marcado por las relaciones de poder crea la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.

Por ello es que partimos del supuesto: la construcción social de la identidad femenina tiene lugar en un contexto marcado por relaciones de poder. Los factores: quién construye la identidad y para qué, determinan en un alto nivel su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican o excluyen de ella.

Ahora bien, toda identidad se construye dentro de un sistema social y los sistemas jerarquizados por sexo y género como el patriarcado que más allá de una ideología, se entreteje en la realidad social porque: “Es una panoplia de relaciones sociales entre los hombres, que tiene una base material y que, aunque jerárquico, establece o crea interdependencia y solidaridad entre los hombres, que les permite dominar a las mujeres” (Hartmann, 1981: 41).

En estas circunstancias la mayoría de ellas sólo tienen acceso a una identidad impuesta y por tanto, ajena; solamente como un caso, tal situación puede mostrarse en la división sexual del trabajo, en la que a las mujeres les corresponde tener y criar hijos, cocinar, hacer las labores de la casa, cuidar enfermos; tareas vitales pero no historizadas y poco reconocidas, lo cual las sitúa en el lado desvalorizado y muchas veces autodesvalorizador.

HACIA UNA IDENTIDAD SEXUADA

ES IMPORTANTE dejar claro que el género sólo es uno de los componentes de la identidad de por sí ya complejo, pero necesario, pues en todo sujeto anida un deseo de autoidentidad, es decir, de capacidad para percatarse de sí por uno(a) mismo(a), en el sentido de autoidentificación, de pertenencia y coherencia a través del tiempo y el espacio. La identidad “no es más que el relato que nos hacemos de nosotros mismos” (Bonder, 2003: 11). Aseveración referida a la identidad personal como: “Marcas positivas o soportes de la identidad y la combinación única de los ítems de la historia vital, adherida al individuo por medio de esos soportes de su identidad” (Goffman, 1998: 73).

La identidad constituida por elementos como nacionalidad, familia, biografía, apellido, nombre, profesión y posesiones, no significa lo mismo cuando se aplica a los hombres y a las mujeres, en

razón de que se ha definido teóricamente como neutra, aplicable a ambos sexos; porque esta neutralidad se sexúa al instante; en tanto que: “La identidad masculina, ha poseído y posee, todas estas cosas; la femenina sólo el estupor de su orfandad” (Rodríguez, 1999: 113).

A través de la historia el sitio de lo femenino ha sido lo privado, lo que se oculta, lo que pertenece a alguien y cuya representación pública corresponde a otro.

Bajo la perspectiva de Rodríguez, si nos enfocamos hacia la historia del pensamiento filosófico, encontramos que la identidad personal se presenta amplificadas para el caso masculino; en atención a que por genérico se entendía lo propio del género humano, lo propio del varón, quedando lo femenino como lo particular y contingente, o privado de universalidad. Si por el contrario, o a la vez se pretendía resaltar en el varón su calidad de individuo, lo femenino quedaba como lo genérico y abstracto, privado de cualidades individualizadoras (Rodríguez, 1999).

Esta autora especifica que para algunos connotados filósofos como:

Hegel, la mujer se igualaba a la naturaleza, así sus rasgos individuales carecían de importancia. Para Kierkegaard la mujer es una criatura infinita y en consecuencia un ser colectivo: la mujer encierra en sí a todas las mujeres. En Aristóteles la mujer es naturaleza, materia, potencia. El hombre es razón, acto, forma (Rodríguez, 1999: 113).

Para ellos y otros prominentes filósofos la mujer no tenía la categoría de individuo, sino más bien la de ser indiscernible, pues cuando piensa su identidad lo hace en un marco conceptual heredado y ajeno. Las mujeres han sido socializadas como ser para los otros y en ese sentido su identidad queda enajenada fuera del principio lógico de identidad “todo objeto es idéntico a sí mismo”, carece así de mismidad y permanece en el lado de la otredad. La mujer es ese no pertenecerse a sí misma.

Identificadas las mujeres, aún hoy, más con el ámbito privado que con el público, difícilmente tienen acceso al principio de individuación puesto que:

La asunción de la identidad, tiene su principal efecto en el ámbito público, el del reconocimiento, en los espacios de poder. Por lo tanto, la categoría de individuo es una categoría política; genealógicamente legitimada, el individuo es el sujeto de derechos y deberes, interlocutor válido en un permanente contrato social (Rodríguez, 1999: 115).

Contrato del que las mujeres fueron excluidas como lo explica exhaustivamente Arendt (1998).²¹

En la conceptualización que Amorós (2001) hace sobre la identidad femenina se distingue: el espacio de los iguales del espacio de las idénticas. Explica estas categorías a través del pensamiento de Leibniz, para quien dos seres indiscernibles son idénticos y como tales deben ser tratados; intercambiar uno por otro daría lo mismo. Esto es precisamente lo que ha pasado con las mujeres; puesto que es común la idea de que son intercambiables, ya que son indiscernibles (Leibniz, en Amorós, 2001).

En el sistema patriarcal el espacio de los iguales es el espacio del poder reconocido, el espacio público, en el que los hombres se reconocen como iguales, representantes legitimados del genérico universal. Amorós explica: “La no razón suficiente para la individuación en el caso del genérico-mujer es clara: no hay que repartir, ni distribuir ningún patrimonio (valores, poder, reconocimiento, prestigio ontológico) en un genérico que se caracteriza por la desposesión del mismo” (Amorós, 1991: 49).

Conceptualizadas y relegadas al espacio privado en las mujeres no hay nada que reconocer ni comprender, por lo tanto, su espacio es el de las idénticas e indiscernibles, intercambiables y circulables.

²¹ Para ampliar información sobre el contrato social y la condición de las mujeres en la esfera pública consultar Arendt (1998: 39-46).

Desde ese análisis: ¿qué sucede con la identidad femenina? Si las condiciones en que se da son por demás establecidas por el otro género en un sistema patriarcal, falocrático y falogocéntrico, en el que afirma McKinnon, a la mujer se le define “como una figura imaginaria, el objeto de deseo del otro hecho realidad” (McKinnon, 1995: 157).

En tal situación, las mujeres han aprendido que los hombres las ven y las tratan desde su ángulo de visión y han aprendido el contenido de esa visión. De manera que su identidad se da en la alteridad, no en la identificación de sí misma.

En tanto que el ejercicio del poder masculino sobre las mujeres es lo que define la identidad de los hombres como hombres ante sí mismos y a las mujeres como mujeres ante sí mismas (McKinnon, 1995).

En la mayoría de los casos, el desafío femenino a este poder es amenazante para la identidad masculina, por ello la redefinición de las mujeres hacia la distribución equitativa del poder en muchos casos, provoca la violencia masculina hacia la integridad física sexual o emocional de ellas.

IDENTIDAD FEMENINA Y GÉNERO

POR LO GENERAL, el género femenino es asignado a las mujeres. Sin embargo vale aclarar que los conceptos: identidad femenina e identidad de las mujeres, no tienen el mismo significado; en tanto que la primera, se inscribe de manera distinta en cada sujeto, en cada mujer, dada su posición, estatus y experiencia biográfica. Asimismo, y habida cuenta de las complejidades que implica la construcción de la identidad es necesario matizar aspectos referentes a la contextualización del sujeto, en este caso femenino y su peculiar situación individual para evitar el universalismo abstracto.

Una vez hecha esta precisión, podemos señalar que en la cultura occidental la construcción de la identidad femenina ha pasado por diversos discursos, desde el clásico hasta el moderno, así como de circunstancias históricas diferentes que la han ido transformando; sin embargo, hay un componente en su subjetividad que

ha permanecido: la dimensión maternal, que ha llevado a considerar a la mujer como un sujeto maternalista. Para Sau:

Tal concepción se debe a los padres del patriarcado que construyeron la feminidad con aquellas partes en las que ellos no eran aptos como la maternidad [...] Por lo tanto, la maternidad como opción libre y representativa de lo que es ser mujer y sujeto autónomo, no existe porque existe en función del padre (Sau, 2001: 101).

A través de las prácticas discursivas patriarcales, la construcción del maternalismo y la sexualidad femenina marcharon juntas en un doble movimiento de afirmación reproductiva y de negación placentera del cuerpo femenino. Luna argumenta que en el sujeto maternal la parte oscura, maligna, está en ligar la sexualidad con el derecho a sentir, al goce, porque eso es propio de las mujeres malas (Luna, 2002).

En este sentido, de la construcción del maternalismo se desprende la dicotomía mujeres-malas, mujeres-buenas y en ella se ha construido la identidad femenina. Las mujeres buenas históricamente han construido su identidad, sus intereses y su experiencia conforme a los discursos que las han significado de esta manera y se asumen como buenas madres o se les cataloga como madres-esposas (Lagarde, 1997). Las otras, que se han atrevido a transgredir el paradigma del maternaje, son las malas señaladas por la autora como putas y locas. De cualquier forma, para las mujeres no hay libertades sino cautiverios.²² Es decir, que el cuerpo sexuado de mujer está atado a su designio genérico. Las mujeres sin importar la carga moral sobre su vida y el uso que le den a su cuerpo siempre se encuentran encerradas en él.

Por ello, la crítica de género ha cuestionado epistemológica y políticamente los espacios asignados a las mujeres, en tanto que éstos pertenecen a lo privado, a lo que socialmente es poco reconocido. Respecto a ello es oportuno señalar la revisión que Rodríguez

²²En la obra de Lagarde, se encuentra un exhaustivo análisis de la vida de las mujeres respecto a las restricciones femeninas que ponen en tela de juicio su libertad como sujetos con autonomía, todo ello derivado del sistema social androcéntrico (Lagarde, 1997).

hace del modelo de encierro disciplinario de Foucault, ampliándolo con la noción de encierro femenino que a diferencia de la cárcel, el manicomio o el hospital, tiene características peculiares. La reclusión de las mujeres no es grupal, es en el hogar, allí se las priva de la solidaridad con las otras marginadas: “El hogar es una prisión *camuflada* con un encierro simbólico en una ambigua esencia en la que se subliman una serie de cualidades domésticas y se denotan otras oscuras y maléficas” (Rodríguez, 2003: 7).

La mujer occidental con un importante sesgo de su identidad hacia lo maternal es el producto de variados discursos a través de los que pareciera no darse una ruptura, sino más bien una condensación de significados que llegan hasta nuestros días.

La irrupción es planteada por la teoría feminista como un discurso con nuevas condiciones, con cambios contextuales que producen resignificaciones en las identidades femeninas, como ejemplo, encontramos el feminismo que desenmascara la política sexual²³ que rige los cuerpos, los derechos sexuales y reproductivos, categorías que contiene la teoría de género y que representan la crítica más certera al sujeto unidimensional maternalista construido con aspiraciones universalistas, contrarias a la realidad cotidiana que viven muchas mujeres y además con un carácter esencialista, porque la mujer-madre estaba rodeada de virtudes consideradas naturales, concepto que se ha desmentido por medio de la epistemología de género y que hoy vivimos en diferentes contextos y niveles como crisis de la identidad femenina y crisis de los géneros. Puesto que el género es relacional y los cambios en uno impactan al otro.

Si se trata de reconstruir la identidad femenina, entre los avances de la teoría de género está la pluralidad de sujetos contextualizados, representados por múltiples grupos de mujeres y hombres, frente al sujeto universal de la modernidad, que remitía a un sujeto hegemónico masculino.²⁴

²³La obra de Millet, *Política sexual*, es un clásico de la literatura feminista que gira en torno a explicar cómo el sexo reviste un carácter político que suele pasar inadvertido la mayoría de las veces (Millet, 1995).

²⁴Sujeto desde la modernidad es el individuo autónomo que reclama para sí, autonomía, autarquía e igualdad, con base en su definición de ser racional. La crítica posmoderna se

Asimismo, se encuentran los movimientos feministas emancipatorios que se han revelado comenzando con la reivindicación de los derechos de ciudadanía, que pone en cuestión el universalismo de los derechos del hombre, por un nuevo sujeto constructor de la identidad femenina, así como el reconocimiento de la igualdad pero en función de la diferencia:

De ahí el reemplazo que las corrientes posmodernas hacen de la pregunta filosófica fundamental “quién soy” por la de “desde dónde hablo”, es decir, desde qué posición de sujeto hablo y actúo en determinado contexto, lo que implica aceptar la multiplicidad de posiciones desde las cuales los sujetos se conforman y por ende sus posibles tensiones y contradicciones (Bonder, 2003: 8).

Se diría que el sujeto de la modernidad es un sujeto abstracto al que habría que dar mayores precisiones (raza, sexo, clase, estatus) y comprenderlo desde sus diferencias.

Ahora bien, la reconstrucción de la identidad femenina, implica transitar del espacio de las indiscernibles al espacio de los y las iguales, es un proceso que se mira desde distintas posturas. En este caso, se hace referencia a la característica de sujeto de producción de sentido frente a la pasividad y objetualización.

Para ello, se admite como principio lo establecido por Rodríguez que coincide con la perspectiva de Fraser en la que propone:

Una teoría del sujeto que posibilite: *a)* Su autonomía gnoseológica y crítica. *b)* Los elementos para analizar la formación cultural, histórica y social de la identidad de género. *c)* La construcción de un genérico. *d)* La operatividad y el reconocimiento como agentes sociales y políticos de cambio (Rodríguez, 1999: 122).

presenta en función de no aceptar un sujeto abstracto, para significarlo; es necesario contextualizarlo a través de categorías como raza, sexo, clase, status, etcétera (Serret, 2001).

Sobre el primer eje de investigación: objetualización-exclusión que cuestiona la marginalidad de las mujeres del conocimiento y del autorreconocimiento, así como de la autorreferencia, recordemos que si las palabras que usamos, los símbolos con los que pensamos provienen de un lenguaje definido por el hombre, constituirán un obstáculo al conocimiento que las mujeres tengan de sí mismas como mujeres. En este sentido, la epistemología, aliada de la teoría de género, muestra la importancia de eliminar la parcialidad del conocimiento y la injusticia epistémica que resulta de prescindir de la perspectiva de las mujeres; que a su vez sólo pueden comunicarse con un lenguaje sexista y del saber construido por los hombres.

Si efectivamente las acciones de los individuos son explicadas por las oportunidades y los deseos, por lo que la gente puede hacer y por lo que desea hacer (Elster, 1991), es evidente que si a hombres y mujeres se les proporcionan las mismas oportunidades, sólo las diferencias individuales las situarían en algún ámbito y no la discriminación por género.

Recordando la crítica citada por Langton a la norma epistemológica de objetividad que proviene de entender la realidad como el poderoso quiere que se entienda, en las sociedades regidas por relaciones de poder, ha perjudicado a las mujeres, pero aclara: lo que las ha perjudicado no es la objetividad, sino la supuesta objetividad:

Guiados por la objetividad asumida, los objetualizadores creen falsamente que las mujeres poseen por naturaleza las propiedades que adquieren a través de la objetualización [...] El creer eso con la ayuda de las estructuras y las prácticas del poder, ha hecho que eso sea así. Eso es otra manera en que sus creencias no se ajustan al mundo. La objetividad asumida les ha alejado de la verdad, la verdad sobre las mujeres y la verdad sobre sus propias creencias (Langton, 2001: 159).

En lo anterior, se presenta un problema epistemológico y político, de manera que si queremos que las mujeres accedan al

espacio de los y las iguales, tendremos que insistir en reforzar mutuamente la teoría social y los movimientos emancipatorios feministas, reconocidos como agentes de cambio social; porque como bien dice Rodríguez: “No todo saber es manipulación alienante de poder, sino toda palabra estrategia de poder, a favor, pero también en contra de su institucionalización” (Rodríguez, 1999: 122).

Respecto del segundo eje de investigación: hacia la subjetividad e identidad, los siguientes argumentos se vinculan a rasgos que caracterizan la identidad como el cambio, lo situacional y relacional y la identidad como valor. Como inicio nos referimos a la pregunta fundamental: ¿cómo un sujeto construido como objeto puede transformarse, reconstruirse?

La lucha de las mujeres por la autonomía requiere de una estrategia muy compleja; por un lado, la crítica a las nociones tradicionales y masculinas del sujeto en su versión moderna, puesto que desde esa noción las mujeres han sido definidas como el otro, Asimismo,, manifestando el cambio de valor de algunos rasgos construidos como específicamente femeninos que han sido devaluados en la cultura patriarcal, pero que vale la pena rescatar con otra carga moral o valorativa y también la creación de la conciencia crítica del significado de la experiencia social de las mujeres.

En este marco, las corrientes del feminismo²⁵ de la diferencia optan por afirmar y revalorizar la especificidad de las vivencias y experiencias de las mujeres, su diferencia radical de la identidad y cultura masculina, su identidad colectiva como mujeres. Para las corrientes del feminismo de la igualdad, lo importante es denunciar la alienación de la experiencia femenina en el patriarcado, tienen como meta emancipatoria la búsqueda de la igualdad social y política. Respecto a estas perspectivas, Braidotti advierte sobre la propuesta utópica de algunas corrientes del feminismo de la diferencia, cuando hablan sobre la afirmación de lo específicamente femenino como la posibilidad de lograr un nuevo régimen de verdad, sin cuestionar la relación de poder en la que se ha construido como tal (Braidotti, en Bonder, 2003: 13).

²⁵ Sobre corrientes del feminismo de la diferencia y feminismo de la igualdad, ampliar información en Serret (2002: 202-228).

Sendón afirma que desde la postura del feminismo de la diferencia la reconstrucción del sujeto mujer: “Plantea la igualdad en hombres y mujeres, pero nunca la igualdad con los hombres porque eso implicaría aceptar el modelo” (Sendón de León, 2000: 5).

El reto es construir un mundo no patriarcal, pero para entrar a ese nuevo espacio de nuevos iguales, hay que deconstruir el orden hegemónico dominante desde sus instituciones políticas, sociales y económicas. Una estrategia femenina es su participación en ellas con un mandato claro de representatividad, interlocución y sobre todo como sujeto de cambio con solidaridad en un gran movimiento social emancipador.

Por otra parte, si no se cuestionan las relaciones de poder del sistema social androcéntrico; la igualdad significaría el triunfo definitivo del paradigma masculino y en este sentido, Sendón cuestiona la postura de De Beauvoir influida por Sartre, que manifiesta la contraposición naturaleza y libertad expresada entre el *en sí* y *el para sí*:

Para los hombres la libertad, para las mujeres lo natural, la reproducción. Expresa que De Beauvoir daba cuenta de la situación de las mujeres de su época, pero hoy las acciones de sentido para muchas mujeres han trascendido esos límites, ingresando a espacios que antaño les eran negados y abunda señalando que la propuesta de igualdad y emancipación desde los presupuestos de De Beauvoir sólo puede lograrse negando la diferencia sexual femenina en beneficio de un sujeto universal neutro que lógicamente, sería masculino, por más que incluyera a hombres y mujeres en la etapa gloriosa de la igualdad (Sendón de León, 2000: 6).

En este punto es conveniente aclarar que una de las características de la dominación masculina es que ha utilizado las diferencias a favor de la desigualdad; raza, clase, sexo y religión han dado lugar a múltiples desigualdades, estigmas sociales como los llama Goffman (1998). Estigmas que han sido utilizados como estrategia para excluir a muchos sectores del ámbito del poder. Por ello es indispensable hacer notar la afirmación de Scott, quien

rechaza la idea de que la diferencia y la igualdad constituyen una oposición y argumenta que lo opuesto a la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad (Scott, 1996).

En este tenor, el género sería una diferencia construida como desigualdad. En palabras de Irigaray: “Supone una confusión con lo diferido, es decir, con las infinitas mediaciones que han determinado un ser mujer socialmente construido” (Irigaray, 1992: 85).

A este respecto, diferentes estudios entre los que destaca el de Fisher (2000), se encuentra que las diferencias entre los sexos existen, la investigación genética, hormonal y psicológica lo están demostrando. Por lo tanto, resulta indispensable, revalorar y hacer significativo aquello que por ser diferente se ha desvalorizado.

Por otro lado, puede detectarse que las diversas sociedades siguen en gran medida diferenciando tareas masculinas y femeninas a pesar de la resignificación de las identidades de género que se vive en la actualidad.

Considerando que un elemento básico, definitorio de la personalidad, es ser hombre o ser mujer si recordamos que el sistema de género se ha construido bajo un orden jerárquico, las mujeres han quedado en un segundo plano. Subirats lo expresa cuando escribe:

La importancia del género femenino, es decir, de todos los mandatos que la sociedad ha confiado a las mujeres, ha sido tan negada en la sociedad actual, tan carente de valor incluso económico que las propias mujeres se han visto obligadas a menospreciarlos [...] y sin embargo se trata de las tareas socialmente necesarias para la pervivencia humana; una parte de las tareas, que a medida que las abandonamos, revelan su importancia, su carácter indispensable incluso, y se pone de manifiesto la complicación que supone sustituirlas por otros sistemas (Subirats, 1998: 27).

Lo valorado socialmente, lo significativo para el ámbito del prestigio está mucho más cerca de lo masculino.

El esquema del triunfador está muy cerca del financiero, del político con éxito, del presentador mediático, del futbolista goleador. Si una mujer alcanza el éxito en alguno de estos campos, no será considerada verdaderamente exitosa si no está felizmente casada, felizmente enamorada o felizmente entregada a sus hijos bienamados (Sendón de León, 2000: 8).

En este punto es valioso recordar que lo que tiene significado para cada quien tiene que ver también con las estructuras psíquicas más profundas y retomando a Bourdieu (2000) en su concepción del *habitus*, se trata de una dominación inconsciente, de una dominación simbólica impuesta por el orden masculino, que se acata en gran parte sin conciencia de ello. El cuestionamiento es inmediato: ¿Será posible construir otro orden simbólico? Para Sendón, este orden existe sólo de un modo incipiente, ha de crearse.

Crear orden simbólico pasa por el proceso de autosignificarse. Lo que hacemos las mujeres puede ser significativo y valioso, sea igual o no a lo que hacen los hombres, pero depende de cómo lo hagamos. Se crea orden simbólico con el modo de vivir, de hablar, de amar, de relacionarse, de trabajar, de ejercer el poder o de crear cuando todo eso se hace significativo (Sendón de León, 2000: 10).

El proceso no es fácil, la autosignificación requiere de cierto nivel de independencia económica y emocional, sin embargo, dadas las condiciones de preparación científica y acceso de las mujeres en la actualidad a los ámbitos tradicionalmente masculinos, se está llevando a cabo y se está propiciando una reconfiguración de la feminidad y la masculinidad que han dejado de obedecer a los paradigmas anteriores, limitadores y estereotipados, pese a ello y habida cuenta de que la construcción cultural tiene como uno de sus referentes más importantes la división simbólica del mundo en géneros; masculino-femenino y que no se reducen a diferenciar entre hombres y mujeres, sino que clasifican todo el mundo en función de estos símbolos genéricos, otor-

gando la fuerza a lo masculino y la debilidad a lo femenino; es necesario insistir en reconfigurar el sistema de valores femeninos y masculinos en cada ámbito cultural, puesto que éstos inciden en los procesos identitarios y en la subjetividad.

Uno de los símbolos clave es el lenguaje que carece de neutralidad valorativa. Como lo expresa Ardití:

El lenguaje está surcado por relaciones de poder y su uso cotidiano refleja y reproduce desigualdades. En este sentido se hizo hincapié en que expresiones como “Los derechos del hombre”, reflejan una codificación masculina del mundo público, pasando por alto la particularidad de las mujeres, al subsumir a éstas bajo el supuesto universal de lo masculino. Con ello se denuncia la falacia metonímica de tomar una parte, los hombres, como representantes del todo, la humanidad (Ardití, 2000: 45).

Por ello, una revalorización simbólica es necesaria, puesto que impacta la construcción de la cultura y de las subjetividades.

Para Rodríguez, una de las peores trampas para la construcción de la subjetividad femenina ha sido su vínculo con la corporalidad:

Cuerpo-especie que ha legitimado que aquello que ocurre en su interior, concepción y gestación, sea entendido como un interés social bajo la jurisdicción del interés político, la moral, la religión y la legislación [...] No ser ni siquiera dueño del propio cuerpo constituye una profunda enajenación cuya correspondencia en los varones nos haría retrotraernos a las épocas de esclavitud (Rodríguez, 2003: 10).

Sin embargo, esta es la situación que viven las mujeres en la mayor parte del mundo.

Otra imposición a la corporalidad femenina es la estética; en tanto que la mujer es cuerpo, más que razón y además debe ser cuerpo bello. Los cánones de belleza se centran más en la figura femenina que en la masculina, pese a las nuevas tendencias de estilizar lo bello en los hombres que se procesa con técnicas femeninas.

De cualquier manera, es un imperativo para las mujeres concretas alcanzar el modelo estético impuesto, sin importar las consecuencias, pues se ha llegado a considerar que de tal logro depende su realización como sexo.

De aquí la importancia de reconfigurar los símbolos que denotan la imagen de lo femenino sólo como belleza y servicio, revalorizando sus capacidades racionales y físicas para diversas actividades. Un modo efectivo es a través del arte, y los medios de comunicación.

Rodríguez, entiende esta recreación del orden simbólico como feminización de la cultura:

La presencia de la mujer en ésta, las nuevas tendencias creativas en el arte y las más recientes corrientes feministas, mujer-sujeto, arte y creación, cada vez más van poniendo nombre propio, rostro y voz a un horizonte que no nos puede ser ajeno. Tanteos muchas veces dispersos, identidades centrífugas, logradas de soslayo, también la negativa a adecuarse a una sola imagen, y junto a ello una historia y una genealogía propias, la solidez de un pasado que ya crece a las espaldas (Rodríguez, 2003: 11).

Con base en las premisas anteriores, entendemos que la subjetividad e identidad femenina se están reconstruyendo, además porque la identidad es entre otros aspectos cambiante, se transforma y puede transformar y es sin duda, eje de análisis para modificar el mundo y proporcionar un orden donde lo femenino encuentre el sitio de igualdad.

Desde el análisis de género, el sujeto femenino ha sido objetivado, por lo tanto, su construcción como sujeto no se ha consolidado. En este sentido, la identidad femenina se está reconceptualizando desde diferentes posturas feministas, en razón de que no se puede hablar de feminismo como un todo único y con una sola perspectiva, al menos habría que distinguir el feminismo de la igualdad (humanismo feminista) y feminismo de la diferencia (feminismo ginocéntrico).²⁶ Aunque las respuestas de ambas postu-

²⁶Para mayor comprensión de estas posturas véanse Amorós (1991) y Sendón (2000).

ras son diversas, las dos parten de una pregunta fundamental: ¿cómo un sujeto construido bajo relaciones de poder que causan subalternidad, puede transformarse, reconstruirse como sujeto con autonomía?

Sin duda, la identidad femenina como proceso se ha ido modificando, irrumpiendo las convicciones más acendradas de muchas mujeres, subvirtiendo las identidades que la sitúan como “ser para otro” para constituirse en “ser para sí”, en otros términos se está dando el cambio de la mujer objeto a la mujer sujeto, de ninguna forma tan sencillo como se escribe, sino altamente complejo como todo movimiento social que provoca un cambio en las relaciones de poder, las estructuras y la organización social, que tiene como fin promover el cambio social casi siempre a través de una revolución sociocultural. Tan complejo como lo planteó Lukács (1969): ¿cómo puede una clase o una parte de la población que se define por su alineación, su desposeimiento, su reificación, su reducción a la mercancía, llegar a ser sujeto activo de una revolución, principio activo de una sociedad basada en valores distintos?

Si queremos conceptualizar a la mujer en cuanto sujeto, habrá que dar cuenta de su subjetividad, de su explicación como ser histórico concreto, como afirma Riquer: “Construir una teoría del sujeto femenino que más que hacer visible a la mujer, produzca las condiciones para su visibilidad” (Riquer, 1997: 59).

Es decir, la explicación a lo anterior no está sólo en cambiar los principios y leyes generales de una sociedad, ni sólo en el individuo, sino apelando a los procesos de subjetivación que se construyen en la intersubjetividad.

En este sentido la subjetividad individual puede ser reconstruida utilizando la práctica reflexiva que cualquier hombre o mujer está en posibilidades de realizar. Riquer al igual que Foucault, subraya la capacidad de los seres humanos, hombres y mujeres de oponer resistencia, o bien de transformar las definiciones discursivas que pesan sobre nosotros a través de la acción. O bien como señala Alcoff: “La subjetividad puede estar imbuida de raza, clase y género sin estar sujeta a una determinación que impida la acción del sujeto” (Alcoff, 1988: 83).

Por lo tanto, es posible reconstruir al sujeto femenino, apelando a la práctica reflexiva que cada persona puede hacer, y tomar en cuenta que la identidad femenina es diversa, no única, puesto que no sólo se refiere a los atributos adjudicados a la feminidad o a las actividades que realizan las mujeres, sino a la posición particular que tienen en la sociedad y a los procesos de interacción que han marcado su vida.

La construcción del sujeto femenino según Bonder:

Presupone un sujeto mínimo como condición para su proyecto emancipatorio y las acciones de transformación que de éste se desprenden y este sujeto no puede sino basarse en los valores de autonomía, reflexión y crítica, responsabilidad y reciprocidad (Bonder, 2003: 12).

Valores que se fomentan de manera desigual en mujeres y hombres, puesto que las características de lo masculino propician su desarrollo, en tanto que las de lo femenino lo obstaculizan.

De aquí el interés por indagar más sobre algunos elementos sociopolíticos que pueden apoyar la construcción de un sujeto femenino en condiciones de igualdad.

Identidad, subjetividad y política. La construcción social del sujeto político femenino

Para que una perspectiva teórica llegue a ser de utilidad política para las feministas, debe ser capaz de reconocer la importancia de lo subjetivo en la construcción del significado de la realidad vivida por las mujeres [...] en este proceso la subjetividad se vuelve aprovechable, pues ofrece al individuo, tanto una perspectiva como una elección y abre la posibilidad del cambio político.

(DE LAURETIS, 1990: 31)

ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

PARA DAR SEGUIMIENTO al objetivo de reconstruir al sujeto social femenino, habrá que reflexionar sobre su subjetividad, e insistir en su explicación como ser histórico. Para ello, se considera necesario partir de la experiencia de vida de las mujeres y sus subjetividades.

En este sentido, es menester aludir a una dicotomía fundamental sobre la que han sido construidas las conceptualizaciones de lo femenino y lo masculino y que sin duda, es plataforma para discernir sobre la identidad y subjetividad femenina, esta referencia es a las cuestiones de lo privado y lo público. Sobre su significado Arendt explica:

La esfera pública: lo común: significa dos fenómenos estrechamente relacionados, si bien, no idénticos por completo. En primer lugar significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo. En segundo lugar, el término público significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él (Arendt, 1998: 59-68).

La autora distingue la esfera pública de la privada-doméstica, en esta última los hombres vivían juntos llevados por sus necesi-

dades y exigencias. La esfera de lo público, por el contrario, era la de la libertad y existía una relación entre estas dos esferas. “Resultaba lógico que el dominio de las necesidades vitales en la familia fuera la condición para la libertad de la polis” (Arendt, 1998: 43).

Vale aclarar que no en todas las sociedades y épocas lo público y lo privado han tenido las mismas connotaciones, sin embargo, Amorós (2001) explica que estos conceptos respecto a lo femenino y lo masculino siguen manifestando marcadas segregaciones:

Lo privado y lo público constituyen lo que podríamos llamar una *invariante estructural* que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer. A pesar de sus evidentes diferencias históricas esta distribución tiene unas características recurrentes: las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades conocidas los varones. Puede haber alguna rara excepción pero son las actividades más valoradas las que configuran o constituyen el espacio de lo público [...] es decir, cuando una tarea tiende a hacerse valorar, tiende a hacerse pública, tiende a masculinizarse y a hacerse reconocer (Amorós, 2001: 249).

Una evidencia de esto es lo que se manifiesta en las sociedades patriarcales, en cuanto a la práctica laboral: si se hace referencia a la alta cocina, las mujeres son cocineras, los hombres son *chefs*; en la confección de ropa las mujeres son costureras, los hombres sastres, diseñadores o modistos. En las salas de belleza las mujeres son peluqueras, los hombres son estilistas. La actividad de profesor de primaria hace un siglo era una de las profesiones más valoradas y reconocidas; el *maestro* era un personaje distinguido y respetado, casualmente en su mayoría los profesores eran hombres; hoy parece devaluada tal profesión y llama la atención que en este ámbito la gran mayoría de empleadas son mujeres. Si un político se equivoca, se le juzga por su error, si una política se

equivoca, se le juzga doblemente: por el error y porque todavía en cierta parte de la población prevalece la creencia de que las mujeres son poco aptas para ejercer puestos políticos importantes.

En lo que respecta a la esfera privada las actividades que se realizan, generalmente femeninas, son menos valoradas socialmente, puesto que como lo señala Amorós (2001), son las que no se ven ni son objeto de apreciación pública. En cambio, en la esfera pública las actividades se contrastan, se puede competir desde lo deportivo hasta lo político, pero en lo privado, las actividades son un tanto indiscernibles; lo que se valora es de puertas adentro y resulta imposible establecer parámetros para distinguirlo, en tanto que no se ve, la autora denomina a este ámbito el de la indiscernibilidad, del no reconocimiento.

Ahora bien, históricamente la experiencia de las mujeres se ha dado en la esfera privada, su incursión en la esfera pública es prácticamente reciente, aún así, persiste una articulación disimétrica en ambas esferas. Amorós sostiene lo siguiente:

Ante cualquier ideologización en términos de simetría, yo remito la carga de la prueba a quien mantenga esta tesis; creo que por el contrario, lo que sí se puede demostrar es que lo valorado socialmente está en el espacio público y se lo adjudican los varones, y lo no valorado está en el espacio privado y ese espacio se nos adjudica a las mujeres (Amorós, 2001: 30).

La postura parece extrema pero no lo es, si lo fuera el movimiento feminista ya habría terminado. Hay en efecto, avances al respecto y uno de ellos es el que corresponde a la explicación de la frase “lo personal es político”, que surge del interés de las mujeres por cuestionar las formas en que la sociedad pretende dirigir sus vidas hacia lo privado, como más recomendable para ellas, el matrimonio y la maternidad. Al respecto, Pateman expresa:

Las feministas han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre la violación y el aborto, por el estatus de esposa, por

políticas relativas al cuidado de las criaturas y por la asignación de subsidios propios del Estado de bienestar y por la división sexual del trabajo en el hogar y fuera del él. Por lo tanto, los problemas personales sólo pueden resolverse a través de medios y de acciones políticas (Pateman, 1996: 47).

Las premisas anteriores son muy claras, sin embargo, muchas de ellas al institucionalizarse pierden su objetivo, puesto que si se facilita la educación femenina es principalmente porque las mujeres son quienes educan, cuidan, nutren y se comprometen con distintas tareas sociales, entre ellas el cuidado del medio ambiente. Se ponen en práctica programas gubernamentales más asistenciales que con perspectiva de género, es decir sin cuestionar el impacto sobre las relaciones de poder entre los géneros. Tal absurdo sólo ha propiciado más carga de trabajo para las mujeres y una mayor explotación de las mismas por sus cónyuges, hijos o parejas, especialmente en las clases más necesitadas. A eso algunos representantes de las instituciones dedicadas al bienestar social le llaman “empoderar”²⁷ a las mujeres para lograr la igualdad. En cuanto a la política Pateman argumenta lo que puede registrarse casi en todas las sociedades:

En la actualidad las mujeres, todavía siguen teniendo en el mejor de los casos, una representación meramente simbólica en los organismos públicos relevantes; la vida pública aunque no totalmente exenta de mujeres, sigue siendo el mundo de los hombres y sigue estando dominada por ellos (Pateman, 1996: 49).

Ciertamente se han registrado avances importantes en la última década, por mencionar alguno se encuentra el caso de la primera

²⁷ Sin embargo, el concepto “empoderamiento”, significa poder desde adentro. Las estrategias de empoderamiento desde adentro, implican la reflexión, el análisis y la evaluación de lo que hasta ahora se ha dado por supuesto para así poner al descubierto las bases socialmente construidas y socialmente compartidas de problemas aparentemente individuales. En este caso el “empoderamiento” tiende a reconstruir la autoestima y autonomía de las mujeres (Kabeer, 1998).

mujer Presidenta de Chile en 2006, Michelle Bachelett; triunfo que no ha dejado indiferente a un gran sector del feminismo de la región por el simbolismo que representa una mujer presidenta sobre todo por su condición de agnóstica, divorciada dos veces y jefa de hogar. La prensa revela:

Se siente y observa hoy el triunfo de todas las mujeres en cada rostro femenino no tan así en los hombres [...] el triunfo de Michelle Bachelet ayudará a crear un sentimiento de autovaloración en las mujeres especialmente en las niñas (www.mujereshoy.com, “La hora de Chile”, 30 de enero de 2006).

Las mujeres, en efecto, están avanzando en la escala del poder político; sin embargo, una mirada a las estadísticas revela que aún prevalece la subrepresentación femenina como puede constatarse en el caso del poder local en América Latina hasta el 2003 (véase anexo 9).

Por ello, entre los elementos más importantes de la lucha del feminismo por establecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sin duda se encuentra el manifiesto a favor de la paridad en los órganos de decisión pública.

Esto ha motivado que la investigación al respecto siga siendo relevante; puesto que entre los obstáculos más importantes se encuentra la existencia de un orden simbólico que propicia la desigualdad genérica, específicamente con relación a lo público-privado, como lo manifiesta la postura de Lipovetsky (1999), para quien la mujer actual muestra una identidad resignificada pero indefinida entre lo público y lo privado, que propicia contradicciones en las subjetividades femeninas porque representa la dialéctica del tránsito de la mujer-objeto a la mujer-sujeto.

El autor sostiene que en la actualidad hay un nuevo modelo que representa el lugar y el destino social de las mujeres caracterizado por su autonomía respecto del modelo tradicional de sujeción y dependencia masculina. Asimismo, historiza la condición de la mujer explicando:

A la primera mujer se le diabolizó y despreció, la segunda fue adulada, idealizada, colocada en un trono. Sin embargo, en todos los casos la mujer se hallaba subordinada al hombre, era él quien la pensaba, se la definía en relación con él; no era más que lo que el hombre quería que fuese (Lipovetsky, 1999: 218).

Con relación a esto puede afirmarse que el feminismo, como entiende Serret:

Ha podido plantearse gracias al efecto deconstructivo de los proyectos de la modernidad sobre la simbólica tradicional que se manifiesta en la ilustración con el cuestionamiento de la desigualdad natural, y en el romanticismo con el realzamiento de los valores tradicionalmente considerados femeninos (Serret, 2002: 163).

Actualmente, en distintas democracias occidentales se ha deconstruido la dependencia femenina respecto de la masculina y se está reconstruyendo una identidad femenina con mayor conciencia de sí, con énfasis en el para sí y no en el para otro.

Desvitalización del ideal de la mujer de su casa, legitimidad de los estudios y el trabajo femenino, derecho de sufragio, divorcio, libertad sexual, control sobre la procreación, son otras tantas manifestaciones del acceso de las mujeres a la completa disposición de sí mismas en todas las esferas de la existencia, otros tantos dispositivos que construyen el modelo de la tercera mujer (Lipovetsky, 1999: 220).

Se diría que hoy las mujeres han ganado el derecho a elegir su destino, a fijar sus metas, a ser dueñas de sus vidas, a autocrearse. Este proceso permite suponer que el siglo XXI, es la era de la mujer quien ahora puede ser coprotagonista también de los espacios reconocidos socialmente, entre ellos la política y los negocios.

Sin embargo, Lipovetsky sostiene que este coprotagonismo no será tan sencillo, pues aun cuando rige el modelo de igualdad de oportunidades para los géneros,²⁸ persisten las desigualdades entre los sexos, la variable sexo sigue de forma manifiesta, orientando la existencia, provocando diferencias de sensibilidad, de aspiraciones, de preferencias profesionales, laborales, deportivas, más desdibujadas pero no eliminadas. Ciertamente es que se pugna por un modelo de igualdad para los géneros que les concede el derecho a la autonomía, al gobierno de sí mismos, a la individualidad, pero todo ello no ha sido paralelo al avance de la segregación de los roles sexuales.

Los roles exclusivos se han visto sustituidos por las orientaciones preferentes, las libres elecciones, por parte de los agentes, la apertura de oportunidades. No es la similitud de los roles sexuales lo que triunfa, sino la no regencia de los modelos sociales y correlativamente, la potencia de autodeterminación y de indeterminación subjetiva de los géneros. La libertad se dirige a sí misma se aplica ahora de modo indistinto a los dos géneros, pero sigue construyéndose en “situación”, a partir de normas y de roles sociales diferenciados, respecto de los cuales nada indica que estén impelidos a una futura desaparición (Lipovetsky, 1999: 221).

En efecto, una mirada al contexto, a nuestro entorno, muestra tanto en estadísticas como en situaciones concretas que mujeres y hombres con base en la diferencia sexual se siguen identificando con las actividades sexuadas que por tradición se les asignan y aún en el caso de varias mujeres políticas se plantea la nostalgia por no poder ser las madres de tiempo completo o las esposas que permanecen en el hogar para recibir a sus maridos con la consagrada disposición que debieran, omisiones por las que sienten cierta culpabilidad.²⁹

²⁸“El principio de igualdad de oportunidades elevado a principio general apunta a situar a todos los miembros de una determinada sociedad en las condiciones de participación en la competición de la vida, o en la conquista de lo que es vitalmente más significativo, partiendo de posiciones iguales” (Bobbio, 2000).

²⁹Para una información detallada, consultar entrevista a mujeres políticas en Vélez (2002).

Respecto al vínculo trabajo-familia, aun cuando en nuestros días muchas mujeres reconocen su derecho a la independencia, salvo algunas excepciones son reconocidas y se autoreconocen con el deber de llevar la principal carga familiar y doméstica. Situación que las pone en desventaja respecto a los hombres y que es fácilmente apreciada en las estadísticas mundiales sobre el empleo, en atención a que la mayor parte de los trabajos a tiempo parcial son ocupados por mujeres.³⁰

Por otra parte, en el imaginario colectivo se mantiene la idea de que las mujeres no deberían trabajar si tienen hijos de corta edad o se compadece a esas criaturas señalando que su madre no los cuida debidamente, además de que su ausencia es causa de desintegración familiar.³¹

Dentro del modelo igualitario de la mujer sujeto prevalece el modelo desigualitario, Lipovetsky afirma: “La ideología de las esferas separadas de los dos sexos ciertamente está caduca, pero al mismo tiempo a las mujeres se las sigue asignando de manera prioritaria a la esfera doméstica” (Lipovetsky, 1999: 224).

Lo doméstico parte de la esfera privada, sigue estando más próxima a las mujeres, quienes para ejercer su trabajo o profesión y ser independientes tienen como premisa conciliar trabajo público y trabajo privado.

Esta situación del lado masculino no representa conflicto, es claro que los hombres pueden dar prioridad a lo público-profesional como condición de autorrealización y, desde luego, sin sentimientos de culpa en el caso de estar ausentes del hogar.

Lipovetsky sostiene que, en el contexto social posmoderno prevalece un modelo dual individualista que reafirma la división masculino-femenino: “En relación con la esfera familiar, el individualismo femenino es más centrípeta que el masculino. En relación con la esfera del trabajo remunerado el individualismo femenino es más centrífuga que el masculino” (Lipovetsky, 1999: 225).

³⁰ Información amplia en Informe del Desarrollo Humano, ONU (2002).

³¹ Expresiones de mujeres y hombres del público asistente a la conferencia: “Desigualdad de género”, dictada por Vélez (2002), en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Toluca, México, 18 de abril de 2003.

Es innegable que algunas mujeres han logrado romper la tradición y se hallan en círculos habitualmente masculinos sin que ello sea significativo, pues aun cuando en las carreras profesionales se registra un número similar entre ambos sexos, llegado el momento de la práctica, en muchas sociedades sigue siendo inferior el número de mujeres en los puestos de trabajo, muy escaso sobre todo en los cargos de poder, tanto público como de la empresa privada.³²

Sin embargo, en el discurso ya no hay espacios masculinos y femeninos impenetrables, pero en la práctica se establecen como subyacentes a cada sexo, basta indagar en las universidades e instituciones mexicanas de educación superior para percatarse de cómo es patente la orientación de la carrera en función del sexo (véase anexo 7).

Ahora bien, si nos acercamos a la cotidianidad, al ámbito familiar, encontramos que a pesar de que algunos hombres se han involucrado hasta cierto punto en la crianza de los hijos y en algunas actividades domésticas, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de éstas y ellos sólo “cooperan y ayudan”, otros prefieren desentenderse y aferrarse a la ventaja de dejar lo doméstico a “su mujer” y aprovechar mejor su tiempo en el trabajo remunerado y los negocios.

Del mismo modo, Legorreta encuentra en diversas entrevistas a mujeres profesionistas que insisten en ser ellas las responsables directas de los hijos y de la casa, tareas que no tienen horario, pero que las aleja del estrés de cumplir las exigencias de un trabajo o competir por un mejor puesto. La autora documenta la coincidencia de varias profesionistas que afirman desear ávidamente alejarse de los procedimientos de competencia, ataques y deslealtades que acompañan su trabajo cotidiano sólo por obtener un ascenso. Documenta que estas mujeres se consideran autónomas, puesto que su actitud es producto de la reflexión sobre lo que consideran su bienestar y deseos (Legorreta, 2001: 16).

³²Para apreciar la brecha actual entre nuestras aspiraciones y nuestros logros es suficiente relacionar el porcentaje de mujeres egresadas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1998: 51 por ciento, con el de mujeres directivas de empresas: 4 por ciento (Barrera, 2001).

Se da el caso de las mujeres que desempeñan trabajos remunerados y siendo solteras o casadas tienen hijos, se quejan efectivamente de la doble jornada, del peso del hogar, pero señalan que ocuparse de los hijos es para ellas un placer y algunas que no lo hacen porque el tiempo no les alcanza manifiestan intranquilidad, culpa o nostalgia. Legorreta indica el comentario de una de las mujeres profesionistas que entrevistó:

Para mí, lo más importante son mis hijos, mi trabajo es secundario, en cuanto lo termino, estoy con ellos. Tal vez por eso no me interesa obtener un puesto importante, porque sé que me impediría atenderlos y disfrutar momentos que nunca volveré a tener (Legorreta, 2001: 34).

La insistencia de las mujeres a preservar el ámbito doméstico y la maternidad como algo “suyo” o casi exclusivo, según Lipovetsky responde a estrategias de poder y de control de la identidad femenina:

Más allá de las lógicas de dominio de un sexo sobre otro y del peso de los determinantes culturales, en la implicación doméstica de las mujeres cabe ver un fenómeno en el que está en juego una búsqueda de sentido, así como estrategias de poder y objetivos identitarios (Lipovetsky, 1999: 235).

Por otra parte, diferentes casos dan cuenta del orgullo y satisfacción que expresan algunas mujeres cuando afirman que han sido capaces de administrar su tiempo y su capacidad para triunfar en los dos ámbitos: el privado-familiar porque tienen una pareja satisfecha e hijos exitosos y hasta una imagen atractiva, así como el público-profesional porque cuentan con independencia económica y prestigio. Sobre ello, cabe aludir a la interpretación de Badinter:

Hay que interpretar este fenómeno como una reacción frente al retroceso de una posición preeminente, una resistencia a perder el poder materno, que muchas mujeres no desean

compartir. Por lo demás en algunas capas de la clase media, las madres viven en ocasiones con orgullo su capacidad para hacer frente al trabajo profesional y a las tareas maternas [...] con lo que las mujeres obtienen una doble gratificación por su capacidad para dominar dos universos, el del trabajo profesional y el de la empresa familiar (Badinter, 1993, en Lipovetsky, 1999: 236).

Parece cierta la afirmación popular sobre la aptitud de las mujeres para realizar varias cosas a la vez, para situarse en más de una circunstancia, para cumplir responsabilidades diversas pertenecientes a lo privado y a lo público como ser bella, seductora, madre y al mismo tiempo empresaria, política o profesionalista.

Podríamos afirmar que la redefinición de la identidad femenina no ha implicado necesariamente el sepulcro de la identidad femenina tradicional, antes bien, esta resignificación ha encauzado la vida de las mujeres hacia la identificación con los espacios considerados masculinos sin que ello represente el abandono de los considerados espacios femeninos.

No obstante, es relevante destacar que dadas las características de restricción de la subjetividad femenina, la doble gratificación que menciona Badinter representa un punto a favor en la expansión de dicha subjetividad. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que este aspecto positivo, trae consigo, un aspecto negativo significado por la problemática de compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado, problemática que permanece en el universo de lo individual, sujeta a las estrategias de solución que cada mujer debe buscar.³³

Aunque no es motivo primordial de este documento, cabe mencionar que la conciliación entre trabajo doméstico y trabajo público, más allá de lo personal, representa un problema colectivo y político que no ha sido concebido como tal, en tanto no ha sido tema

³³“Se acude a la madre, a la suegra, se lleva el niño(a) a edades tempranas a la guardería. Contando que existan lugares suficientes. Todo ello, sin olvidar los momentos de tensión, de angustia, de estrés y de cansancio al que están sometidas todas las mujeres con hijos(as) pequeños(as) o familiares mayores a su cargo” (Alcañiz, 2004: 47-70).

de interés en el parlamento, a pesar de la existencia por lo menos en México de la Comisión de Equidad y Género tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Finalmente, como aspectos relevantes de lo expuesto, podemos concretar que la subjetividad femenina actual tiende a expandirse y a significarse tanto en lo público como en lo privado. Proceso que se ha visto favorecido por los avances tecnológicos y científicos que facilitan el quehacer doméstico, por las coyunturas políticas que propician la participación femenina, aunque sea por situaciones convenientes o por crisis económicas que han impulsado a las mujeres a ser coproveedoras o proveedoras del hogar.

Asimismo, es posible afirmar que entre los resultados prácticos de las luchas feministas se puede destacar uno que le concede matices de sujeto social: el proceso de individuación, que la hace un ser particular, que se constituye por su autogobierno, su capacidad de elección, de ser ella misma y que es motivo de los siguientes apartados.

SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA

COMO SE ha estudiado, en los sistemas patriarcales las mujeres tienen menores oportunidades que los hombres para su desarrollo, así como para alcanzar su individuación y autonomía; puesto que, el proceso de individuación es una construcción subjetiva que incide en el grado de autonomía que los sujetos pueden alcanzar e implica la interacción del sujeto con el entorno sociocultural en el que se desenvuelve.

Al respecto, recordemos cómo la epistemología feminista ha contribuido a poner en evidencia el sexismo en la ciencia y ha criticado la norma de objetividad al mostrar que desde el saber masculino se ha soslayado la perspectiva femenina.

Del mismo modo, el feminismo significa un acontecimiento político porque desafía la dominación masculina, irrumpiendo el sistema hegemónico de representaciones que se da en occidente, donde se bloquea y obstaculiza algunos sectores; entre ellos el de las mujeres que constituyen más de la mitad de la población del

mundo. Por lo tanto, se excluyen la mitad de la experiencia y el saber humano, no sólo del conocimiento sino de la esfera pública, de los espacios de reconocimiento social como la política, entendida por Mouffe³⁴ como:

La práctica que tiende a establecer un orden y organizar la coexistencia humana. Esto en condiciones muy conflictivas por estar siempre atravesadas por lo político, ligado a la dimensión de antagonismo y hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales (Mouffe, 1999: 15).

Lo anterior nos proporciona pistas para afirmar que las mujeres, como grupo, han permanecido al margen de la política, sobre todo en lo que corresponde a la toma de decisiones, que la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad gira en torno de lo político y que esta lucha se encuentra en proceso.

Por ello, si se busca cómo analizar esta cuestión a la luz de la teoría de género, a través del análisis de la subordinación histórica de las mujeres y sus subjetividades, existen diferentes tareas por realizar para hombres y para mujeres. En el caso de ellos, se trata de deconstruir las naturalizaciones de sus ejercicios cotidianos del poder patriarcal. Para ellas, se trata de avanzar en la constitución de su autonomía subjetiva, así como de su reflexión crítica sobre la realidad.

Ahora bien, la idea de autonomía debe entenderse en términos referentes a la política porque:

Implica la capacidad de instituir proyectos propios, bajo acciones deliberadas para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos, con capacidad de discernir sus deseos y sus intereses y de

³⁴Para ampliar información, en *El retorno de lo político*, la autora hace una crítica exhaustiva al pensamiento político de inspiración liberal democrática, revelando su impotencia para captar la naturaleza de lo político. Es una distinción que se aparta de las significaciones, ya diversas que en general se atribuye a la pareja lo político-la política, pero que tiene el mérito de establecer un lazo entre las dos raíces comunes del término político(a): por un lado polis. A fuerza de querer privilegiar el vivir conjuntamente, propio de la *polis*, dejando a un lado el *pólemus*, es decir, el antagonismo y el conflicto (Mouffe, 1999: 15).

elegir las acciones para concretarlas. En el caso de autonomía de género para las mujeres, nos referimos a la libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no a la de otros (Fernández, 1997: 6).

Por otra parte, hay una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan ejercer (en cuanto al posicionamiento en la toma de decisiones y la ejecución de ellos), tanto individual como colectivamente; puesto que el grado de autonomía de un sujeto es inseparable del grado de autonomía del grupo social al que pertenece:

Para que alguien pueda saber qué quiere en su vida y cómo lograrlo, que se sienta con derecho a decir no, a incidir en su realidad para realizar sus proyectos, necesita un tipo de subjetividad cuya construcción no depende exclusivamente de su psiquismo. Entran en juego aquí condiciones de posibilidad histórico-sociales de gran complejidad, bueno es reconocerlo de lenta y difícil modificación (Fernández, 1997: 6).

Condiciones ya especificadas anteriormente como constitutivas de la subjetividad e identidad. Sólo como una muestra sustancial se encuentra el caso de la crítica a la sexualización, que plantea Foucault (1985) y que funciona como instrumento de poder básico en el patriarcado:

La principal aportación de los movimientos de liberación de la mujer no consiste en la reivindicación de la especificidad y los derechos de una sexualidad, sino en el proceso de “desexualización”, esto es: en mostrar cómo la sexualización es un constructo histórico postulado como instrumento de servidumbre, lo que nos lleva a poner de manifiesto los mecanismos poder-saber, los criterios científicos, jurídicos, morales, las prácticas sociales, las instituciones, la introducción de una identidad verdadera como legitimaciones de unas estrategias de dominio. El feminismo no es una más de las luchas transver-

sales sino que desde su especificidad busca la revocación de una realidad común, busca llegar a una verdadera desexualización [...] a un desplazamiento con relación a la centración sexual del problema, para reivindicar formas de cultura, de discurso, de lenguaje, etc., que ya no son esa especie de asignación y de sujeción a su sexo que habían tenido las mujeres, en cierto modo políticamente que aceptar para hacerse oír. Eso es precisamente lo que hay de creativo y de interesante en los movimientos de mujeres (Foucault, 1985: 154).

Aunque Foucault no centra sus argumentos en la sexualidad de las mujeres, algunas de sus referencias a ella permiten comprender las estrategias y procesos patriarcales de objetivación de la sexualidad femenina, que obviamente restringen su subjetividad y sus capacidades para autoperibirse como sujetos autónomos.

Cuando el autor hace referencia al dispositivo³⁵ de sexualización, refiere el concepto de histerización del cuerpo de la mujer, que tiene su base en el término equívoco de sexo como táctica de dominación. Respecto a lo anterior Rodríguez, señala que sexo es utilizado en tres acepciones:

a) Como lo que es común al hombre y a la mujer, *b)* como lo que pertenece por excelencia al hombre y falta a la mujer, *c)* como lo que constituye por sí solo el cuerpo de la mujer, orientándolo por entero a las funciones de la reproducción y perturbándolo hacia su patologización (Rodríguez, 1999: 218).

De los puntos *b* y *c* se deriva la doble moral, la visión de la mujer como madre-esposa y su confinación más al ámbito privado que al público, por lo tanto, a la discriminación de las mujeres de los espacios de reconocimiento social como la política.

No sólo el dispositivo de sexualización afecta las subjetividades femeninas y aleja a las mujeres de la política, a él se suman

³⁵Se entiende por dispositivo: “Un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas que regulan a los individuos” (Foucault, 1994: 128).

otras disposiciones sociales que actúan en el mismo sentido, como lo explica Riquer:

En la experiencia concreta de muchas mujeres, a su participación en el mundo público no sólo se suman las actividades que realizan en el doméstico, sino que se agrega un sentimiento de estar violentadas al tener que existir, a un tiempo, divididas entre lo que les es propio (atributos y actividades consideradas femeninas) y lo que les es ajeno (atributos y actividades consideradas masculinas) (Riquer, 1997: 55).

Sin embargo, un factor importante es que la subjetividad es susceptible de cambio y se sujeta a la interacción del individuo con el mundo, es en este tenor que se determina por la experiencia: “La subjetividad no está sobredeterminada por la biología ni por la intencionalidad de los actores, sino por la experiencia” (De Lauretis, en Riquer, 1997: 61).

Con esto, se subraya que el ámbito de lo estructurado no sobredetermina la conducta de los individuos, sino que constituye la base a partir de la que cada individuo acoge lo que le es significativo a lo largo de su experiencia de vida.

Ahora bien, aunque en la actualidad la diferencia sexual sigue siendo básica como elemento distintivo en los seres humanos, esto no significa que así deba seguir siendo ni que deba aceptarse la desigualdad, ni la inferioridad atribuida a las mujeres por su diferencia antes bien, significa percatarse del poder de la construcción social del género con el objeto de explorar estrategias para que las mujeres se posicionen en el escenario político como sujetos y constituir su individualidad como personas con autonomía: “Sólo así, aceptando su diferencia y reivindicando su igualdad como seres humanos, las mujeres podrán superar su situación de idénticas y acceder a su condición de sujetos del contrato social, o sea de ciudadanas” (Lamas, en Amorós, 2001: 17).

Lamas argumenta que debe construirse un nuevo concepto de ciudadanía, básicamente desde dos líneas: la crítica al esencialismo y el reconocimiento de la diferencia sin caer en el esencialis-

mo, con el objeto de deconstruir la lógica cultural del género; cuestión que atañe a las mujeres y los hombres, en tanto que lleva implícita la búsqueda de la igualdad, entendida como igualación entre los diferentes. Bobbio explica:

Igualdad entendida como igualación de los diferentes es un ideal permanente y perenne de los hombres y mujeres que viven en sociedad. Cada superación de esta o aquella discriminación representa una etapa del progreso. Nunca como en nuestra época se han puesto a discusión las tres fuentes principales de desigualdad entre los humanos: la raza o más general la pertenencia a un grupo étnico o nacional, el sexo y la clase social (Bobbio, 2000: 93).

Con relación a las mujeres, la reivindicación de su derecho a la igualdad social es un proceso complejo que requiere de una serie de condiciones democráticas que propicien el desarrollo de su capacidad de ser individuos, con personalidad de sujeto social que les permita establecer relaciones de igualdad en la diferencia.

CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

EL SUJETO político femenino, requiere en efecto, el establecimiento de estrategias democráticas que apoyen el ejercicio de su derecho a la igualdad. En este sentido, cabe aclarar que desde el principio de este estudio se ha presentado la relación entre teorías que apuntan a mostrar diversas aristas sobre la identidad femenina, como elemento fundante en la construcción de la subjetividad y su relación con la política y lo político.

Asimismo, se ha destacado que los procesos de subjetivación de las mujeres como género, ha sido de restricción por las limitantes propias de la organización social de los sistemas patriarcales.

En los siguientes apartados se reflexiona sobre las posibilidades de plantear las condiciones que propicien actores sociales feme-

ninos encaminados hacia la vida activa³⁶ para la reconstrucción de un genérico femenino que permita la operatividad y el reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales y políticos de cambio.

Para ello, es importante reflexionar sobre algunas posturas ético-feministas que manifiestan posiciones distintas respecto a las mujeres como sujetos de derecho. Al respecto, se encuentra que desde sus inicios ilustrados el feminismo se planteó como una crítica ética y un movimiento social de reivindicación en razón del derecho a la igualdad, procurando legitimar una imagen femenina que fuera digna del estatuto de sujeto.

De ahí que el análisis de género ha sacado a la luz el sesgo androcéntrico de las éticas universales de la ilustración. A través de la imagen de universalidad abstracta existe una repetida y no reconocida diferenciación de género que margina a las mujeres de ámbitos reconocidos socialmente para relegarlas al cumplimiento de ciertas virtudes específicas.

La posición del feminismo o feminismos después de constatar el androcentrismo existente en las líneas fundacionales de la modernidad, sólo puede asumir dos posturas:

Denunciar esta abstracta y engañosa universalidad, pretendiendo limpiar este subtexto generizado y patriarcal resguardando no obstante el horizonte de la universalidad ilustrada como deseable, o bien rechazar todo el legado universal ilustrado por considerarlo intrínsecamente androcéntrico, reivindicando una ética diferente (Rodríguez, 1999: 310-311).

En tal sentido, se muestra en la estructura y los complejos simbólicos de las sociedades de hoy la coexistencia de dos posturas fundamentales acerca de lo femenino y las mujeres que muestran su incompatibilidad: “La que rechaza la inferioridad natural de lo femenino y la que define la propia feminidad según caracterís-

³⁶La expresión *vita activa* en Arendt, designa tres actividades fundamentales: labor, trabajo y acción. Fundamentales porque cada una corresponde a una de las condiciones básicas bajo las que se ha dado al hombre la vida en la tierra. Con esta expresión explica cómo todos los aspectos de la condición humana están de algún modo relacionados con la política (Arendt, 1998: 21-33).

ticas deducidas del supuesto de inferioridad natural” (Serret, 2002: 164).

Los feminismos que se ubican en el rechazo de la inferioridad natural de lo femenino suelen derivarse del feminismo de la igualdad, en ellos se pone de manifiesto que las relaciones de poder, fruto de la concepción tradicional de lo masculino-femenino, al tiempo que someten, han generado marginación e invisibilidad hacia las acciones de las mujeres. Esta perspectiva, al plantear la igualdad intenta compatibilizar los conceptos de mujer y sujeto, pero deja pendiente la aceptación positiva o el rechazo a todas las características asignadas a las mujeres como género.

En oposición a estos feminismos de la igualdad se encuentran los feminismos llamados de la diferencia que postulan una ética de la diferencia sexual. Irigaray (1992) señala que la exigencia ética implica reconocer que la definición de la femineidad y las mujeres a partir de un código simbólico binario y jerarquizador propicia la marginalidad de las mujeres.

Hay que liberar el elemento maternal-femenino, en su historia, en su espacio, en su sensibilidad, en su genealogía, para que la ética de la diferencia sexual sea posible. El criterio: lo otro, lo infinito, la diferencia, una nueva relación con el imaginario, con el lenguaje y con los cuerpos (Rodríguez, 1999: 311).

Es decir, revertir los efectos de dominación que tal referente simbólico y tal identidad imaginaria conllevan.

Sin duda un referente esencial de los efectos de dominación impuestos a la identidad y subjetividad es la experiencia; de esta forma al hablar desde y de sus experiencias muchas mujeres construyeron su identidad como feministas a través de su identificación con las otras. La importancia del concepto de experiencia, aparece desde la obra de Simone de Beauvoir *El segundo sexo*, cuando hace explícita la diferencia entre hombres y mujeres. En el terreno político el concepto de experiencia sería el eje del Movimiento por la Liberación de la Mujer (MLM).³⁷

³⁷ El MLM, surge en diversos países europeos y en Estados Unidos del feminismo de los años 60 y 70 del siglo XX. Se basó en la valoración de la experiencia femenina como fuente

Sin embargo, en este juego de paradojas (sujeto o mujer)³⁸ la naciente identidad se ve amenazada porque viene al mundo a través de un ejercicio que conlleva la oposición a la cualidad de sujeto. El motivo es que la asociación mujer-género presenta la indiferenciación del conglomerado femenino, en tanto que para el imaginario tradicional la categoría de igualdad no se aplica a las mujeres porque éstas, como lo explica Amorós (2001), no son individuos particularizables sino un conjunto de indiscernibles, de manera que ellas en contraste con los hombres, no son iguales en tanto sujetos, sino idénticas en tanto género. “Si el género ha funcionado como referente primario de identidades, esto implica también que se ha constituido en el núcleo duro de la subjetividad, aquel conjunto de representaciones que hacen del o la sujeto tener la certeza de su propio yo” (Serret, 2002: 270).

De acuerdo con estas premisas resulta indispensable resignificar el género femenino en el sentido de propiciar las condiciones para el desarrollo de la capacidad de la mujer de ser sujeto, es decir, construir el espacio de lo discernible reivindicando el principio de individuación. Amorós lo explica: “Si sabemos lo que damos, sabemos lo que valemos: nos autoestimaremos con parámetros objetivos, sin discursos autocomplacientes [...] sabemos lo que damos y, por lo tanto, lo que debemos tomar a cambio. Es una propuesta de reciprocidad” (Amorós, 2001: 79).

Esta propuesta implica dos aspectos fundamentales: el desarrollo de la autonomía para este caso, de las mujeres y la desfeminización y desmasculinización de muchas actividades por tradición asignadas a cada género. Tal efecto, puede requerir políticas y acciones compensadoras que reconozcan la diferencia de género y actúen para fomentar la equidad y dar lugar al principio de igualdad de derechos para los géneros.

de conocimiento y autoconocimiento de las mujeres. Esta práctica política encontró sus antecedentes teóricos en la propuesta existencialista de Simone de Beauvoir. La vivencia de este ejercicio promovió la escisión del feminismo surgido del MLM en dos corrientes: feminismo de la diferencia y feminismo de la igualdad (Serret, 2002: 201).

³⁸“El término mujer parece convertirse, pues, en una situación, más que en un ser” (Serret, 2002: 202).

En este tenor, se hace necesario analizar el binomio igualdad-diferencia.

SUJETO FEMENINO ¿IGUALDAD O DIFERENCIA?

LA RECONSTRUCCIÓN de la mujer como sujeto lleva implícita la igualdad de derechos y ésta a su vez implica el esclarecimiento del principio de la igualdad y el derecho a la diferencia. Sin embargo, “el derecho no logra resolver el significado de la igualdad para aquellos a quienes la sociedad define como diferentes” (Minow, 1990: 9). Aunque hay distintas formas de abordar el tema de la diferencia, ésta se vuelve significativa cuando se le identifica con la inferioridad: “Las personas diferentes no pueden entonces ser portadoras de derechos y son vistas como dependientes y no ciudadanas” (Jelin, 1996: 193).

La lucha social desde los actores diferentes (inferiores), para este caso las mujeres, ha presentado entre sus demandas de igualdad, el derecho a ocupar posiciones de alto nivel en la esfera pública-política, en los diversos ámbitos de mayor reconocimiento social como el derecho de propiedad, las finanzas, el mercado laboral (igual salario a igual trabajo), así como la participación en actividades sociales y deportivas antes sólo de dominio masculino.

Estas demandas hacen énfasis en la aplicación de la norma de igualdad, sin embargo, esta misma puede ser insuficiente en situaciones de diferencias específicas de las mujeres, como señala Jelin: “Frente al embarazo y la maternidad de una trabajadora, ¿se requiere igualdad, o sea negar la diferencia entre hombres y mujeres, o un tratamiento especial?” (Jelin, 1996: 194).

Sin vacilación, la diferencia existe, no se puede ignorar ni negar y por otra parte, dice Amorós: “La diferencia se produce sola, la igualdad hay que construirla” (Amorós, 2001: 14).

En la construcción de la igualdad (diferencia sin desigualdad social) se plantea que si se ignora la diferencia se cae en una neutralidad falsa, pero si se antepone a todo, se enfatiza el estigma de la diferencia-inferioridad. Este dilema atañe a todos los grupos

subordinados. Lo que se requiere es otra forma de deliberar sobre la diferencia y la igualdad que no consista en elegir una perspectiva renunciando a la otra.

Para el caso de las mujeres se requiere un proceso de igualación entre los sexos, donde la diferencia sexual sea reconocida y al mismo tiempo relativizada, por ello: “Más que reivindicar la diferencia o la igualdad, se trata de buscar formas no esencialistas de plantear la diferencia” (Scott, 1992: 223).

Es decir, plantear un genérico femenino igual y diferente.

Es necesario aclarar que aunque el objeto de este estudio es el sujeto femenino, no se soslaya el hecho de que existe una enorme variedad de mujeres con experiencias y visiones diferentes marcadas por la clase, la raza, la edad o la nacionalidad; por lo tanto, la crítica al principio de igualdad universal implica considerar las diversas perspectivas de las y los diferentes. Es decir: “Considerando también la intersección de diferencias y las relaciones de poder intrínsecas en las diferencias” (Minow, 1990, en Jelin, 1996: 195).

¿Pero cómo asumir la igualdad y no soslayar la diferencia?, Jelin argumenta:

Tanto desde una perspectiva teórica como desde consideraciones estratégicas, la salida puede estar en combinar la crítica a los supuestos del discurso de derechos con una permanente contextualización de los derechos en los sistemas de relaciones sociales, especialmente de género (Jelin, 1996: 195).

La factibilidad de esta propuesta sólo puede darse en un contexto democrático, ético y plural.

POLÍTICA FEMINISTA Y DEMOCRÁTICA

DESDE la postura de este estudio la construcción del sujeto político femenino con igualdad en la diferencia debe fundamentarse principalmente en: crear un proyecto de articulación con las demandas democráticas de otros grupos que también luchan por la reivindicación de su derecho a la igualdad. Para lo cual, es decisiva una interpretación antiesencialista que no interfiera con la cons-

trucción de una alternativa democrática,³⁹ cuyo objetivo permita el vínculo de diversos movimientos ligados a diferentes formas de opresión.

Esta articulación tiene que ver con la crítica al estatus tradicional de sujeto de carácter unitario, racional y homogéneo y sus implicaciones para el feminismo. Mouffe lo explica:

Cada posición de sujeto se constituye dentro de una estructura discursiva esencialmente inestable, puesto que se somete a una variedad de prácticas articulatorias que constantemente la subvierten y transforman. Por esto no hay ninguna posición de sujeto cuyos vínculos con otras estén asegurados de manera definitiva y, por lo tanto, no hay identidad social que pueda ser completa y permanentemente adquirida. Esto no significa, sin embargo, que no podamos retener nociones como “clase trabajadora”, “varones”, “mujeres”, “negros”, u otros significantes que se refieren a sujetos colectivos. No obstante, una vez que se ha descartado la existencia de una esencia común, su estatus debe ser concebido como “parecidos familiares”, y su unidad debe ser vista como el resultado de una fijación parcial de identidades mediante la creación de puntos nodales (Mouffe, 2001: 38).

Para ello, es importante señalar que algunas políticas parten de posturas esencialistas, que se apoyan en la premisa de concebir a las mujeres como una identidad coherente y homogénea como base para unirlas y formular una política feminista. En oposición a ello, Mouffe (2001) argumenta que la deconstrucción de las identidades esenciales permite establecer las bases para aplicar

³⁹ Esta alternativa se refiere a la visión de la democracia radical y plural que pone énfasis en la dimensión hegemónica indisoluble de las relaciones sociales, en la medida en que se construyen según formas asimétricas de poder. El objetivo de una política democrática no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática. El surgimiento de nuevos movimientos sociales; lucha contra el sexismo, el racismo y otras formas de subordinación, exige la ampliación del campo de la lucha por la igualdad. Así es como en muchas luchas por el reconocimiento de las diferencias, se encuentra una articulación compleja entre reivindicaciones que dependen de la igualdad y otras que conciernen a la libertad. Al movimiento feminista le atañen ambas (Mouffe, 1999: 1-25).

los principios de libertad e igualdad en el marco de una democracia plural.

Sólo de este modo se puede concebir al actor(a) social como entidad constituida por un conjunto de posiciones de sujeto que no pueden encajonarse en un sistema cerrado de diferencias; debido a que la identidad no es fija, sino se enmarca en un movimiento constante de sobredeterminación y desplazamiento. La identidad es múltiple, diversa y contradictoria, sujeta a la intersección de las posiciones de sujeto. Por ello hablar del actor(a) social como una entidad unificada y homogénea es imposible.

El objetivo es analizar la reconstrucción de lo femenino haciendo hincapié en las numerosas relaciones sociales en las que existen situaciones de dominación que deben ser puestas en tela de juicio si se aplican los principios de libertad e igualdad. Esto indica el reconocimiento común por los diferentes grupos que luchan por una extensión de la democracia, de que tienen una preocupación común, y llevará a una articulación común de las demandas democráticas que enarbolan diferentes movimientos: las mujeres, los trabajadores, los negros, los homosexuales, los ecologistas, por mencionar los más conocidos (Mouffe, 2001: 47).

Este proyecto democrático y plural, aboga por la necesidad de establecer una cadena de equivalencias entre las diferentes luchas democráticas con el fin de crear una articulación equivalente entre las demandas de los diversos grupos excluidos o marginados.

En esta visión democrática plural el sujeto femenino se reconstruiría en función de la ciudadanía que para Mouffe significa:

Una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de un conjunto de valores ético-políticos (Mouffe, 1999: 120).

La postura anterior no se refiere a una concepción genérica de ciudadanía y tampoco a una concepción neutral; en efecto, reconoce que la definición de un “nosotros” implica la designación de un “ellos”: “El objetivo es construir un nosotros como ciudadanos democráticos radicales, una identidad política articulada mediante el principio de equivalencia democrática [...] tal relación de equivalencia no elimina las diferencias, lo contrario sería simple identidad” (Mouffe, 2001: 47).

Las propuestas mencionadas, se dirigen a responder a diversas contradicciones que surgen de los feminismos cuando intentan reconstruir al sujeto social femenino como es el caso de la paradoja mujer o sujeto a la que dan lugar los feminismos de la igualdad y la diferencia. Sus propuestas también resuelven las contradicciones de los binomios: igualdad-diferencia y público-privado.

Uno de los argumentos básicos que presenta se refiere a que la diferencia sexual debe relativizarse como principio ordenador de la sociedad, así como referente de importancia dentro de la idea de ciudadanía democrática en la que está implicada la construcción del sujeto político femenino.

Precisamente en este sentido, hace una crítica a la siguiente afirmación de Pateman: “A lo que las feministas deben aspirar es a la elaboración de una concepción sexualmente diferenciada de la individualidad y de la ciudadanía que incluya a las mujeres como mujeres en un contexto de igualdad civil y ciudadanía activa” (Pateman, 1996, en Mouffe, 2001: 42).

Es destacable el análisis de Pateman sobre el sesgo patriarcal de los teóricos del contrato social y del androcentrismo en las sociedades liberales; sin embargo, persiste en su propuesta una visión esencialista de las mujeres como mujeres con la maternidad.

Mouffe (1999) abunda respecto a lo anterior: rechaza la idea de que deba existir una concepción sexualmente diferenciada y bigenérica del individuo respecto a la definición de ciudadanía a la que según Pateman han de sumarse las tareas consideradas femeninas, explica que esta solución permanece atrapada en la misma problemática que se pretende criticar.

En razón de que un principio fundador del patriarcado es la separación entre lo público y lo privado, así pues la maternidad

y el cuidado quedan circunscritos a la esfera privada; es decir, como la tradición lo indica: la maternidad y el cuidado familiar son problemas sólo de las mujeres; la diferencia sexual es punto relevante en esta propuesta patriarcal.

La visión esencialista de Pateman conserva aún en la esfera pública el elemento sexual diferenciador como principio del orden social. En cambio, el punto de vista de Mouffe es completamente diferente cuando argumenta:

Las limitaciones de la concepción moderna de ciudadanía, no van a superarse si en su definición se vuelve políticamente relevante la diferencia sexual, sino que es necesario construir una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente (Mouffe, 2001: 44).

Puesto que la constitución del sujeto político femenino surge de la articulación del conjunto de posiciones de sujeto que corresponden a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inserta. Sin embargo, una cuestión central sobre la que se debe reflexionar es: ¿cómo se convierte la diferencia sexual en una distinción pertinente dentro de las relaciones sociales? y ¿cómo se construyen relaciones de subordinación a través de tal distinción? Si se toma en consideración esto:

Todo el falso dilema de la igualdad *versus* la diferencia se derrumba desde el momento en que ya no tenemos una identidad homogénea “mujer” enfrentada con otra entidad homogénea “varón”, sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que ser planteada en formas específicas y diferenciales (Mouffe, 2001: 39).

Bajo esta explicación, las posturas de igualdad y diferencia en la política feminista podrían encontrar sustento común dentro

de un contexto democrático y plural una vez que las identidades esenciales pierden significado.

De este modo, encontramos que la construcción social del sujeto político femenino, debe formar parte de la construcción de una ciudadanía democrática, basada en la configuración de una identidad política común sustentada en el principio de equivalencia democrática que para Mouffe: “Sólo puede convergir si se da un proceso político de articulación hegemónica, y no simplemente de comunicación libre y sin distorsiones” (Mouffe, 2001: 50).

A través de esto, se articula y propicia el diálogo entre los diferentes grupos oprimidos y se fomentan las condiciones para el establecimiento de una hegemonía vinculada mediante nuevas relaciones, prácticas e instituciones sociales igualitarias.

Sin embargo, se ha argumentado mucho sobre la afirmación de que renunciar a la idea de un sujeto femenino con una identidad específica sería tanto como dejar al feminismo sin base, en razón de que éste descansa en la solidaridad y hermandad de las mujeres como mujeres, lo cual llevaría a dos alternativas extremas: “O bien hay una unidad ya dada de la condición femenina sobre la base de algún *a priori* que le pertenece, o bien, si ésta es negada, no pueden existir formas de unidad ni de política feminista” (Mouffe, 2001: 50).

La postura de Mouffe (2001) enfatiza el hecho de que la ausencia de una identidad esencial femenina, no impide la construcción de múltiples formas de unidad y de acción común. Es decir, la crítica a la identidad esencial no forzosamente implica el rechazo a cualquier otro concepto de identidad, que en el caso de las mujeres implicaría el seguimiento de metas y aspiraciones que incidieran en la transformación de todos los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría mujer implicara subordinación. Mouffe explica:

Para mí, el feminismo es la lucha por la igualdad de las mujeres. Pero ésta no debe ser entendida como una lucha por la realización de la igualdad para un definible grupo empírico con una esencia y una identidad comunes, las mujeres, sino más

bien como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría mujer se construye como subordinación (Mouffe, 2001: 51).

La perspectiva de Mouffe es relevante porque establece las condiciones que favorecen el desarrollo de las mujeres respecto a la igualdad social y política; es decir como sujetos, en tanto no las mantiene aisladas de la red de problemas sociales de un contexto; ya que la problemática femenina no sólo está vinculada al género, sino a una interpretación que permita entender cómo es construido el sujeto a través de distintos discursos y posiciones de sujeto, para no reducir la identidad a una posición singular de clase, raza o género.

Es en este sentido, es que la construcción del sujeto político desde el feminismo requiere de un contexto político, democrático y plural.

Como reflexión final de este apartado, es posible indicar algunas aplicaciones que pueden ser establecidas en la práctica social de contextos como el del estado de México.

Al respecto, nos referimos a las instituciones que implementan programas para las mujeres, así como a las organizaciones civiles o no gubernamentales cuyo quehacer sea este mismo; que en la formulación de sus estrategias establezcan vínculos con los diferentes programas de política social establecidos para transformar la situación de los distintos grupos marginados, puesto que cada uno de ellos se encuentra en parte constituido por mujeres.

Esta sugerencia se extiende al ámbito académico, en virtud de que en los congresos y foros se designan mesas de trabajo (en su mayoría formadas por mujeres) para discutir las “cuestiones de género”.

Tal situación reproduce el aislamiento de la problemática femenina, tanto en lo académico como en lo político, y finalmente resulta que en los diversos temas de: ciencia política, sociología, antropología, administración pública, psicología, filosofía, por mencionar algunas de las más representativas, las mujeres parecieran

no existir, en tanto que no se transversaliza el género en los temas que se discuten. La mesa de género tiene su lugar aparte.

Asimismo, es recomendable transversalizar el género como categoría de análisis en los temas de política social, y en los programas académicos; porque ello forma parte sustancial de la construcción de condiciones necesarias para el desarrollo de las mujeres como sujetos sociales.

De igual manera, es necesario insistir en reconfigurar el sistema de valores femeninos y masculinos en cada ámbito cultural, en función de que estos valores inciden en los procesos identitarios y en la subjetividad. Particularmente símbolos como el lenguaje que subsume lo femenino en el supuesto universal de lo masculino, carece de neutralidad valorativa y sólo da cuenta de cómo se toma la parte por el todo, es decir, lo masculino como representante del todo: la humanidad.

Lo anterior, nos permite sugerir como estrategia de igualdad de género a todas las instituciones académicas: expedir los títulos de educación media y superior en masculino y femenino, según corresponda.

La construcción de identidades en las mujeres

Ser mujer es una heterodesignación

(BEAUVOIR, 1999)

ESTE APARTADO expone un estudio empírico llevado a cabo en la ciudad de Toluca, estado de México, durante los meses de enero y febrero de 2006. Se realizó con el propósito de apoyar la hipótesis de esta investigación que indica: la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política posee como causa primordial la construcción de la identidad y subjetividad femenina. Para ello se intentó explorar cómo deconstruir desde la socialización primaria algunos elementos constitutivos de la identidad y la subjetividad femenina y de esta manera, reflexionar sobre la construcción de un sujeto político femenino con base en los principio de igualdad y autonomía.

Para desarrollar lo anterior, se aplicó una metodología cualitativa propia para este estudio en función de que implica atender a ciertas concepciones paradigmáticas sobre la realidad social y de los individuos en sociedad, y por ende a teorías sociales que ponen énfasis en el estudio del individuo concebido como actor o sujeto, es decir, los estudios cualitativos: “Se interesan por indagar y comprender los significados de la acción o buscan develar las estructuras latentes del comportamiento social” (Tarrés, 2004: 16).

Precisamente este estudio, devela el comportamiento social de las mujeres respecto a las estructuras latentes androcéntricas.

En este sentido, la opción cualitativa implica un adecuado conocimiento de la teoría, puesto que ahí se localizan las claves para

desentrañar el sentido de las observaciones derivadas de la palabra y el comportamiento que acopia el investigador. Debido a ello, este trabajo analiza diversas teorías que se entretajan y se discuten para lograr su convergencia en la búsqueda de estrategias que tiendan a reconstruir al sujeto político femenino.

Al respecto, se seleccionaron tres casos de mujeres entre 35 y 45 años. La elección de este rango, se debe a que representa una etapa en la que se supone el individuo ha tenido una socialización primaria donde ya ha adquirido rasgos identitarios y subjetivos de acuerdo con su contexto y situación personal a través de los cuales, ha significado sus acciones. Para el caso de las mujeres además, como indican Chinchilla y León (2005), representa casi el fin de la etapa reproductiva, por lo que la decisión de tener o no tener hijos ya ha sido resuelta.

Se consideró pertinente presentar sólo tres casos, fundamentalmente, por dos razones: primera, porque la construcción de la identidad es compleja al mismo tiempo que específica e individual (se da en la experiencia personal de cada individuo). Segunda, porque representan casos distintivos de la identidad femenina, según la tipología de Cervantes (1994), quien considera que dicha identidad se construye sobre tres ejes fundamentales:

- La maternidad y el ser madre.
- El matrimonio o la unión y el ser esposa o compañera.
- El trabajo y la profesión, y el ser trabajadora o profesionista.

Lo anterior es más claro si se considera que para Weber (1981) el significado identitario-subjetivo sólo es posible de captar en su desarrollo histórico, es en él donde se encuentran las reglas de la experiencia, que no se refieren al número de casos donde se repite lo que se plantea como hipótesis, sino que a través de la experiencia histórica de los sujetos se encuentran esas regularidades.

La importancia de tener en cuenta los ejes que plantea Cervantes (1994) radica en conocer cómo se construye la identidad desde la experiencia de estas mujeres con lo privado-doméstico y lo público-político, considerando que: “Por un lado, convierte la

experiencia individual en experiencia social y, por otro, la propuesta implica que los ejes sobre los cuales se construye la identidad permanecen desde el nacimiento hasta la muerte” (Cervantes, 1994: 15).

En las vidas de las mujeres los tres ejes se articulan de manera distinta, de acuerdo con la situación y el contexto, casi siempre entretejidos por conflictos, tensiones y negociaciones, sobre todo con las personas más cercanas a ellas (pareja e hijos, padres y madres y a veces hermanos(as)).

En este sentido, es posible distinguir tres casos:

- Mujeres que dan prioridad a la maternidad sobre su profesión.
- Mujeres que anteponen su profesión a la maternidad.
- Mujeres que son capaces de llevar conjuntas maternidad y profesión o actividad política.

Para Cervantes (1994) los dos últimos casos se consideran disrupciones de la normatividad o casos simbólicos de nuevas identidades femeninas. Esto obedece en gran parte al paradigma dominante de reconocimiento social que se adapta más al uso del tiempo y la forma de vida masculina, como el caso de la actividad política y científica que requiere de disponibilidad y tiempo completo. En cambio, para las mujeres los embarazos, la maternidad y el cuidado de los hijos representan oportunidades de desarrollo profesional y político que se pierden.

De acuerdo con los tres ejes fundamentales en los que se construye la identidad femenina, se seleccionó a tres mujeres que los representan:

- Lizbeth, una mujer que ha dado prioridad a la maternidad sobre su profesión.
- Fátima, una mujer que ha antepuesto su profesión a la maternidad.
- Mariquita Pérez, una mujer que lleva conjuntas maternidad y actividad política relevante.

La selección de las personas sujetas a entrevista se basa en un procedimiento de muestreo intencional o no probabilístico; es decir, dentro del amplio universo del estado de México se procedió a buscar incluso a través de terceras personas a tres mujeres cuya trayectoria representará los casos típicos de la identidad femenina que establece Cervantes (1994). Por lo tanto, el estudio empírico no constituye una muestra representativa, sino sólo ilustra tres formas típicas de la identidad femenina.

Como técnica de investigación se consideró pertinente la instrumentación de la entrevista semiestructurada focalizada, en razón de que ésta se centra sobre un foco de atención, sin impedir que las respuestas puedan ser libres. Para ello:

Es de mucha utilidad el análisis previo que el entrevistador efectúa sobre la situación a la que se enfrenta, y mediante el cual podrá descubrir, entre otros elementos, los bloqueos del entrevistado, la profundidad en la que se sitúan sus respuestas, y distinguir la lógica y el simbolismo que dominan los tipos de reacciones del o la entrevistado(a) en relación con el tema (Ruiz e Ispizúa, 1989: 154).

Una parte de la entrevista se fundamenta en la asociación libre de ideas, técnica que tuvo origen en el método psicoanalítico de Freud,⁴⁰ y que concuerda con los fines de la entrevista focalizada en función de que permite interpretar las respuestas espontáneas de los sujetos, siempre y cuando el entrevistador cuente con los elementos de análisis propios e indispensables para hacer deducciones sobre la asociación entre ideas.

Retomando la perspectiva constructivista de Berger y Luckmann (1986) sobre la socialización primaria y el planteamiento teórico de esta investigación, los tres casos ejemplifican de cierta manera

⁴⁰Freud fundó en estas bases un arte de interpretación al que corresponde la función de extraer del mineral representado por las ocurrencias o asociaciones el metal de ideas reprimidas en ellas contenidas. En su labor de reunir este material de ideas espontáneas, al que generalmente no se concede atención alguna, Freud realizó observaciones fundamentales para su teoría (Freud, 1968: 393-394).

cómo y por qué la identidad de las mujeres se ha construido en la subalternidad. Hecho que sin duda, ha dado lugar a que la subjetividad de muchas de ellas se encuentre impregnada de restricciones que limitan su desarrollo como sujetos sociales. Ello en razón de las relaciones de poder que caracterizan la interacción entre los géneros: dispositivo de sexualización, confinación de lo femenino a la esfera privada-doméstica y la crítica desde el género a la socialización de la mujer como sujeto unidimensional maternalista (entre lo privado y lo público).

Respecto a la reconstrucción social del sujeto político femenino en cada uno de los casos estudiados se reflexiona sobre el proceso de individuación, entendido como una construcción subjetiva que incide en el grado de autonomía y reflexión crítica que los sujetos pueden alcanzar y que se manifiesta en la interacción del sujeto con el entorno sociocultural en el que se desenvuelve. Por último, los casos específicos aluden de cierta forma a las condiciones sociopolíticas que pueden favorecer la reconstrucción mencionada.

En este sentido, el análisis de las entrevistas se sustenta en el enfoque de género a través de los conceptos implicados en el orden social androcéntrico:

- La identidad y subjetividad femenina construida en la subalternidad.
- El dispositivo de sexualización.
- La confinación de lo femenino a la esfera privada-doméstica.
- La construcción de la mujer como sujeto unidimensional maternalista.
- El proceso de individuación, autonomía y reflexión crítica.
- Las condiciones que pueden favorecer la reconstrucción del sujeto político femenino.

El guión de la entrevista se ha construido para explorar procesos de socialización primaria sobre cuestiones como: ¿qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera privada-do-

méstica?, ¿qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera pública-política?, ¿qué aspectos subjetivos la llevaron a significarse tanto en la esfera pública-política, como en la privada-doméstica? Aspectos que derivan de la temática central de este estudio (explicar la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política) y que se pretende explorar a través de los siguientes tópicos:

1. Datos personales.
2. La reconstrucción de acciones pasadas (enfoques biográficos).
3. Referencia a los valores y normas de conducta inculcados.
4. Autopercepción identitaria.

Estos tópicos atienden también a los conceptos sobre identidad contenidos en este trabajo, en los que se caracteriza la identidad como situación y relación social, como permanencia y cambio y como experiencia biográfica. Además de aludir a la identidad social como la representación que tienen los sujetos (individuos o grupos) de su posición en el espacio social, así como de sus relaciones con otros sujetos (individuos o grupos) que ocupan la misma posición o posiciones diferenciadas en el mismo espacio (Giménez, 2002: 152).

Esto significa que la dimensión social de la identidad no sólo forma parte de la personalidad, sino que articula persona individual y persona social. Por lo tanto, la identidad debe pasar por la explicación de la pertenencia social; es decir, “ser parte de” y ser reconocidos por ello.

De aquí la importancia de averiguar sobre los procesos de subjetivación que se han presentado en las vidas de estas tres mujeres y explorar sobre cómo las han predispuesto a buscar su realización en el trabajo familiar y doméstico o bien en el trabajo público-político y en un tercer caso, indagar qué procesos identitarios las han inducido a conseguirlo en ambos espacios. Es decir, explorar cómo se han construido respecto al estatuto de sujeto, puesto que el orden social androcéntrico persiste en restringir la subjetividad femenina.

TRES ENTREVISTAS, TRES HISTORIAS

LAS ENTREVISTAS se presentan siguiendo el orden que marcan los tópicos; es decir, se documenta lo que corresponde al tópico uno de los tres casos, lo que corresponde al tópico dos de los tres casos y así sucesivamente con el propósito de conocer las diferencias y coincidencias en las respuestas de las entrevistadas.

Posteriormente se dedica un apartado para analizar cada uno de los casos a través de los conceptos centrales de esta investigación.

Finalmente se explica si en los tres casos es posible la construcción social del sujeto político femenino, Asimismo, se alude a las condiciones que podrían favorecer su construcción.

Datos personales

Dar prioridad a la maternidad sobre su profesión

Lizbeth es una mujer que está casada pero de tres años a la fecha vive separada de su cónyuge. Tiene un hijo y dos hijas adultos(as), estudió para profesora de educación primaria, trabajó un año y después se hizo comerciante por 10 años. Desde hace más de 20 años es ama de casa.

Anteponer su profesión a la maternidad

Fátima, es soltera y no tiene hijos, realizó estudios de posgrado en el extranjero, en su trayectoria laboral ha desempeñado varios cargos de importancia tanto en la academia como en organismos públicos. En concreto, cuenta con prestigio profesional.

Llevar conjuntas maternidad
y una actividad profesional-política

Mariquita Pérez está casada, pero separada desde hace poco de su cónyuge. Tiene una hija y un hijo ambos adolescentes. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos, por algún tiempo dejó este sector para dirigir su propia empresa, sin embargo, regresó al trabajo público para dirigir un importante organismo. Actualmente está trabajando muy fuerte para lograr la candidatura a la diputación federal.

Reconstrucción de acciones pasadas (enfoques biográficos)

Lizabeth comenta que se sentía identificada más con su madre que con su padre tanto en la infancia como en la adolescencia y después de ella.

Sus juegos favoritos eran: la casita, la tiendita y las muñecas, juegos femeninos por tradición.

En su vida estudiantil se distinguió siempre por ser la alumna más brillante, por ese motivo, fue abanderada y representante de la escuela en diferentes eventos. En la primaria, secundaria y normal, le agradó mucho estudiar historia, biología y psicología respectivamente.

La opinión que tenía de la vida de su madre puede interpretarse como de admiración, de un ideal personificado, pero con marcadas características de un femenino tradicional: “Vida plena, realizada, para mí era el ideal de cómo debía ser una persona, aunque sufriera, yo no entendía, era abnegada y siempre estaba trabajando.”

Sobre la vida de sus padres opinaba: “Cuando niña creía que mis padres eran muy felices, aunque discutían se complementaban. En la adolescencia entendía que los problemas entre ellos eran evidentes. Una relación mala sobre todo para ella. Aún así mi ideal era ser como ella.”

Respecto a este tópico, Fátima relata que sentía una gran identificación con su padre antes y después de los 14 años, de 30 años para acá con ambos. Durante la infancia su juego favorito consistía en inventar historias, invitaba a otros niños a un lugar imaginario donde relataba esas historias, también le agradaba recoger hierbas del campo y jugar con ellas a la tiendita. Comenta que la lectura era su actividad favorita en la primaria, las ciencias naturales en la secundaria, en la preparatoria, etimologías y contabilidad. En toda su vida estudiantil se distinguió por su alto promedio de calificaciones.

Durante el tiempo que vivió con sus padres, sentía que su madre no la entendía. Tal vez por ello, la veía como una bruja mala que la maltrataba. Observaba que la relación entre sus padres era

un tanto lejana: “Los veía sin acercamientos de ningún tipo durante en el día, pero escuchaba cuando hacían cosas y mantenían relaciones a media noche, me desvelaron durante años.”

En lo que respecta a Mariquita Pérez, ella comenta que en su infancia se sintió más identificada con su padre que con su madre, sin embargo después de los 14 años fue al revés.

Durante su infancia le gustaba preferentemente jugar a la cacearía y con muñequitos movibles (*little toys*).

Sus materias favoritas en la primaria, secundaria y preparatoria fueron respectivamente: historia, español y ética.

Considera que durante el tiempo que vivió con sus padres, la vida de su madre era casi siempre triste y la relación entre sus padres: mala, conflictiva, con muy poca comunicación.

Habla con entusiasmo de su vida estudiantil en la que se distinguió mucho en el deporte; gimnasia olímpica, atletismo. Pero de la misma manera en la organización de eventos: “Me llamaban cuando se trataba de organizar algo.”

Su primer contacto con la política fue a los 24 años, cuando acudió para apoyar la caravana de un distinguido político que murió en un accidente. “Ese hecho me marcó, desde ese momento descubrí que no debía dejar la política.”

Referencia a los valores y normas de conducta inculcados

Entre los valores y normas de conducta que le inculcaron a Lizbeth se encuentran: respeto, responsabilidad, orden, limpieza, obediencia. Se le prohibía: llegar tarde, salir sola, debía cuidarse mucho, no jugar con hombres, no debía tener amigos y salir con ellos, no andar sola.

Lizbeth rechazaba esa falta de libertad, obedecer siempre, así como el impedimento de convivir con los demás, “me hubiera gustado que me trataran igual que si hubiera sido hombre”.

A Fátima le enseñaron que en su comportamiento como niña debía observar principalmente normas como: “Cierra las piernas, eres niña, siéntate bien, sé reservada con las cosas íntimas, no hables de ellas en voz alta, tienes que ser un ejemplo, porque eres la mayor.”

Relata que se le prohibían tres comportamientos: “Cállate cuando hablen los mayores y sólo escucha, no salgas a la calle, no andes de loca en la calle.”

Ella rechazaba que la callaran, la ridiculizaran, la minimizaran y le dijeran malas palabras, Asimismo, que su madre le dijera: “Eres igual a tu padre, no sirves para nada, yo hablaba mucho con mi padre, lo hacía a propósito porque sabía que eso le molesta a mi mamá.”

Le habría gustado que la dejaran hablar con libertad, que no la hicieran sentir avergonzada ni ridícula, en fin, “que dejaran que me expresara”.

Considera que quien más influyó en su vida fue su padre, con él charlaba y se llevaba muy bien.

Cuando terminó la licenciatura se fue a estudiar al extranjero con apoyo de una beca. Después de este acontecimiento muchos de sus valores cambiaron.

A Mariquita le inculcaron dentro de su comportamiento que lo sexual era malo: “Exhibir los pechos específicamente es malo, mi madre era pudorosa no platicaba nada.”

También le enseñaron que no debía mentir y que nadie la iba a querer como su familia.

Le prohibían principalmente que interviniera en las conversaciones de los adultos.

Relata que aquello que más rechazaba era que no le dijeran la verdad: “Que me la pintaran de colores.” Dice:

Lo que más me hubiera gustado era que me hubieran permitido estudiar la carrera que quería: antropología. Me habría gustado que me dejaran trabajar, pero según mis padres eso interfería en mis estudios. También hubiera querido que me permitieran salir con amigos.

Explica que el personaje que influyó más en su vida fue su abuela materna: “Mi abuela estaba abandonada, se veía triste, pero siempre la pasó trabajando para ayudar a mi madre. Me preocupaba mucho que hubiera mujeres solas y abandonadas.”

Autopercepción identitaria

Lizabeth relata que el momento en que se sintió una mujer especial fue: “Cuando nacieron mis hijos me sentí especial.”

En su rol de pareja, madre y profesionista, se considera muy eficiente. Sin embargo, entre los tres roles que mejor desempeña se encuentra, en orden jerárquico: madre, abuela y pareja.

Lizabeth señala que sus deberes familiares chocaron con sus aspiraciones profesionales: “No se puede ser profesionista, madre y esposa al mismo tiempo. Al menos yo no me sentía capaz de lograrlo.”

Al comentar sobre su autopercepción dentro de cinco años, dice: “Me siento como una persona realizada, contenta con lo que tengo y he hecho, pero siempre cerca de mi familia, aun cuando mi marido no esté presente.”

La principal meta de su proyecto de vida es: “Seguir viendo a mi familia unida, que estén bien, saber que estamos unidos, saber que contamos uno con el otro.”

Sobre lo que dejó de hacer:

Me hubiera gustado haber tenido la capacidad de tener a mi familia y haber desarrollado una profesión o un negocio. Consideré que no podía hacer las dos cosas con eficiencia. Me hubiera gustado aprovechar la beca que me dieron para irme a Francia, cuando estudié ya casada en la Alianza Francesa. Pero iba a dejar a mis hijos adolescentes, preferí sacrificar lo que hubiera logrado profesionalmente. No era posible llevar las dos cosas. No podía llevarlos a París por falta de dinero. Si me la ofrecieran ahora la aceptaría pero ya no hay oportunidad. Los hombres sí se van y dejan a los hijos para realizarse, los dejan y no les apura mucho. Los hombres se inclinan por su realización personal.

Fátima dice con cierto orgullo que se siente una mujer especial porque: “Toda mi vida me he sentido diferente a otras mujeres, me siento orgullosa de ser diferente, desde niña soy diferente.”

Al hablar sobre su desempeño como pareja, se considera eficiente, sin embargo como profesionista, se concibe muy eficiente. De manera que se siente mejor profesionista, después, pareja, amiga, hermana y por último tía.

En su proyección hacia el futuro, dentro de cinco años dice con entusiasmo: “Me percibo completamente feliz y disfrutando de cosas que he hecho y de lo que tengo pendiente hacer.” Su principal meta es ser feliz.

Sobre lo que hubiera querido hacer y no ha hecho comenta: “Hubiera deseado escribir, desarrollar habilidades más literarias, desde que era niña me gustaba, pero no he dedicado tiempo a hacerlo. Es algo que tengo pendiente, aunque ya lo he iniciado, porque las cosas no sólo se deben hacer, sino se deben hacer bien.”

Mariquita se autopercibe como: “Me siento distinta a otras mujeres, en el sentido de no conformarme con sólo tener una familia, aunque las aspiraciones profesionales a veces chocan con los deberes familiares, eso no es una limitante, es algo que se puede salvar.”

Considera que los roles que mejor desempeña en orden jerárquico son: profesionista, madre, amiga, hermana, pareja, tía. “Dentro de cinco años me percibo como una mujer exitosa en lo político y sola en lo personal. Mi principal meta es ser feliz.”

Sobre lo que le hubiera gustado hacer menciona con cierto arrepentimiento: “Renuncié al trabajo público a mi puesto en un importante organismo, por la familia, por apoyar a mi pareja, que en ese entonces no tenía trabajo, y dirigí una empresa familiar. Ahora sé lo importante que es la política en mi vida y no la pienso dejar.”

Lizbeth: la internalización de la esfera privada

¿Qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera privada-doméstica?

En la vida de Lizbeth se destacan algunos procesos de socialización primaria que la llevaron a encontrar mayor significado en la esfera privada, familiar y doméstica.

Analizando sus respuestas es posible advertir un proceso de internalización como sujeto maternalista; por el cual, asumió que

su mundo debía constituirse preferentemente por lo familiar y doméstico, más todavía porque desde su infancia se identificaba con su madre hasta desear ser como ella, sin importar que ésta sufriera. Dicho sufrimiento no le inspiró preocupación o rechazo.

Es posible que lo anterior haga referencia a la identidad de género femenina construida en la subalternidad, que cobró un gran significado desde su primera infancia, puesto que aun cuando rechazaba su falta de libertad y hubiera deseado ser tratada como hombre. Lo femenino usual se sobrepuso a ello.

Los procesos de socialización primaria en Lizbeth se centraron en la internalización de conceptos arraigados en la sociedad como: la complementariedad de los sexos, los juegos infantiles para niñas; la casita, las muñecas según el estereotipo femenino, así como una profunda identificación con la madre. Aspectos que más tarde influyeron de manera determinante para que ella tuviera como fin primordial construir un hogar, ser esposa y madre. En este sentido, su identidad es más afín con la esfera familiar y doméstica.

Las palabras: mujer, madre, padre, hijos, hombre, sexo (aspectos pertenecientes a lo privado), las asocia con amor y fortaleza, sentimientos más comúnmente atribuidos a lo femenino.

Su reacción ante palabras como: política, discriminación, violencia, es de despego no sólo de rechazo. El mismo despego que siente hacia la esfera pública.

Lizbeth se autopercibe como una persona realizada, sin embargo, llama la atención que sus logros no sean específicamente personales, sino que más bien se encuentran centrados en el bienestar de sus hijos, en la unión entre ellos y en su meta que consiste en estar siempre cerca de su familia. Aspecto que responde a la identidad femenina construida en la subalternidad.

Se puede interpretar que ha construido su vida en función del bienestar de los otros, que finalmente su felicidad depende de las actitudes y decisiones de su familia. Sus proyectos no son propios, sino que están sujetos a las decisiones de otros, por lo tanto, no puede controlarlos y esto en ciertos momentos puede resultar muy conflictivo para ella.

El desarrollo de su autonomía podría considerarse limitado; puesto que sus deberes familiares le impidieron desarrollar sus anhelos personales que finalmente quedaron frustrados. En atención a que fue una estudiante brillante y pudo haber desarrollado su profesión, aprovechar la beca que le daban para estudiar en Francia o hacerse de algo propio, lo cual le hubiera permitido tener más autonomía e independencia.

Sin pretender establecer generalizaciones, casos como éste, es el de muchas mujeres que se ven obligadas a desaprovechar oportunidades de trabajo, estudios o desarrollo personal, en función de cumplir con las actividades de atención y cuidado de los hijos, así como de las labores domésticas de las que sólo a ellas se responsabiliza, pero que muy poco se les reconocen, excepto de manera simbólica (día de la madre), que por cierto, sólo se dirige a mujeres con hijos, no así a las que han empeñado su vida cuidando familiares enfermos y desarrollando actividades de servicio en su hogar.

Fátima: la lucha por el reconocimiento público

¿Qué aspectos subjetivos construyeron su identidad con la esfera pública-política?

En los procesos de socialización primaria de Fátima, se encuentran algunas bases del desarrollo de su proceso de individuación: en primer lugar, la identificación con su padre; es muy probable que esto haya influido en su propio reconocimiento como persona; puesto que ya se ha investigado que el reconocimiento del padre en las niñas es un aspecto fundamental para percibirse no sólo como mujeres-madres, sino como sujetos individuales.⁴¹ Por otra parte, sus juegos infantiles no pueden considerarse sexistas, sino que revelan una gran capacidad para crear y se ven reflejados en su trabajo actual que es la investigación.

Un factor también significativo se constituye por el rechazo que sentía hacia su madre, así como la relación lejana (al menos en apariencia) que había entre sus padres.

⁴¹ Información amplia en Vélez (2002).

Es probable que la mala relación con su madre le haya significado también cierto rechazo por las actividades domésticas y la maternidad, o al menos asumir que para ella no debían ser tan importantes. Lo mismo se puede decir del concepto de matrimonio, que ella internalizó como relación sin verdadera comunicación. Por ello, su decisión de elegir la soltería al menos hasta hoy.

Fátima fue objeto de restricciones y de ciertos prejuicios en su comportamiento como niña, sin embargo, la sentencia: *debes ser un ejemplo por ser la mayor*, parece que influyó positivamente; puesto que fue capaz de conseguir una beca para estudiar un posgrado en el extranjero, a pesar de que sus condiciones sociales eran adversas. A propósito, este acontecimiento cambió sus creencias y prejuicios infantiles por valores personales que desarrollaron en ella una mayor autonomía: estudiar un posgrado para superarse, ser independiente, saber que se puede elegir, cambiar ciertas circunstancias y desarrollar su reflexión crítica (aspectos importantes en el desarrollo del sujeto social).

Este es un claro ejemplo de cómo cuando en la socialización secundaria un fuerte impacto biográfico se presenta, puede transformar lo establecido en la socialización primaria.

Su inmediata reacción ante la palabra mujer es fuerza, significado que en este caso puede ser muy amplio y aplicado a actividades muy diversas y no sólo al hecho de ser madre o esposa. Sin embargo, ante madre su reacción es acontecimiento, lo cual revela cierto despego a esta condición femenina (caso que la aleja del sujeto femenino maternalista).

A lo largo de su vida se ha autopercebido como una mujer diferente y considera que el mejor papel que juega es el de ser muy buena profesionista. En el futuro espera ser una persona completamente feliz y desarrollar más sus habilidades como escritora.

Las decisiones y acciones de Fátima son el resultado de quien ha desarrollado su autonomía y reflexión crítica. Puesto que; cifra su futuro en ella misma, no en las decisiones de otros y ha sido capaz de transformar la adversidad en oportunidad de desarrollo como sujeto social con autonomía y libertad.

Mariquita Pérez.

La triple jornada: activista, funcionaria y madre-esposa

¿Qué aspectos subjetivos la llevaron a significarse tanto en la esfera pública-política, como en la privada-doméstica?

Uno de los factores significativos de la socialización primaria de Mariquita fue la identificación con su padre, más tarde ello le permitió otorgar un alto valor al trabajo público y a la búsqueda de su independencia (de aquí su significación en la esfera pública).

En este sentido, también llama la atención que su juego favorito en la infancia haya sido la cacería, actividad que, más bien, se vincula a la construcción de la identidad masculina y por cierto, también relacionada con la estrategia; factor que para el trabajo político es básico. En épocas anteriores la cacería representaba un triunfo, que implicaba un reconocimiento público como se documenta en la investigación de Vianello y Caramazza.⁴²

También cabe destacar que en su vida estudiantil se distinguió en deportes como el atletismo y la gimnasia olímpica que no pueden calificarse meramente como deportes femeninos, sino como actividades que practican tanto hombres como mujeres.

Puede considerarse clara la influencia que estos procesos de socialización tuvieron en su empeño por significarse en la esfera pública específicamente en la política que en efecto, requiere de estrategia y deseo de triunfo. Descubre su vocación política a los 24 años.

En su experiencia intersubjetiva con los personajes más cercanos a ella: padre, madre y abuela materna, se puede leer el rechazo que sentía hacia las restricciones que le imponían como: la falta de libertad para salir con sus amigos, trabajar y estudiar como ella deseaba y sobre todo que le hubieran impedido estudiar lo que ella quería, es decir que le hubieran coartado su autonomía.

⁴² La caza como elemento simbólico, funciona por un lado, como mecanismo compensatorio y, por otro, como un mecanismo para excluir a la mujer del espacio público. Éste se identifica entonces, como ámbito de la fuerza, la conquista, la estrategia, con lo cual, a su vez, se define el mundo femenino que debe mantenerse bajo control, fuera de la esfera pública: el de los niños, la ropa, las herramientas cotidianas, los animales domésticos, el cultivo de plantas, vegetales y frutas" (Viannello y Caramazza, 2002: 55).

Bajo estas circunstancias se puede advertir que Mariquita desarrolló desde su juventud, una reflexión crítica, no conformista ante lo que le rodeaba.

También es de importancia la preocupación que le inspiraban las mujeres que, después de trabajar para los demás toda su vida, terminan solas y abandonadas como el caso de su abuela materna. Ahora, casualmente el trabajo que realiza está completamente vinculado a procurar por el bienestar de las mujeres.

Su reacción inmediata a palabras como mujer: orgullo, padre: honestidad, madre: perseverancia, hijos: amor, hombre: amor, sexo: placer. Representan aspectos de la esfera privada que para Mariquita son satisfactores indispensables. Por ello su vínculo con el aspecto familiar y doméstico.

Por otra parte, su reacción ante la palabra política: compromiso, éxito: trabajo, discriminación: ignorancia; dan cuenta de la importancia que para ella tiene el trabajo público-político. Por ello cuando afirma que las aspiraciones profesionales chocan con los deberes familiares, también explica que no los entiende como limitantes, sino como obstáculos que se pueden salvar.

Finalmente, aunque en el futuro se autopercibe como una mujer exitosa en la política, pero sola en lo personal, ello no empaña su felicidad. Por el contrario, esta percepción de soledad personal futura se ve compensada por la idea del éxito político, que específicamente se deberá al ejercicio de su autonomía y de su libertad como sujeto social.

¿EN LOS TRES CASOS ES POSIBLE EL SUJETO POLÍTICO FEMENINO?

EN PRINCIPIO, es importante indicar que las entrevistas han permitido deconstruir la socialización de género por la razón como afirma Butler (2001) de que las personas sólo se vuelven inteligibles cuando adquieren un género ajustado a normas reconocibles de la identidad de género, además de que ésta es primaria, puesto que existe aun antes de que un sujeto descubra la diferencia sexual.

Asimismo, en cada uno de los casos presentados se advierten los procesos de socialización primaria que construyeron su identidad y que más tarde son fundamento de sus subjetividades, es decir de sus creencias, valores y formas de significarse en el mundo.

Sobre la interpretación que se realiza de cada caso, se indica que las respuestas de las entrevistadas constituyen sólo un aspecto biográfico de su identidad compuesta por múltiples factores, por lo tanto, no representan determinaciones completas ni totales, sino sólo pistas del fundamento de sus identidades.

Enseguida, se presentan aspectos significativos de cada caso obtenido del análisis hecho en cada uno con el propósito de aclarar si la construcción de su identidad-subjetividad, favoreció el proceso de individuación, autonomía y reflexión crítica, propios del sujeto político femenino.

- El caso de Lizbeth, es representativo de la mujer como sujeto unidimensional maternalista (provocado por las relaciones de poder entre los géneros y el dispositivo de sexualización que propicia la identidad de la mujer como madre-esposa y restringe su autonomía). Las respuestas de ella indican que sus deberes familiares le impidieron desarrollar sus anhelos personales que finalmente se vieron frustrados. En atención a que fue una estudiante brillante; pudo haber desarrollado su profesión, aprovechar la beca que le ofrecieron para estudiar en Francia o hacerse de algo propio, lo cual le hubiera permitido tener mayor independencia y autonomía.

En Lizbeth el proceso de individuación, autonomía y reflexión crítica no se desarrollaron debidamente. Dos aspectos significativos que lo muestran son: primero, sus deberes familiares chocaron con sus aspiraciones profesionales; y segundo, cifra su bienestar y felicidad en la familia, es decir, en los otros, no en ella misma. Sujetarse al albedrío de otros es un riesgo para cualquier persona, más para las mujeres que después de muchos años son abandonadas por su cónyuge.

- El caso de Fátima es representativo del sujeto femenino autónomo es decir, de la libertad que una mujer puede tener para poder actuar de acuerdo con su elección y no a la de otros.

La identidad de Fátima que tuvo como principal figura significativa a su padre, le permitió rechazar las restricciones de lo femenino (encerradas en lo privado-doméstico). Además, sus juegos infantiles no sexistas contribuyeron a que no se subjetivara sólo como mujer-madre. Ambas situaciones coadyuvaron a desarrollar su autorreconocimiento como persona y a desarrollar el proceso de individuación que más tarde se refleja en su trayectoria profesional.

Cabe destacar que entre las razones por las que algunas mujeres deciden no tener hijos se encuentra una muy importante: advierten que ser madre y profesionista implica una doble o triple jornada; por lo que se ven precisadas a elegir entre una u otra actividad. Los hombres, en cambio, salvo en casos muy especiales se ven en esta disyuntiva.

- El caso de Mariquita Pérez, simboliza al sujeto femenino entre lo público y lo privado es representativo del desarrollo de la autonomía, la individuación y la reflexión crítica, así como de la ampliación de la subjetividad por la significación, tanto en la esfera pública como en la esfera privada.

En Mariquita se advierte una identidad femenina resignificada que se funda en algunos procesos de socialización primaria significados por la identificación con el padre, los juegos en su infancia –la cacería– y los deportes no sexistas que practicó.

Sin embargo, después de los 14 años se identificó más con su madre y su abuela materna, a quienes vio sufrir en medio de conflictos matrimoniales y familiares. Esta situación la llevó a buscar su autorrealización no sólo como esposa-madre, sino como mujer independiente y autónoma.

Al respecto, conviene destacar que las dobles y triples jornadas que desempeñan muchas mujeres cuando deciden desarrollar su profesión o trabajo sin tener que renunciar a ser madre y esposa resulta, aún hoy, un riesgo de costo-beneficio, en atención a que como lo indica Lipovetsky (1999), dentro del modelo igualitario de la mujer sujeto prevalece el modelo desigualitario; puesto que a las mujeres se les sigue asignado de manera prioritaria a la esfera privada-doméstica. Esta situación es clara cuando Mariquita

señala que en el futuro se percibe como una mujer exitosa en la política pero sola en lo personal.

En los tres casos se destaca que los valores y normas de conducta inculcados provienen del orden social androcéntrico. Sin embargo, las mujeres que representan los dos últimos rompieron con los valores tradicionales femeninos a través del desarrollo de su autonomía y reflexión crítica, elementos que les permitieron trascender los valores femeninos del sistema patriarcal (de restricción y dependencia).

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

UNO DE los aspectos que destaca como semejante en las tres entrevistas y que sin duda, es un principio fundamental para el desarrollo de la subjetividad como aspecto clave del desarrollo humano es la libertad.

La semejanza en los tres casos se constituye por las restricciones de que fueron objeto como género femenino en su infancia. Al respecto, se subraya la falta de libertad para expresarse, para hablar sobre todo de cuestiones íntimas-sexuales, para tener amistades principalmente del sexo opuesto, para elegir incluso la profesión, para trabajar, así como para salir y explorar el mundo externo. Condiciones de libertad que, sin embargo, se permiten casi a todos los hombres.

Esta carencia de libertades, desde luego repercute en la subjetividad y el futuro de estas mujeres; sin embargo, adquiere caracteres diferentes en las tres, dadas sus condiciones específicas.

En el caso de Lizbeth, el proceso de internalización; mujer-madre es tan poderoso que la conduce a circunscribir su vida a la familia y a no buscar estrategias para adquirir un desarrollo personal que le hubiera propiciado satisfacciones más allá de la dependencia respecto a sus hijos y pareja. Esto es claro, cuando ella expresa lo que le hubiera gustado hacer o tener; en su expresión se manifiesta nostalgia por las oportunidades de superación personal perdidas.

Sin embargo, Lizbeth se encuentra satisfecha, esto se puede explicar a través del *habitus* que Bourdieu (2000) plantea como mecanismo de retransmisión de estructuras mentales, creencias y valores que se “encarnan” y hacen aparecer como “naturales” las relaciones dominador-dominado. También alude al argumento de Cervantes (1994), respecto a uno de los ejes de la identidad femenina: la maternidad y el ser madre, para Lizbeth muy significativo.

Por lo tanto, la experiencia individual de ella se convierte en experiencia social y restringe sus relaciones y aspiraciones a la esfera privada-doméstica. Para la cual no existe reconocimiento social, puesto que como lo expresa Amorós (2001): las actividades que se realizan generalmente por las mujeres son menos valoradas socialmente, en tanto no se ven ni son objeto de apreciación pública.

En otro caso, las restricciones de libertad de que fue objeto Fátima en su infancia y por las que sentía gran rechazo, se transformaron en incentivo que la estimuló para estudiar en el extranjero, este acontecimiento propició un cambio fundamental: transformó la restricción en expansión de su desarrollo personal que generó el vínculo de autorrealización en la esfera pública, así como el desplazamiento de lo familiar y doméstico.

El caso de Fátima es representativo de otro de los ejes de la identidad femenina que presenta Cervantes (1994): el trabajo y la profesión y el ser trabajadora o profesionalista.

En Mariquita Pérez, la libertad restringida tampoco fue determinante para su desarrollo personal (con libertad y autonomía). En este caso, aparece en su primera socialización la identificación con el padre; ello le permite autorreconocerse como mujer, pero también como persona individual, con el derecho a realizar sus aspiraciones no sólo en lo privado-doméstico, sino en lo público político. Además recordemos que su juego favorito en la infancia era la cacería actividad, tradicionalmente masculina.

El caso de Mariquita, es típico de las tensiones que se presentan cuando las mujeres intentan lograr autorrealizarse con éxito tanto en la esfera privada como en la esfera pública. Puesto que no pueden dar preferencia a una u otra, sino que para sentirse, autorreali-

zadas deben significarse casi con igual intensidad en ambas. Esta significación de las mujeres tanto en lo privado como en lo público, hasta hoy, se ve amenazada por la falta de políticas de igualdad que permitan conciliar trabajo privado y trabajo público.

En los tres casos, es posible identificar las diferencias respecto a la asociación de ideas cuando relacionan de forma espontánea algunas palabras (se presentan las más significativas para este estudio).

<i>Palabra</i>	<i>Lizbeth (internalización de la esfera privada)</i>	<i>Fátima (internalización de la esfera pública)</i>	<i>Mariquita Pérez (internalización tanto de la esfera privada como de la esfera pública)</i>
Madre	Amor: es decir, es algo atrayente, digno, simbólico	Acontecimiento: es decir, se relaciona con un hecho, no tanto con lo afectivo	Perseverancia: es decir, algo en lo que se debe insistir y que no se debe dejar
Política	Discusión: es decir, posible conflicto: tal vez por ello prefiere mantenerse alejada de este espacio	Relación: es decir, hay un vínculo de interés para ella	Compromiso: es decir, algo que implica responsabilidad, trabajo, obligación
Hombre	Compañero: es decir, apoyo, compañía, algo deseable	Todo: podría interpretarse como efecto de la dominación androcéntrica	Amor: es decir, establece un vínculo deseable y necesario .
Hijos(as)	Amor: no se advierte preocupación o rechazo hacia el tiempo y dedicación que implican los hijos	Vacío: no le ha interesado tener hijos, su desarrollo profesional es prioritario. Algunas mujeres se ven precisadas a elegir entre la maternidad y la profesión	Amor: es decir, satisfacción, recompensa. Sobre todo porque para ella lo familiar y doméstico se puede conciliar con lo público
Éxito	Meta, logro: muestra su empeño por triunfar en su caso, dentro de lo familiar-doméstico (para ella, no era posible ser eficiente como madre-esposa y profesionista)	Fracaso: es decir, no hay términos medios cuando se quiere el éxito. De aquí su dedicación al trabajo público, aun cuando sea una disrupción dentro de lo femenino tradicional	Trabajo: es decir, ella ha buscado el éxito tanto en lo público como en lo privado a partir de empeño, dedicación y disciplina

En la vida de Mariquita encontramos particularmente la articulación de los tres ejes de la identidad femenina a los que alude Cervantes (1994), no porque en los casos de Lizbeth y Fátima no existan, sino porque en ellos se ha dado prioridad a alguno.

Por último, es importante dejar claro que la interpretación sobre las diferencias entre las historias de estas tres mujeres no tiene como propósito dar más valor o desvalorizar la importancia de la vida de alguna de ellas.

En este sentido, en los tres casos se perciben preferencias, significados distintos, pero igualmente valiosos y respetables. Para la presente investigación son representativos, como apoyo para indagar sobre ciertos factores subjetivos que motivan la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política y espacios de reconocimiento social. Así como para mostrar los obstáculos que aún existen para la constitución de un sujeto femenino igualitario respecto al sujeto masculino.

Entre estos obstáculos, cabe destacar que el reconocimiento social aun en la actualidad y en casi todas partes, tiene un perfil androcéntrico; puesto que dicho reconocimiento se sigue significando en el trabajo público-profesional, en tanto que el trabajo familiar y doméstico, generalmente asignado a las mujeres en nuestra sociedad no es valorado, carece de recompensa económica, en tanto no se mide en dinero y no posee más que una compensación simbólica. Es el caso de Lizbeth, cuyo trabajo privado es tan valioso como el trabajo público, sin embargo, no le reporta autosuficiencia, sino dependencia familiar, es decir, menor autonomía.

Sin embargo, para la sociedad es de suma importancia el trabajo doméstico, así como cuidar, nutrir y formar sujetos; porque se trata de las tareas socialmente necesarias para la pervivencia humana, una parte de las actividades que en la medida que se abandonan, revelan su importancia, su carácter indispensable, y que sin duda puede ser realizado tanto por las mujeres como por los hombres.⁴³

En este sentido, podemos afirmar que la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política no desaparecerá fácil-

⁴³Información clara en Vélez (2003), *Mensaje Matrimonial*, Gobierno del Estado de México.

mente, puesto que aun cuando actualmente se lucha por un modelo de igualdad para los géneros, persisten las desigualdades entre los sexos, es decir, la variable sexo sigue orientando la existencia, propiciando diferencias de sensibilidad, de aspiraciones de preferencias profesionales, laborales, deportivas, menos marcadas pero no eliminadas, como lo corroboran los casos empíricos presentados.

Por lo tanto, resulta de interés indagar sobre los motivos de la persistencia de la desigualdad de género aun cuando muchas sociedades abogan por la igualdad de oportunidades para los géneros.

Es el caso de este estudio, que analiza desde un aspecto poco estudiado cómo son los factores subjetivos que distancian a las mujeres de la esfera pública, y muestra la necesidad de construir al sujeto femenino en condiciones de igualdad; con base en la tensión que existe entre trabajo privado y trabajo público que en las mujeres a veces adquiere la dimensión de renuncia a uno para realizarse en otro, o bien, sobre las condiciones de estrés que genera ejercer el derecho de estar en ambos, condición que para la mayoría de los hombres no existe y que por ello, pone en desventaja el desarrollo de la mayoría de las mujeres como sujetos sociales.

HACIA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

A LO LARGO de esta investigación se ha analizado la identidad y subjetividad femenina primero desde el plano teórico, después desde el plano empírico; a través de tres entrevistas se deconstruyeron algunos aspectos significativos de la identidad y subjetividad femenina. Al respecto, se ha destacado que tanto una como otra se construyen a través de la experiencia en un determinado contexto sociocultural, así como en la interacción con los otros. En realidad, la identidad se define objetivamente como ubicación en un mundo determinado y se asume subjetivamente, es decir, se refleja en los valores, creencias y formas de entender el mundo de cada sujeto.

Del mismo modo se ha mostrado teórica y empíricamente que la subjetividad femenina pasa por diversos procesos de restric-

ción dentro del orden social androcéntrico, dichos procesos impiden el desarrollo equitativo de las mujeres con relación a los hombres. Por lo que en función de lograr la igualdad social es importante reconstruir dicha subjetividad femenina; lo cual, sin duda, implica reflexionar sobre las condiciones externas que harían factible esa reconstrucción como pilar de la construcción del sujeto político femenino.

En este sentido, se retoma la aportación del estudio empírico especialmente en dos aspectos:

- La socialización de las mujeres a través de valores y normas de conducta basadas en el dispositivo de sexualización que restringe el proceso de individuación, es decir la libertad y la autonomía femenina (caso de Lizbeth).
- La tensión para las mujeres entre trabajo en la esfera pública y trabajo en la esfera privada; a veces realizar uno implica renunciar al otro (caso de Fátima). Si se opta por ambos se debe asumir una doble o triple jornada (caso de Mariquita Pérez).

Ambas situaciones siguen obstaculizando el desarrollo del sujeto femenino respecto a la igualdad social. Con base en lo establecido en esta investigación: ¿Qué se requiere para construir al sujeto político femenino?

En primer lugar, la reconstrucción de la identidad y subjetividad femenina, implica transitar del espacio de las indiscernibles al espacio de los y las iguales, es decir, vincular a las mujeres con la esfera pública porque la asunción de la identidad tiene su principal efecto en el ámbito público, ahí se puede desarrollar la individuación; puesto que la categoría de individuo es política. Este proceso contempla distintos aspectos que hacen referencia a la característica de sujeto de producción de sentido frente a la pasividad y objetualización.

Ello implica, construir condiciones que favorezcan:

- Su proceso de individuación que incide en su autonomía gnoseológica y crítica.

- Los elementos para analizar la formación cultural, histórica y social de la identidad de género.
- La construcción de un genérico femenino (igual pero diferente).
- La operatividad y el reconocimiento como agentes sociales y políticos de cambio.

Respecto a los casos de las mujeres entrevistadas es posible afirmar que en Lizbeth se manifiesta preferencia por el trabajo privado, familiar y doméstico, lo cual, efectivamente, en sociedades como la mexicana es poco valorado; invisible dentro del reconocimiento social. Sin embargo es innegable que tiene tanto valor como el trabajo público remunerado. Por lo tanto, una de las tareas pendientes para el desarrollo de la igualdad entre los géneros es revalorar dicho trabajo privado, familiar y doméstico, hacerlo visible en las estadísticas y eliminar la creencia de que por naturaleza las mujeres lo desempeñan mejor. En este sentido, es necesario evitar socializar a las niñas y los niños con normas y valores sexistas, porque éstas reproducen la identificación de lo femenino con lo privado y de lo masculino con lo público.

Asimismo, el estudio empírico reveló la importancia de la relación padrehija, caso de Fátima y Mariquita Pérez (quienes se identificaron con la figura paterna en la socialización primaria). Por lo general, son los hombres padres quienes más restringen la libertad de las hijas e impiden su desarrollo como personas con autonomía; lo cual obedece a la identidad masculina que implica poder sobre lo femenino. Por ello, otra de las tareas pendientes en función de la igualdad de género es propiciar el cambio hacia la equivalencia de lo masculino y lo femenino.

Para fomentar los anteriores aspectos, se requiere en primer lugar, establecer un proceso de igualación entre los sexos, donde la diferencia sexual sea reconocida y al mismo tiempo relativizada (en función de estrategias que impidan la jerarquía de género que inferioriza lo femenino respecto de lo masculino). En la construcción de la igualdad (diferencia sin desigualdad social) se plantea que si se ignora la diferencia, se cae en una neutralidad falsa, pero si

se antepone a todo, se enfatiza el estigma de la diferencia-inferioridad.

Del mismo modo, se necesita combinar la crítica a los supuestos del discurso de derechos con una permanente contextualización de los mismos en los sistemas de relaciones sociales, especialmente de género (estrategias para revalorar la diferencia e impedir su inferiorización).

De esta forma, se podría construir un genérico femenino igual y diferente. Igual en el campo de lo público, del derecho, de las oportunidades para el desarrollo, de la autonomía de la libertad, del reconocimiento social. Diferente por el sexo, la experiencia biográfica, la raza, etnia y clase.

Para el logro de estos requerimientos, este estudio sugiere reflexionar sobre una alternativa democrática; porque la igualdad de género es parte de la democracia. Hasta hoy, el desarrollo de dicha igualdad se ha manifestado lento. Consideramos que tal situación se debe a que casi siempre las demandas feministas se presentan aisladas, sólo como problema de las mujeres, sin embargo atañen a toda la sociedad.

Bajo esta consideración, resulta importante articular el feminismo a los movimientos sociales de los grupos marginados por su diferencia, porque en ellos también se encuentran las mujeres y porque el género por su carácter transversal es una categoría útil para sentar las bases del principio de igualdad social y política.

De esta manera, el reconocimiento común entre los diferentes colectivos, llevaría a una articulación de sus demandas y cobraría mayor fuerza para luchar por una sociedad igualitaria en función de la democracia.

El propósito es que se pueda establecer una lucha social paralela entre los diferentes movimientos democráticos. Por la parte que toca al feminismo, se puede decir que en cualquier movimiento social están las mujeres, la mayoría en condiciones de subordinación.

Lo anterior es importante porque contribuiría a reconstruir la subjetividad femenina, en tanto que la realidad subjetiva guarda relación con una realidad objetiva socialmente definida. La realidad de la vida cotidiana se reafirma continuamente en la interac-

ción del individuo con los otros. Es decir, la subjetividad se da en la experiencia.

Seguramente un contexto donde la diferencia sexual no sea principio del orden social daría cabida a comprender lo femenino, no como inferior, sino como igual, pero diferente y con el permanente derecho a buscar la igualdad social, en especial para este estudio en la esfera pública-política, específicamente en los puestos de decisión; porque hay una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan ejercer, tanto individual como colectivamente; puesto que el grado de autonomía de un sujeto es inseparable del grado de autonomía del grupo social al que pertenece.

Por otra parte, para revalorar lo femenino y evitar la desigualdad y marginación social de las mujeres, es necesario que la constitución del sujeto político femenino forme parte de la construcción de una ciudadanía democrática, basada en la configuración de una identidad política común, en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente; puesto que la constitución del sujeto político femenino surge de la articulación del conjunto de posiciones de sujeto que corresponden a la multiplicidad de relaciones sociales en que se inserta. Surge de una hegemonía vinculada mediante nuevas relaciones, prácticas e instituciones sociales igualitarias, donde la problemática femenina y de las mujeres adquiera mayor fuerza y se la comprenda como problema de toda la sociedad.

Al mismo tiempo, se cumple con el propósito de transformar los diversos ámbitos en que las relaciones sociales han causado desigualdad por las diferencias, en este caso de las mujeres por su género (ámbito científico y político).

Cabe destacar, que en esta propuesta el feminismo se entiende como la lucha por la igualdad de las mujeres. Sin embargo, no debe ser entendida como una disputa por la realización de la igualdad para un definible grupo empírico con una esencia y una identidad comunes: las mujeres; sino más bien como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría mujer se construye como

subordinación, por el simple hecho de tener un sexo y porque hay categorías subalternas para ambos sexos.

Si se toma en consideración lo anterior el dilema de la igualdad *versus* la diferencia, pierde significado en tanto ya no habrá una identidad homogénea “mujer”, enfrentada con otra entidad homogénea “hombre”; sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que ser planteada en formas específicas y diferenciales.

Se considera que en la constitución de un sujeto femenino en su carácter de actor social y político de cambio, se encuentra como elemento básico el proceso de individuación, autonomía y reflexión crítica (reconstrucción de la subjetividad), como uno de los fundamentos primordiales para transformar la subrepresentación femenina en la esfera pública-política y espacios de reconocimiento social.

Cabe aludir a la importancia que dentro del proceso democrático tiene la representación de las mujeres en esta esfera y en los puestos políticos de decisión. Su intervención podría fortalecer por lo menos dos aspectos: la postura de un gobierno incluyente, y el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres como sujetos diferentes pero iguales en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos.

Sin duda, la incorporación de las mujeres a esta esfera especialmente en lo que respecta a la de toma de decisiones en la política ha avanzado, pero de manera lenta. Lo anterior, en razón de que la solución no consiste únicamente en cambiar la legislación, establecer un sistema de cuotas de representación o en lucir títulos institucionales que proclamen la equidad de género.

Más allá o además de ello, se necesita de la transformación de conciencias, de subjetividades femeninas que se vinculen a la esfera pública-política en situación de sujetos sociales con libertad y autonomía.

Como reflexión final, es posible explicar que en los casos estudiados el valor de individuación, autonomía y reflexión crítica fue claro en Fátima y Mariquita Pérez; por el hecho de que ambas finca-

ron su identidad en el “ser para sí”, no en el ser “para otros”. Sin embargo, también es posible advertir la desigualdad social de Mariquita respecto a los políticos, debido a la triple jornada que desempeña y que la pone en cierta desventaja para conseguir el éxito en su carrera.

La última reflexión sobre el estudio empírico, se refiere a la posibilidad de que existan muchas mujeres cuya identidad es semejante a la de los casos presentados. Por lo tanto, el estudio de identidades típicas de las mujeres nos proporciona pistas útiles para el logro de la igualdad social de mujeres y hombres.

Conclusiones y sugerencias

EL PRESENTE capítulo expone las conclusiones de esta investigación, así como lo que se considera la aportación de la misma de acuerdo con el objetivo general establecido: analizar los procesos de construcción de la identidad y subjetividad femenina para explicar y comprender la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política (espacio de reconocimiento social). Así como reflexionar sobre las condiciones que propicien la construcción social del sujeto político femenino.

Tal objetivo se formuló para explicar y comprender la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política; problemática que ha cobrado mucha importancia en los diversos ámbitos sociales, en función de los procesos de democratización a los que se adscribe el modelo de igualdad social y política de los géneros que entre otras condiciones implica la paridad de los mismos, tanto en la política como en los espacios de reconocimiento social.

A lo largo de esta investigación se abordó la desconstrucción del género y la subjetividad femenina, sobre la hipótesis: la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política (espacio de reconocimiento social), posee como una causa primordial la construcción de la subjetividad e identidad femenina que tiene lugar en contextos marcados por relaciones de poder que provocan desigualdad y marginación social.

El estudio se desarrolló con base en el constructivismo como perspectiva epistemológica, centrada en la acción significativa del sujeto sobre el mundo, que lleva implícita la puesta en cuestión de la visión dominante de todo lo que se nos presenta como dado.

En este tenor, la estructura del estudio muestra los procesos sociales que han impedido a las mujeres vincularse e identificarse con el ejercicio de la política con igualdad de oportunidades que los hombres.

Para ello, se explicó primero el proceso epistemológico de objetualización-exclusión aplicado a las mujeres. Enseguida, se refirió la construcción de la identidad femenina como fundamento de la subjetividad y se mostró que la construcción de esta identidad se ha dado desde la subalternidad, lo cual deriva en desigualdades y jerarquías de género y por lo tanto; en la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino en cuanto a la constitución de sujetos sociales femeninos y masculinos.

Al analizar la construcción del género y la subjetividad femenina, se observó que el mundo social construido alrededor de la dominación masculina (androcentrismo), propició que la inferioridad asignada a lo femenino se considerara como “natural”. Al respecto, se hizo hincapié sobre la diferencia entre la identidad de las mujeres y la identidad femenina, esta última alude a la simbólica de la feminidad (parte integrante de un orden simbólico), en tanto que la primera sólo es significativa si se contextualiza; puesto que tanto lo femenino como lo masculino atraviesa las categorías de raza, etnia, clase, edad y depende en última instancia de las especificidades de la biografía de cada persona.

Desde el análisis de género se explicó la objetualización del sujeto femenino, a través de una identidad impuesta como alteridad; puesto que, la identidad femenina se constituyó como “ser para los otros” no como ser “para sí”. Asimismo, se puso en evidencia el sexismo en la ciencia y la falta de paridad de género en los cargos públicos de decisión; es decir, las mujeres han tenido menores oportunidades que los hombres para su desarrollo, así como para alcanzar su individuación y autonomía, procesos constitutivos del sujeto social.

Debido a lo anterior, se concluye que la incorporación equitativa de las mujeres respecto a los hombres en los distintos ámbitos del desarrollo especialmente de los considerados de reconocimiento social (ciencia, política y finanzas entre los principales), es un proceso lento y en construcción; ello se debe a que en algunos ámbitos aún existe la visión esencialista y naturalista, que desposee a las mujeres de su carácter histórico como sujetos de conocimiento.

Por mucho tiempo a las mujeres no se les han dado las mismas oportunidades que a los hombres y actualmente aún rigen símbolos que inferiorizan lo femenino restringiendo su categoría de sujeto a objeto (publicidad mediática como el ejemplo más conocido).

Sin embargo, el proceso de objetualización ha ido disminuyendo en la medida en que las mujeres han tomado conciencia de sí mismas (como el caso de Fátima y Mariquita Pérez que han logrado el reconocimiento en la esfera pública). Con todo, aún hoy, para muchas su esencia no está en ellas mismas, sino en el reconocimiento del otro, no en su realidad, sino en el ideal que para ellas ha sido diseñado, como la maternidad y sus roles de reproducción social (es el caso de Lizbeth, quien prefirió la maternidad a tiempo completo).

Por otra parte, se concluye que el proceso de objetualización se puede deconstruir a través del análisis de la subjetividad, pues la relación que guarda la acción con la conciencia del actor, más aún cuando el constructivismo social postula la realidad como objetiva y subjetiva.

El estudio destacó la importancia de la ampliación de la subjetividad como factor básico del desarrollo humano en organizaciones sociales igualitarias, porque de lo contrario, toda relación de poder provoca subalternidad, como ha sucedido en las sociedades con jerarquía de género que constriñen lo femenino a lo privado; maternalismo y trabajo doméstico considerado invisible públicamente, porque no tiene reconocimiento ni remuneración.

A través de la subjetividad socializada, o *habitus* de Bourdieu (2000), el proceso de restricción de la subjetividad femenina, conduce a pensar como natural la relación dominador-dominado; la eficacia del poder masculino radica en legitimar la relación de domi-

nación al asentarla en lo biológico, acentuando a través de la socialización una somatización progresiva de las relaciones de dominación de género. De esta manera, el *habitus* se convierte en un proceso no consciente de retransmisión de la dominación masculina y se encarna en la actividad de la sociedad.

Se puede concluir que uno de los aspectos de mayor resistencia hacia la igualdad de género en las diversas sociedades es la prevalencia de este *habitus* de dominación masculina, que impide a muchas mujeres autorreconocerse como sujetos de derecho y a muchos hombres deshacerse de su habitual poder sobre las mujeres.

En los capítulos teóricos, este estudio tuvo a bien deconstruir la identidad como fundamento de la subjetividad. Al respecto, la identidad se construye dentro de un sistema social y adquiere significado desde distintos referentes; nación, etnia, clase, género, la propia biografía (posición en la familia, educación, trabajo entre los más relevantes), lo cual se refleja en las creencias, valores, lenguajes y formas de entender el mundo del sujeto; es decir en la subjetividad.

El referente de género se destaca aquí, dado que se adquiere incluso antes que otras identidades y antes de que un sujeto descubra la diferencia sexual. Los niños y las niñas son socializados en su identidad primaria según el género al que pertenezcan.

En este sentido, se concluye que la identidad ha sido sexuada. Para el caso masculino la identidad personal se presenta amplificada en atención a que por género humano se entendía (para muchos todavía se entiende) lo propio del varón, en tanto que al caso femenino, le queda lo particular y contingente. Es decir, dentro de lo masculino se resalta la calidad universal de individuo del “Hombre Universal”. Lo femenino queda como lo genérico abstracto privado de cualidades individualizadoras.

Uno de los símbolos que reflejan este aspecto, es el uso cotidiano del lenguaje que subsume lo femenino en lo masculino, asumiendo que lo universal masculino representa lo particular femenino. Tal hecho afecta sin duda, el autorreconocimiento de las mujeres como sujetos, en efecto, diferentes pero con derecho a la igualdad social.

La identidad femenina desde la visión de género se caracteriza por la desposesión de sí misma, la enajenación y la inducción a través de la subjetividad socializada a elegir profesiones y actividades “propias de lo femenino”. Esta situación que para algunos pertenece al pasado, se muestra todavía en el presente, como se puede advertir en los datos que manifiestan los anexos de este estudio.

Evidentemente, la identidad femenina se está reconstruyendo; sobre todo en función de hallar significación en la esfera pública. Sin embargo, todavía en los procesos de subjetivación (inculcación de valores y normas sexistas, como lo muestra el estudio empírico de esta investigación), subyace un importante sesgo hacia la identidad femenina como sujeto unidimensional maternalista, que ha inducido la creencia popular de que si no se es madre, tampoco se es mujer. Esto ha limitado la libertad de muchas mujeres para desarrollar sus potencialidades más allá de la maternidad (como el caso de Lizbeth, que renunció a su desarrollo personal en favor de ser madre de tiempo completo).

Ahora bien, este estudio, en los capítulos 4 y 5, enfatizó sobre la reconstrucción de la identidad femenina como proceso hacia la reconstrucción de la subjetividad. En este sentido, las definiciones discursivas nuevas para el sujeto femenino tendrían que tener su base en los valores de individuación, autonomía y reflexión crítica.

Sin embargo, respecto a lo anterior, se encontró que el proceso de individuación y autonomía de las mujeres se ha visto obstaculizado, debido en gran parte a la construcción de una identidad femenina entre lo público y lo privado. Muestra de ello, es el caso de Mariquita Pérez (llevar conjuntas maternidad y una actividad profesional-política), que es representativo de las tensiones que se presentan cuando las mujeres intentan autorrealizarse con éxito, tanto en la esfera privada como en la pública.

Sin duda, alcanzar el éxito en ambas esferas resulta complicado al grado de que en muchas ocasiones implica la renuncia a una para elegir la otra. Tal situación sólo afecta a las mujeres y en muy pocas ocasiones a los hombres. Por lo tanto, representa un

obstáculo para la participación equitativa de los géneros en la esfera pública.

Por ello, es necesario establecer estrategias socio-políticas que permitan hacer congruente el discurso de igualdad de género con la práctica social. En atención a que hasta hoy prevalece un modelo desigualitario que reafirma la división público-masculino, privado-femenino.

Asimismo, se concluye que en la restricción de autonomía de las mujeres como género aún subyace el dispositivo de sexualización, que refiere el concepto de histerización del cuerpo de la mujer, cuya base se asienta en el término equívoco de sexo como táctica de dominación; ello deriva en la doble moral para los géneros, la visión de la mujer como madre esposa y su confinación más al ámbito privado que al público, por lo tanto, a la discriminación de las mujeres de los espacios de reconocimiento social (como el caso de Lizbeth que antepone la maternidad a su profesión). Este caso, representa la identidad como madre esposa y la restricción de autonomía, puesto que sus deberes familiares le impidieron desarrollar sus anhelos personales.

Sin embargo, también se reconoce que poco a poco se está dando paso al proceso de individuación femenina que en cada mujer se constituye por su autonomía, su capacidad de elección, de ser ella misma, matices que la encaminan a construirse como sujeto social (como el caso de Fátima que antepone su profesión a la maternidad), quien a pesar de que sus condiciones sociales fueron adversas, consiguió una beca para estudiar un posgrado en el extranjero, ello le permitió autorreconocerse como persona, superarse, ser independiente, saber que se puede elegir, desarrollar su autonomía y reflexión crítica.

Ahora bien, con el propósito de sustentar empíricamente la hipótesis de esta investigación, se realizaron tres entrevistas semi-estructuradas-focalizadas a tres mujeres entre 35 y 45 años que habitan en la ciudad de Toluca, estado de México. La elección de las personas respondió a intereses propios del estudio (véase capítulo 5), por lo tanto, no se entiende como muestra representativa. Sin embargo, de acuerdo con la tipología de Cervantes (1994)

es posible entender que la identidad de la mayoría de las mujeres se vincula a estos tres ejes:

- La maternidad y el ser madre.
- El matrimonio o la unión y el ser esposa y compañera.
- El trabajo y la profesión y el ser trabajadora o profesionalista.

Estas tres formas típicas de identidades femeninas se articulan de manera distinta en cada mujer, de acuerdo con su situación peculiar (clase, raza, etnia, edad, la propia biografía).

En este estudio, se intentó deconstruir desde la socialización primaria, y a través de las principales categorías de esta investigación, aspectos significativos de la identidad y subjetividad de las entrevistadas con el fin de averiguar si efectivamente prevalece un contexto androcentrista que obstaculiza el desarrollo de las mujeres como sujetos.

La entrevista se estructuró en función de indagar, a través de aspectos biográficos, valores y normas de conducta inculcados, proyectos a futuro, y asociación libre de ideas. Lo cual, permitió interpretar las respuestas a través de los conceptos relevantes de este trabajo: la identidad y subjetividad femenina construida en la subalternidad, el dispositivo de sexualización, la confinación de la mujer a la esfera privada-doméstica y la construcción como sujeto unidimensional maternalista.

La interpretación de la entrevista no escapa al sesgo que puede darle quien la realiza, sin embargo, ha sido útil; porque en los tres casos se advierte la restricción de libertades de que estas mujeres fueron objeto, es decir, coincide con los procesos de objetivación del género femenino que se mantiene en las mujeres desde el proceso de socialización primaria (juegos infantiles para niñas, obediencia sin explicaciones, incapacidad para elegir, impedimento a tener amigos y salir, no hablar de cuestiones íntimas-sexuales, entre los más importantes). Advirtiendo que muchas de estas actividades se les permiten a los hombres como se aprecia en el caso de Lizbeth, a quien le hubiera gustado que la educaran como hombre. En este sentido, se acentúa la importancia de las formas

de socialización primaria para mujeres y para hombres en sistemas con jerarquía de género. Porque la socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez y por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad.

Esto permite concluir respecto a la hipótesis sustentada, que en efecto, la identidad y subjetividad femenina se sigue construyendo en muchos casos a través de relaciones de poder que inferiorizan lo femenino frente lo masculino.

Otra conclusión que resultó de la entrevista, se refiere a la importancia que reviste para las mujeres el ser reconocidas por el padre desde su infancia, los casos de Fátima y Mariquita lo muestran; ellas en principio se identificaron con la figura paterna, es decir, con aspectos de la identidad masculina, más enfocados a buscar el éxito en la esfera pública-política, que incide en el proceso de subjetivarse como sujetos, con libertad y autonomía. Este aspecto concuerda con investigaciones que documenta este estudio como las de Balbus (1990) y Vélez (2002).

Una más de las conclusiones sobresalientes se refiere a las trabas y obstáculos que aún existen para el desarrollo de las mujeres como sujetos; es la forma de conciliar trabajo privado, familiar y doméstico con trabajo público-profesional. Al respecto, como en el caso de Lizbeth y Fátima muchas mujeres se ven precisadas a elegir uno y renunciar al otro (caso que en la mayoría de los hombres no se presenta). O bien, decidir realizarse en ambos, como lo hizo Mariquita. Esto último implica una doble o triple jornada que tampoco se presenta en el caso de la mayoría de los hombres y sí en muchas mujeres que desean ser madres y/o esposas, pero que no por ello, dejan de reconocer su derecho a ser personas independientes y lograr su desarrollo personal.

Al respecto, este ejercicio empírico ha permitido considerar de gran importancia la posibilidad de reflexionar sobre una alternativa democrática que propicie la construcción social del sujeto político femenino como actor social y político de cambio. Es decir, de un sujeto de producción de sentido frente a la pasividad y la objetualización.

LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL
DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

EN ESTE sentido, el estudio concluye con la propuesta de una alternativa democrática, que puede contribuir a resolver algunos de los principales conflictos (mostrados en el estudio empírico) que aún existen para lograr la igualdad social y política de los géneros, como proceso democrático indispensable de la justicia social.

Esta alternativa hace hincapié en que las demandas feministas no deben permanecer aisladas como hasta hoy, sino que deben articularse a los movimientos sociales de los grupos marginados por su diferencia, en los que también se encuentran las mujeres y porque el género por su carácter transversal es una categoría útil para sentar las bases del principio de igualdad social y política.

Con este vínculo se propicia el reconocimiento común entre los diferentes colectivos que luchan por una ampliación de la democracia; para manifestar una preocupación común, lo cual incidiría en el logro de una fuerza colectiva que incluiría a los sectores de mujeres inscritos en los grupos marginados por su diferencia.

El propósito es establecer una cadena de paralelismos entre las diferentes luchas democráticas para crear una articulación equivalente entre sus demandas (legislación, acciones afirmativas, publicidad antidiscriminación).

Puesto que si se pretende reconstruir la subjetividad femenina, es necesario tomar en cuenta que la realidad subjetiva encuentra referentes en la realidad objetiva, además de que la subjetividad se reafirma continuamente en la interacción del individuo con los otros.

Asimismo, para revalorar lo femenino y evitar la desigualdad y marginación social de las mujeres es necesario que la constitución del sujeto político femenino forme parte de la construcción de una ciudadanía democrática, basada en la configuración de una identidad política común, en la que la diferencia sexual se convierta en algo no pertinente; puesto que la constitución del sujeto político femenino surge de la articulación del conjunto de posiciones de sujeto que corresponden a la multiplicidad de relaciones

sociales en que se inserta, surge de una hegemonía vinculada mediante nuevas relaciones, prácticas e instituciones sociales igualitarias, donde la problemática femenina y de las mujeres evitaría su aislamiento.

En esta propuesta, las luchas feministas no deben ser entendidas como una disputa por la realización de la igualdad para un definible grupo empírico con una esencia y una identidad comunes: las mujeres; sino más bien como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría mujer se construye como subordinación.

Dentro de esta alternativa democrática la diferencia sexual dejaría de ser principio del orden social y daría cabida a comprender lo femenino no como inferior, sino como igual, pero diferente y con el permanente derecho a buscar la igualdad social.

Al mismo tiempo, esta postura concilia el dilema de la igualdad *versus* la diferencia, en la medida en que no enfrenta una identidad homogénea “mujer” con otra entidad homogénea “hombre”, sino que muestra una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual se construye siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación deberá plantearse en formas específicas y diferenciales.

Esta alternativa permitiría la reconstrucción de la identidad y subjetividad femenina en contextos igualitarios; lo cual, favorecería el desarrollo de los valores de autonomía y reflexión crítica, propios para participar equitativamente en la esfera pública-política.

Sin duda, un contexto democrático-plural, es propio para continuar la lucha social del feminismo, que casi siempre se aísla de la red de problemas sociales porque se ha malentendido como problemática sólo femenina.

Esto ha conducido a que se le reste importancia tanto en la academia como en el ámbito gubernamental. En la academia la mayoría de las veces se le reduce como apéndice de alguna línea de investigación (cuando se toma en cuenta) o bien, se le asigna una mesa de trabajo en los congresos, sin reflexionar sobre su carácter transversal en los diversos problemas sociales.

Qué decir del ámbito gubernamental, donde la equidad de género, sólo aparece como lema, pero muy pocas veces como práctica.

Seguramente a través de esta estrategia democrática se podría revertir la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política y espacios de reconocimiento social, en razón de que más allá de cambiar la legislación, establecer cuotas de representación femenina en el poder público y colocar el rubro de equidad de género en los programas gubernamentales, se necesita de la transformación de conciencias, de subjetividades femeninas que se vinculen a la esfera pública-política en situación de sujetos sociales con libertad y autonomía.

SUGERENCIAS

CON BASE en los planteamientos presentados se sugiere:

A los organismos gubernamentales, así como a las organizaciones civiles o no gubernamentales cuyo objetivo sea fomentar, promover y difundir la igualdad social y política de los géneros; que en la formulación de sus estrategias establezcan vínculos con los diferentes programas de política social establecidos para mejorar la situación de los distintos grupos marginados, puesto que cada uno de ellos se encuentra en parte constituido por mujeres.

Esta sugerencia se plantea también al ámbito académico; ya que en los congresos y foros se designan mesas de trabajo (en su mayoría formadas por mujeres) para discutir las “cuestiones de género”. Tal situación reproduce el aislamiento de la problemática femenina, tanto en lo académico como en lo político, y finalmente resulta que en los diversos temas de la ciencia política, la sociología, la administración pública, la psicología, la filosofía, por mencionar algunas de las más representativas, las mujeres parecieran no existir, en tanto que no se transversaliza el género en los temas que se tratan. La mesa de género tiene su lugar aparte. ¿Se ignora que las mujeres, se desarrollan, contribuyen, se desempeñan y forman parte de los problemas que se discuten? O bien, ¿se sigue soslayando la perspectiva femenina, en cuanto a la condición desigual que guardan en la problemática social de los distintos contextos?

Asimismo, es recomendable transversalizar el género como categoría de análisis en los temas de política social y en los programas académicos; porque forma parte sustancial de la construcción de condiciones necesarias para el desarrollo de las mujeres como sujetos sociales.

De igual manera, es necesario insistir en reconfigurar el sistema de valores femeninos y masculinos en cada ámbito cultural, en función de que estos valores inciden en los procesos identitarios y en la subjetividad. Particularmente símbolos como el lenguaje que subsume lo femenino en el supuesto universal de lo masculino, carece de neutralidad valorativa y sólo da cuenta de cómo se toma la parte por el todo, es decir, lo masculino como representante del todo: la humanidad.

Lo anterior, nos permite sugerir como estrategia de igualdad de género a todas las instituciones académicas: expedir los títulos de educación media y superior en masculino y femenino, según corresponda.

APORTACIÓN

ESTA INVESTIGACIÓN ha intentado contribuir al desarrollo de los estudios de género en dos aspectos: el primero, ha sido analizar la construcción social del sujeto femenino a través del enfoque identitario-subjetivo menos estudiado que el correspondiente al estudio objetivo-institucional. Ello se realizó entretejiendo y articulando diversas teorías que aun siendo contradictorias (como los feminismos de la igualdad y la diferencia) pudieron convergir en la propuesta de política feminista democrática que reúne las condiciones favorables para la construcción social del sujeto político femenino.

Cabe aclarar que lo anterior, no es un estudio acabado, sólo representa una alternativa, una sugerencia respecto a la enorme tarea de construir la igualdad social de mujeres y hombres.

En segundo lugar, el estudio empírico puede considerarse una estrategia para deconstruir la identidad y subjetividad femenina,

en atención a que es susceptible de aplicar en cualquier sociedad que sustente un orden social androcéntrico.

Por otra parte, esta obra sugiere profundizar en algunos de los aspectos que la conforman como: género y democracia pluralista, la ciudadanía femenina y la incorporación de las mujeres al poder político, la conciliación entre trabajo familiar-doméstico y trabajo público, así como el análisis de las nuevas paternidades y masculinidades.

MUJERES EN LOS PARLAMENTOS, 2006
(Medio mundial)

	<i>Conformación total de las cámaras Integrantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombres	35,063	83.40
Mujeres	7,004	16.60
Total	42,067	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

	<i>Cámara única o Cámara base Integrantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombres	29,616	83.17
Mujeres	5,994	16.83
Total	35,610	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

	<i>Segunda Cámara o Senado Integrantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombres	5,447	84.36
Mujeres	1,010	15.64
Total	6,457	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

MEDIOS REGIONALES (Porcentaje de mujeres, 2006)

	<i>Cámara única o base</i>	<i>Segunda Cámara o Senado</i>	<i>Conformación total de las cámaras</i>
Países nórdicos	40.0		40.0
Europa-países miembros de la OSCE*			
incluyendo países nórdicos	20.6	21.2	20.7
América	19.9	17.4	19.4
Europa-países miembros de la OSCE sin incluir países nórdicos	17.7	17.4	17.6
África Sub-Sahariana	16.5	17.6	16.6
Asia	16.3	14.7	16.1
Pacífico	11.8	26.5	13.8
Estados árabes	8.2	5.9	7.7

Las regiones están clasificadas en orden descendente de acuerdo con el porcentaje de mujeres en la Cámara única o base.

*Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE por sus siglas en inglés).

Fuente: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

ANEXO 2

INTEGRACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA
LIX LEGISLATURA, 2006
(Distribución por sexo y partido político)

<i>Partido</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje de mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de hombres</i>	<i>Total ambos sexos</i>
PRI	14	11	44	34	58
PAN	8	6	39	30	47
PRD	2	2	13	10	15
PVEM	4	3	1	1	5
Sin partido	0	0	3	2	3
Total	28	22	100	78	128

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.senado.gob.mx> consultada el 20 de junio 2006.

ANEXO 3

INTEGRACIÓN DE LA LIX LEGISLATURA FEDERAL, 2006
(Distribución por sexo y partido político)

<i>Partido</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje de mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de hombres</i>	<i>Total ambos sexos</i>
PAN	46	9	102	20	148
PRI	40	8	184	37	224
PRD	28	6	69	14	97
PVEM	3	1	14	3	17
Convergencia	0	0	5	1	5
PT	0	0	6	1	6
Sin partido	1	0.2	2	0.4	3
Total	118	23.6	382	76.4	500

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.cddhcu.gob.mx/> consultada el 20 de junio de 2006.

ANEXO 4

PRESIDENTAS MUNICIPALES EN MÉXICO
(2003-2006)

<i>Estado</i>	<i>Total de municipios</i>	<i>Presidentas</i>	<i>Porcentaje de presidentas de mayor a menor</i>
D.F.*	16	5	31.2
Campeche	11	2	18.2
Sinaloa	18	3	16.7
México	125	10	8.0
Veracruz	212	16	7.6
Nuevo León	51	3	5.9
Querétaro	18	1	5.5
San Luis Potosí	58	3	5.2
Nayarit	20	1	5.0
Hidalgo	84	4	4.8
Jalisco	124	6	4.8
Chihuahua	67	3	4.5
Yucatán	106	4	3.8
Michoacán	113	4	3.5
Zacatecas	57	2	3.5
Guerrero	79	2	2.6
Oaxaca	570	11	1.9
Chiapas	118	2	1.7
Tlaxcala	60	1	1.7
Puebla	217	3	1.4
Sonora	72	1	1.4
Aguascalientes	11	0	0.0
Baja California	5	0	0.0
Baja California Sur	5	0	0.0
Coahuila	38	0	0.0
Colima	10	0	0.0
Durango	39	0	0.0
Guanajuato	46	0	0.0
Morelos	33	0	0.0
Quintana Roo	8	0	0.0
Tabasco	17	0	0.0
Tamaulipas	43	0	0.0
<i>Total</i>	<i>2,451</i>	<i>87</i>	<i>3.5</i>

*Delegaciones políticas.

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, en http://www.hueyapan.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Presidentas_Municipales_Sindicas_Regidoras_Di consultada el 27 de octubre de 2005.

ANEXO 5

PRESIDENCIAS MUNICIPALES REGIDAS POR MUJERES
 POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO
 (1997-2000) (2000-2003) Y (2003-2006)

<i>Periodo</i> 1997-2000	<i>Periodo</i> 2000-2003	<i>Periodo</i> 2003-2006
Amatepec	Amanalco	Apaxco
Atzacmulco	Cuautitlán	Naucalpan
Chalco	Metepc	El Oro
	Tlalnepantla de Baz	Papalotla
	Tultepec	Santo Tomás
		Temoaya
		Texcalyacac
		Tlalmanalco
		Villa de Allende
		Villa Guerrero

Fuente: IEEM. Memorias electorales, 1997, 2000 y 2003 en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/MexMyHF02.pdf consultada el 4 de noviembre de 2005.

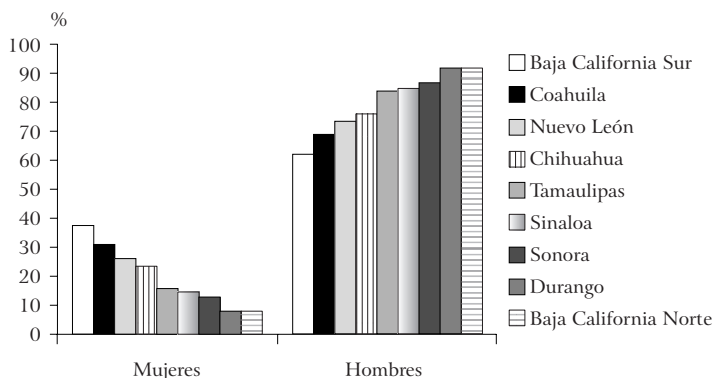
ANEXO 6

MUJERES LEGISLADORAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
EN MÉXICO, 2006
(Porcentaje de mayor a menor)

Estados	Zona Norte	
	Mujeres	Hombres
Baja California Sur	38	62
Coahuila	31	69
Nuevo León	26	74
Chihuahua	24	76
Tamaulipas	16	84
Sinaloa	15	85
Sonora	13	87
Durango	8	92
Baja California Norte	8	92
Total	57= 22	200=78

Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 23 de junio de 2006.

INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SEXOS
(Zona Norte)



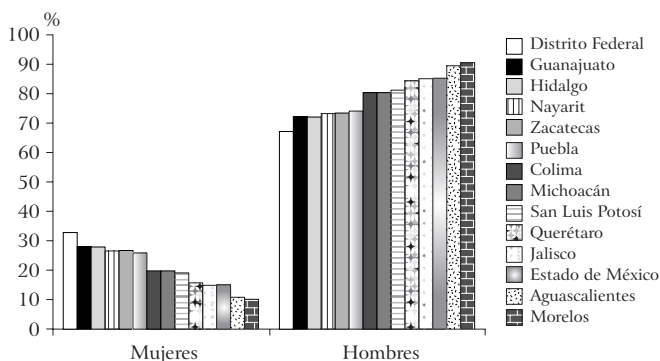
Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 23 de junio de 2006.

**MUJERES LEGISLADORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA EN EL 2006**
(Porcentaje de mayor a menor)

<i>Estados</i>	<i>Zona Centro</i> <i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Distrito Federal	33	67
Guanajuato	28	72
Hidalgo	28	72
Nayarit	27	73
Zacatecas	27	73
Puebla	26	74
Colima	20	80
Michoacán	20	80
San Luis Potosí	19	81
Querétaro	16	84
Jalisco	15	85
Estado de México	15	85
Aguascalientes	11	89
Morelos	10	90
Tlaxcala	No hay información disponible	
Total	111=21	406=79

Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 23 de junio de 2006.

INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SEXOS
(Zona Centro)



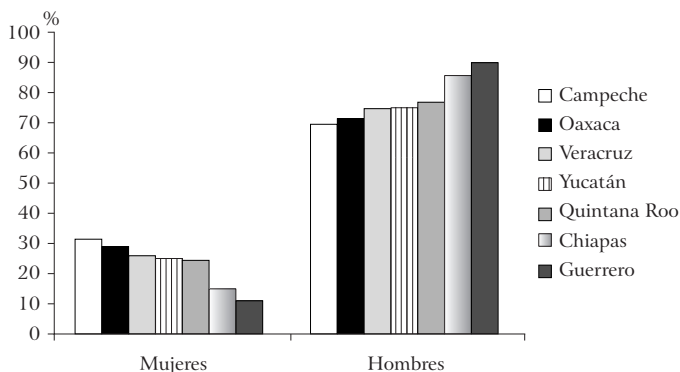
Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 23 y 26 de junio de 2006.

**MUJERES LEGISLADORAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
EN EL 2006**
(Porcentaje de mayor a menor)

<i>Estados</i>	<i>Zona Sur Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Campeche	31	69
Oaxaca	29	71
Veracruz	26	74
Yucatán	25	75
Quintana Roo	24	76
Chiapas	15	85
Guerrero	11	89
Tabasco	No hay información disponible	
Total	48=21	179=79

Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 26 de junio de 2006.

INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SEXOS
(Zona Sur)



Fuente: Elaboración propia (por porcentaje y agrupación de entidades) a partir de datos de <http://www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=485> consultada el 26 de junio de 2006.

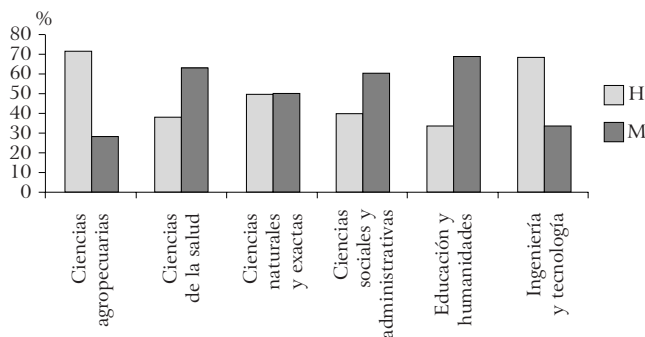
ANEXO 7

**POBLACIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR
POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
(Porcentaje de graduados por sexo, 2002)**

Áreas	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Suma
Ciencias agropecuarias	2,500	72	974	28	3,474
Ciencias de la salud	6,425	38	10,544	62	16,969
Ciencias naturales y exactas	1,335	50	1,317	50	2,652
Ciencias sociales y administrativas	30,811	40	45,559	60	76,370
Educación y humanidades	1,656	33	3,402	67	5,058
Ingeniería y tecnología	29,170	68	13,907	32	43,077
Total Nivel	71,897	49	75,703	51	147,600

Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico 2003. Población Escolar de Licenciatura, concentración nacional de la Población Escolar por Áreas de Estudio y Carrera*. Disponible en <http://www.anuies.mx/>, consultada el 27 de junio de 2006.

**POBLACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, 2002**



Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico 2003. Población Escolar de Licenciatura, concentración nacional de la Población Escolar por Áreas de Estudio y Carrera*. Disponible en <http://www.anuies.mx/>, consultada el 27 de junio de 2006.

ANEXO 8

ALTOS MANDOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, 2006 (Porcentaje de hombres y mujeres)

Fondo Monetario Internacional, 2006

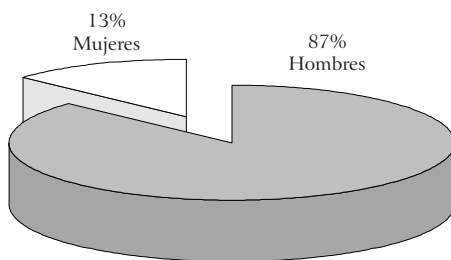
Total	Hombres	Mujeres
31	27 (87%)	4 (13%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/esl/officers.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

<i>Puesto</i>	<i>Tres puestos más altos del FMI 2006</i> <i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>
Director gerente	Rodrigo de Rato y Figaredo	Hombre
Primera subdirectora gerente	Anne O. Krueger	Mujer
Subdirector gerente	Agustín Carstens	Hombre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/esl/officers.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

ALTOS MANDOS EN EL FMI



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/esl/officers.htm> consultada el 20 de junio de 2006.

Banco Mundial, 2006

Total	Hombres	Mujeres
29	26 (90%)	3 (10%)

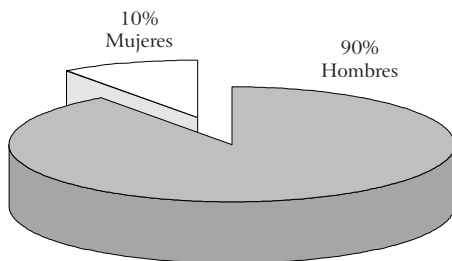
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0contentMDK:20519898~menuPK:1190060~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html> consultada el 20 de junio de 2006.

Tres puestos más altos del BM, 2006

<i>Puesto</i>	<i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>
Presidente	Paul Wolfowitz	Hombre
Director gerente en funciones	Graeme Wheeler	Hombre
Oficial financiero principal	Vincenzo La Via	Hombre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0contentMDK:20519898~menuPK:1190060~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html> consultada el 17 de noviembre de 2005.

ALTOS MANDOS EN EL BM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0contentMDK:20519898~menuPK:1190060~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html> consultada el 17 de noviembre de 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo, 2006

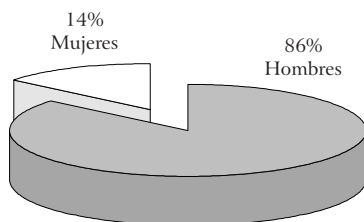
Total	Hombres	Mujeres
21	18 (86%)	3 (14%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de http://www.iadb.org/aboutus/iv/ma_biographies.cfm?language=Spanish consultada el 20 de junio de 2006.

<i>Puesto</i>	<i>Tres puestos más altos del BID, 2006</i> <i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>
Presidente	Luis Alberto Moreno	Hombre
Vicepresidente ejecutivo	Ciro de Falco	Hombre
Vicepresidente de finanzas y administración	Joaquín Levy	Hombre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de http://www.iadb.org/aboutus/iv/ma_biographies.cfm?language=Spanish consultada el 20 de junio de 2006.

ALTOS MANDOS EN EL BID



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de http://www.iadb.org/aboutus/iv/ma_biographies.cfm?language=Spanish consultada el 20 de junio de 2006.

ANEXO 9

PORCENTAJE DE ALCALDES Y ALCALDESAS
DE AMÉRICA LATINA, 2003

<i>País</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Panamá	84	16
Chile	87	13
Bolivia	89	11
Honduras	90	10
Nicaragua	90	10
Costa Rica	91	9
Argentina	93	7
El Salvador	93	7
República Dominicana	93	7
Venezuela	94	6
Brasil	95	5
Paraguay	95	5
México	96	4
Colombia	97	3
Ecuador	97	3
Perú	97	3
Guatemala	98	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.cities-localgovernments.org> consultada el 27 de octubre de 2005.

ANEXO 10

Universidad Autónoma del Estado de México
 Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
 Programa Doctoral en Ciencias Sociales
 Tesis: Género y subjetividad
 La construcción social del sujeto político femenino

Fecha: _____

Entrevista # _____

1. *Datos personales:*

Nombre: Pseudónimo

Edad: 35-45

Estado civil: soltera ___ casada ___ viuda ___ divorciada ___
 unión libre _____

con hijos ___ mujeres ___ hombres ___ sin hijos _____

Cargos anteriores _____

Cargo actual _____

Grado de estudios _____

Profesión y disciplina _____

2. *Reconstrucción de acciones pasadas.*

Enfoques biográficos:

¿Con quién te sentías más identificada antes de los diez años
 con tu padre o con tu madre? _____

¿Después de los 14 años? _____

Tu juego favorito en la infancia _____

Tu juguete favorito _____

Tu materia favorita en Primaria _____

Tu materia favorita en Secundaria _____

Tu materia favorita en Preparatoria o similar _____

¿Durante el tiempo que viviste con tus padres qué opinión
 tenías de la vida de tu madre? _____

¿Tu opinión de la relación entre tus padres? _____

¿Durante tu vida estudiantil en qué te distinguías más? _____

¿Cuál fue tu primer contacto con la política? _____

¿A qué edad? _____

3. *Referencia a los valores y normas de conducta inculcados*

Tres características positivas del comportamiento que como niña y no niño debías asumir, según tus educadores (padres, parientes, profesores, sacerdotes).

A) _____

B) _____

C) _____

Tres prohibiciones:

A) _____

B) _____

C) _____

¿Qué rechazabas? _____

¿Alguna característica de comportamiento que te hubiera gustado te permitieran? _____

Factores de influencia:

¿Qué personaje de tu familia consideras que influyó más en tu vida?

_____ fuera de tu familia _____

¿En alguna etapa de tu vida hubo algún acontecimiento que cambió los valores o las creencias que te inculcaron?

¿Cuál? _____

Asociación libre de ideas

Ideas o reacción que vengan a tu mente al escuchar la palabra:

1. Mujer _____
2. Madre _____
3. Política _____
4. Éxito _____
5. Padre _____
6. Discriminación _____
7. Violencia _____
8. Hijos _____
9. Hombre _____
10. Sexo _____

4. *Autopercepción identitaria:*

¿En qué momento de tu vida has sentido que eres una mujer especial, en el sentido de no identificarte con las expectativas de las mujeres en general? _____

Ubica tu eficiencia como:

- | | | |
|-----------------------|---------------|-----|
| 1. Pareja | Muy eficiente | () |
| | Eficiente | () |
| | Deficiente | () |
| 2. Como madre | Muy eficiente | () |
| | Eficiente | () |
| | Deficiente | () |
| 3. Como profesionista | Muy eficiente | () |
| | Eficiente | () |
| | Deficiente | () |
| 4. Como política | Muy eficiente | () |
| | Eficiente | () |
| | Deficiente | () |

¿Qué rol de tu vida consideras es el que mejor desempeñas? En escala del uno al siete donde 1 es el mejor:

- Pareja ()
- Madre ()
- Hermana ()
- Tía ()
- Amiga ()
- Abuela ()
- Profesionista ()

¿Has pensado alguna vez que tus deberes chocan con tus aspiraciones profesionales? _____

¿Cómo te percibes dentro de cinco años? _____

¿En tu proyecto de vida cuál es tu principal meta? _____

Comentarios adicionales: _____

Entrevistadora: Graciela Vélez Bautista.

Bibliografía

- ALCAÑIZ, Mercedes (2004), "Conciliación entre las esferas pública y privada. ¿Hacia un nuevo modelo en el sistema de géneros?", *Revista de Sociología, problemas e prácticas*, núm. 44, pp. 47-70, Lisboa, Portugal.
- ALCOFF, Linda (1988), "Cultural Feminism vs Poststructuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory", *Signs*, vol. 13, núm. 3.
- (1989), "Feminismo cultural versus posestructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista", *Feminaria*, vol. 2, núm. 4, Buenos Aires.
- AMORÓS, Celia (1991), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, España, Anthropos.
- (2001), *Feminismo. Igualdad y diferencia*, México, UNAM-PUEG.
- ARDITI, Benjamín (2000), "El reverso de la diferencia", en Arditi (comp.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Venezuela, Nueva sociedad.
- ARENDT, Hannah (1998), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- BADINTER, Elizabeth (1993), *La identidad masculina*, Madrid, Alianza Editorial.
- BALBUS, Isac (1990), "Michel Foucault y el poder del discurso feminista", en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (1990), *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*, Valencia, Edicions Alfons El Magnánim-Institucio Valenciana Destudis I investigació.
- BARRERA, Dalia (2001) (comp.), *Empresarias y ejecutivas. Mujeres con poder*, México, El Colegio de México.
- y Alejandra Massolo (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres-GIMTRAP.

- BARTH, Fredrik (1976), "Los grupos étnicos y sus fronteras", en Aquiles Chihu Amparan (2002), *Sociología de la identidad*, México, UAM- Miguel Ángel Porrúa.
- BEAUVOIR, Simone (1999), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- BERGER, Peter y Thomas Luckman (1986), *La construcción social de la realidad*, Madrid, Amorrortu Editores.
- BOBBIO, Norberto (2000), *Igualdad y libertad*, Barcelona, Paidós.
- BONDER, Gloria (2003), *Género y subjetividad. Avatares de una relación no evidente* <<http://www.modemmujer.org/>> [20 de junio de 2003].
- BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BRANDEN, Nathaniel (1999), *La autoestima de la mujer. Desafíos y logros en la búsqueda de una identidad propia*, México, Paidós.
- BURIN, Mabel y Emilce Dio Bleichmar (1999), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, Argentina, Paidós.
- , Esther Moncarz, Susana Velázquez (2000), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, México, Paidós.
- BUTLER, Judith (2001), *El género en disputa*, México, Paidós.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2002), Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), www.ife.org.mx/leyes_DJ/leyes (enero de 2006).
- CARBY, Hazel (1987), *Reconstructing Womanhood: The Emergence of the Afro-American Woman Novelist*, Nueva York, Oxford University Press.
- CASTELLS, Manuel (2001), *La era de la información. El poder de la identidad*, México, Siglo XXI.
- CASTORIADIS, Cornelius (1989), *La institución imaginaria de la sociedad*, España, TusQuets Editores.
- CERVANTES, Alejandro (1994), "Identidad de género de la mujer", *Frontera Norte*, núm. 21, vol. 6, México, El Colegio de la Frontera Norte, julio-diciembre.
- CORCUFF, Phillip (1998), *Las nuevas sociologías*, Madrid, Alianza Editorial.
- CORIA, Clara (1998), "Un paradigma del poder llamado "feminismo" ¿Ilusión engañosa?", *Fem*, año 22, núm. 89, México, El Colegio de México.
- CHINCHILLA, Nuria y Consuelo León (2005), *La ambición femenina. Cómo reconciliar trabajo y familia*, España, Punto de Lectura.
- DAHLERUP, Drude (2001), "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la «masa crítica» aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava", *Debate feminista*, año 12, vol. 24, México, Métis, Productos culturales, S.A., diciembre.

- DE LAURETIS, Teresa (1991), "Estudios feministas. Estudios críticos, problemas, conceptos y contextos", en Carmen Ramos (comp.), *Género en perspectiva de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM-I.
- _____ (1990), "La esencia del triángulo o tomarse en serio el riesgo del esencialismo: teoría feminista en Italia, EUA y Gran Bretaña", *Debate Feminista*, año 1, vol. 2, México, Métis, Productos culturales, S.A.
- ELSTER, John (1991), *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa.
- FERNÁNDEZ, Ana María (1997), "Por la autonomía de las niñas", Ponencia presentada en el Taller *Embarazo y maternidad adolescentes*, Jamaica, UNICEF.
- FERNÁNDEZ PONCELA, Ana María (1999), *Mujeres en la élite política: testimonio y cifras*, México, UAM.
- FISHER, Helene (2000), *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*, España, Taurus.
- FOUCAULT, Michel (1994), *Microfísica del poder*, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini.
- _____ (1985), "Le jeu de Michel Foucault", *Ornicar*, núm. 10, julio de 1997 (trad. cast.), en *Saber y Verdad*, Madrid, La Piqueta.
- FRASER, Nancy y Linda Nicholson (1988), "Social criticism without Philosophy: An Encounter Between Feminism and Postmodernism", en A. Ross (comps.), *Universal Abandon: The Politics of Postmodernism*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- FREUD, Sigmund (1968), *Obras completas*, vol. II, traducción directa del alemán por Luis López Ballesteros y de Torres, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- FRYE, Marilyn (1983), *The Politics of Reality: Essays in Feminist Theory*, Freedom, California, The Crossing Press.
- GARCÍA, Irene (1992), *Feminismo y posmodernidad*, México, El Colegio de México-PIEM.
- GIMÉNEZ MONTIEL, Gilberto (2002), "Paradigmas de la identidad", en Aquiles Chihu Amparan, *Sociología de la identidad*, México, UAM-Miguel Ángel Porrúa.
- GOFFMAN, Irving (1998), *Estigma. La identidad deteriorada*, Argentina, Prentice-Hall.
- HABERMAS, Jürgen (1981), "Nuevos movimientos sociales", *Telos*, núm. 49, otoño, s.e.,s. lugar de edic., traducción de Víctor Alarcón Olguín.

- HARAWAY, Donna (1991), *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Valencia, Ediciones Cátedra-Instituto de la Mujer.
- HARTMANN, Heidi (1981), "The unhappy marriage of Marxism and feminism", en Barbara Haber (ed.), *The Women's Annual*, Boston, G.K. Hall.
- HERSKOVITS, Melville Jean (1952), *El hombre y sus obras*, México, FCE.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) (2002), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y Otros Ordenamientos Electorales* (Cofipe), México.
- IRIGARAY, Lucy (1992), *Yó, tú, nosotras*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia.
- JELIN, Elizabeth (1996), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad.
- KABEER, Naila (1998), *Realidades trastocadas*, México, PUEG-Paidós.
- LAGARDE, Marcela (1997a), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*, México, UNAM.
- (1997b), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, horas y Horas la editorial.
- "La hora de Chile", <www.mujereshoy.com> [30 de enero de 2006].
- LAMAS, Marta (1996) (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- (2002), *Cuerpo: Diferencia sexual y género*, México, Taurus.
- LANGTON, Rae (2001), "El feminismo en la epistemología: Exclusión y objetualización", en Miranda Fricker y Jennifer Hornsby (2001), *Feminismos y filosofía*, Barcelona, Idea Books.
- LEGORRETA, Deborah (2001), *Las tres es de la mujer exitosa. Eficacia, ética y equilibrio de vida para el nuevo siglo*, México, Paidós.
- LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (Inmujeres), México: Presidencia de la República, <www.stps.gob.mx/02_sub_trabajo/01_dgaj/ley_inm.pdf> [29 de abril de 2006].
- LIPOVETSKY, Gilles (1999), *La tercera mujer*, México, Anagrama.
- LÓPEZ ARELLANO, José (2000), "Relativismo y posmodernidad", en *Ciencia ergo sum*, vol. 7, núm. 1, México, UAEM, marzo-junio.
- LUKÁCS, George (1969), *Historia y conciencia de clase*, México, Grijalbo.
- LUNA, Lola (2002), *La historia feminista del género y la cuestión del sujeto*, <<http://www.mujeresenred.net/>> [12 de septiembre de 2002].
- LYOTARD, Jean François (1998), *La condición posmoderna*, Madrid, Ediciones Cátedra.

- MARTÍNEZ, Alicia (1997), “La identidad femenina: crisis y construcción”, en María Luisa Tarrés (1997), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México.
- MAYA, Rafael (2006), “Avanzaron más de un trecho y concretaron la comisión de Equidad y Género”, *Equivalencia*, año 1, núm. 1, junio-julio, México, CIMAC-Comisión de Equidad y Género LIX Legislatura Federal.
- MCKINNON, Catherine (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- MILLET, Kate (1995), *Política sexual*, Valencia, Ediciones Cátedra-Instituto de la Mujer.
- MINOW, Martha (1990), *Making All the Difference: Inclusion, Exclusion and American Law*, Nueva York, Cornell University Press.
- MOLLER OKIN, Susan (1996), “Desigualdad de género y diferencias culturales”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, España, Paidós.
- MOORE, Henrietta (1999), *Antropología y feminismo*, Valencia, Ediciones Cátedra-Instituto de la Mujer.
- MOUFFE, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós-Estado y sociedad.
- (2001), “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, *Debate feminista*, año 12, vol. 24, México, Métis, Productos culturales, S.A., diciembre.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), *Informe del Desarrollo Humano 2002*, <<http://www.undp.org/gender>> [20 de abril de 2003].
- PATEMAN, Carole (1996), “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en Carme Castells (1996) (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, España, Paidós.
- PHILLIPS, Ann (1996), *Género y teoría democrática*, México, UNAM-PUEG.
- PIZZORNO, Alejandro (1989), “Identità e Separe Inutile”, *Rassegna Italiana di Sociología*, año 30, núm. 3, pp. 305-319, en Aquiles Cihu Amparán (2002) (coord.), *Sociología de la identidad*, México, UAM-Porrúa.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2002), <<http://www.undp.org/gender>> [28 de abril de 2006].
- RIQUER, Florinda (1997), “La identidad femenina en la frontera entre la conciencia y la interacción social”, en María Luisa Tarrés (1997), *La voluntad de ser mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México.
- (1996), “Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas”, en el Seminario *La mujer y los Derechos Humanos*, Comisión de los Derechos Humanos, México, El Colegio de México.

- RITZER, George (1993), *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid, McGraw-Hill.
- RODHAM, Hilary (2003), *Historia viva. Memorias*, México, Planeta.
- RODRÍGUEZ M., Rosa María (2003), ¿Feminización de la cultura? <<http://www.alfonselmagnanim.com/debats/76/espaisaA.htm>> [14 de enero de 2003].
- _____ (1999), *Foucault y la genealogía de los sexos*, México, Anthropos.
- RUBIN, Gayle (1975), "The traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex", *Towards an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press.
- RUIZ, José y María Antonieta Ispizúa (1989), *La descodificación de la vida cotidiana*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- SAU, Victoria (2001), *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Icaria-Antracyt.
- SCHMUKLER, Beatriz (1998), *Familias y relaciones de género en transformación*, México, Edamex.
- SCOTT, Joan W. (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (1996) (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa-PUEG.
- _____ (1992), "Igualdad vs diferencia: los usos de la teoría posestructuralista", *Debate feminista*, núm. 5, México, Metis Productos Culturales.
- SENDÓN DE LEÓN, Victoria (2000), *¿Qué es el feminismo de la diferencia?* <<http://nodo50.org/>> [18 de enero de 2003].
- SERRET, Estela (1999), "Hermenéutica y feminismo. ¿Por qué es interdisciplinaria la teoría de género?", *Nuevas interpretaciones sobre cultura genérica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 19, núm. 45, México, UAM-Iztapalapa, enero-junio.
- _____ (2001), *El Género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina*, México, UAM-Azcapotzalco.
- _____ (2002), *Identidad femenina y proyecto ético*, México, PUEG-UAM.
- SHÜTZ, Alfred (1995), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- SUBIRATS, Marina (1998), *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía*, Barcelona, Icaria-Antracyt.
- TARRÉS, Ma. Luisa (1997), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México.
- _____ (2004) (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, El Colegio de México.

- (2005), “Mujer y política. Los dilemas de una inserción subordinada”, en *Coloquio para el Análisis de datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política* (ENCUP 2001), México, El Colegio de México.
- VALCÁRCCEL, Amelia (1998), “Feminismo y poder político”, *Debate feminista*, año 9, vol. 17, México, Métris, Productos culturales, S.A., abril.
- VÉLEZ, Graciela (2002), *Género, subjetividad y poder. Participación política de las mujeres. El caso del gobierno del estado de México*, México, CGIYEA-UAEM.
- (2003a), “Desigualdad de género”, conferencia dictada en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Toluca, México (18 de abril de 2003).
- (2003b), *Mensaje matrimonial*, México, Gobierno del Estado de México.
- VIANELLO, Mino y Elena Caramazza (2002), *Género, espacio y poder*, Barcelona, Ediciones Cátedra.
- WEBER, Max (1981), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ZEMELMAN, Hugo (2000), *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, México, El Colegio de México.

Páginas de Internet

- Anexo 1: <<http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>> [20 de junio de 2006].
- Anexo 2: <<http://www.senado.gob.mx>> [20 de junio 2006].
- Anexo 3: <<http://www.cddhcu.gob.mx/>> [20 de junio de 2006].
- Anexo 4: <http://www.hueyapan.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Presidentas_Municipales_Sindicas_Regidoras_> [27 de octubre de 2005].
- Anexo 5: IEEM. Memorias electorales, 1997, 2000 y 2003 en <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/MexMyHF02.pdf> [4 de noviembre de 2005].

Anexo 6

Zona Norte

- Baja California Sur: <<http://www.cbcs.gob.mx/integrantes/INTEXI.HTML>> [23 de junio de 2006].
- Coahuila: <<http://www.congresocoahuila.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
- Nuevo León: <<http://www.congreso-nl.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
- Chihuahua: <<http://www.congresochihuahua.gob.mx>> [23 de junio de 2006].

Tamaulipas: <<http://www.congresotam.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
Sinaloa: <<http://www.congresosinaloa.gob.mx/>> [23 de junio de 2006].
Sonora: <<http://www.congresoson.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
Durango: <<http://www.congresodurango.gob.mx/>> [23 de junio de 2006].
Baja California Norte: <<http://www.congresobc.gob.mx>> [23 de junio de 2006].

Zona Centro

Distrito Federal: <<http://www.asambleadf.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
Estado de México: <<http://www.ieem.org.mx>> [23 de junio de 2006].
Jalisco: <<http://www.congresojal.gob.mx>> [23 de junio 2006].
Querétaro: <<http://www.legislatura-qro.gob.mx>> [23 junio de 2006].
Aguascalientes: <<http://www.congresoags.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
Zacatecas: <<http://www.congresoac.gob.mx>> [23 de junio de 2006].
Puebla: <<http://www.congresopuebla.gob.mx/home>> [23 de junio de 2006].
Hidalgo: <<http://148.223.146.222/directorio.asp>> [23 de junio de 2006].
Morelos: <<http://www.congresomorelos.gob.mx/>> [23 de junio de 2006].
Guanajuato: <<http://www.congresogto.gob.mx/>> [23 de junio de 2006].
Colima: <<http://www.congresocol.gob.mx/fracciones.htm>> [23 de junio de 2006].
Michoacán: <<http://www.congresomich.gob.mx/>> [23 de junio de 2006].
Nayarit: <<http://www.congreso-nayarit.gob.mx/?sec=dip&d=grupos>> [26 de junio de 2006].
San Luis Potosí: <<http://148.235.65.21/sil/default.asp>> [26 de junio de 2006].

Zona Sur

Campeche: <<http://www.congresocam.gob.mx>> [26 de junio de 2006].
Chiapas: <<http://www.congresochiapas.gob.mx>> [26 de junio de 2006].
Oaxaca: <<http://www.oaxaca.gob.mx/congresoosaxaca>> [26 de junio de 2006].
Guerrero: <<http://www.conggro.gob.mx>> [26 de junio de 2006].
Veracruz: <<http://www.legisver.gob.mx>> [26 de junio de 2006].
Quintana Roo: <<http://www.congresoqroo.gob.mx>> [26 de junio de 2006].
Yucatán: de <<http://www.congresoyucatan.gob.mx/>> [26 de junio de 2006]

Anexo 7: Anuario Estadístico 2003. Población Escolar de Licenciatura, concentración nacional de la Población Escolar por Areas de Estudio y Carrera. Disponible en <<http://www.anuies.mx/>> [27 de junio de 2006].

Anexo 8: <<http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/esl/officerss.htm>> [20 de junio de 2006].

<<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/contentMDK:20519898~menuPK:1190060~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html>> [20 de junio de 2006].

<http://www.iadb.org/aboutus/iv/ma_biographies.cfm?language=Spanish> [20 de junio de 2006].

Anexo 9: <<http://www.cities-localgovernments.org>> [27 de octubre de 2005].

Índice

PRÓLOGO	
<i>Mercedes Alcañiz Moscardo</i>	5
PRESENTACIÓN	
<i>Graciela Vélez Bautista</i>	9
INTRODUCCIÓN	11
Capítulo 1	
GÉNERO Y FEMINISMOS	29
El paradigma del género	29
La condición de las mujeres en la esfera pública	35
Autocrítica feminista	38
Capítulo 2	
DE OBJETUALIZACIÓN A SUBJETIVIDAD	45
Exclusión y objetualización	46
Se objetualiza y se prescinde de las mujeres	47
Poder y objetualización	52
Hacia la subjetividad e identidad	55
¿Por qué hablar de subjetividad?	57
El <i>habitus</i> o la subjetividad socializada	61

Capítulo 3	
IDENTIDAD Y SUJETO SOCIAL.	63
Hacia una identidad sexuada.	66
Identidad femenina y género.	69
Capítulo 4	
IDENTIDAD, SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA.	
LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO FEMENINO	83
Entre lo público y lo privado	83
Subjetividad y política.	94
Condiciones para la construcción social del sujeto político femenino	99
Sujeto femenino. ¿Igualdad o diferencia?	103
Política feminista y democrática	104
Capítulo 5	
LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN LAS MUJERES.	113
Tres entrevistas, tres historias	119
¿En los tres casos es posible el sujeto político femenino?	129
Semejanzas y diferencias	132
Hacia la reconstrucción social del sujeto político femenino	136
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.	143
La reconstrucción social del sujeto político femenino	151
Sugerencias	153
Aportación.	154
ANEXOS.	157
Anexo 1	157
Anexo 2	159
Anexo 3	159
Anexo 4	160
Anexo 5	161
Anexo 6	162
Anexo 7	165
Anexo 8	166
Anexo 9	169
Anexo 10	170
BIBLIOGRAFÍA	175



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad de Occidente
Cámara de Diputados	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
<i>LIX Legislatura</i>	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>LX Legislatura</i>	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
Centro de Estudios de México	Instituto Federal Electoral	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto Mexicano de Estrategias	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Economía</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma del Estado de Querétaro	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Facultad de Estudios Superiores Aragón</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	<i>Campus Monterrey</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Geografía</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de San Luis	Integración para la Democracia Social, APN	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
El Colegio de Sonora	Internacional Socialista	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Unidad Iztapalapa</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Fundación Colosio, A.C.	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	<i>Unidad Xochimilco</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Secretaría de Gobernación	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de California Santa Cruz	Universidad Veracruzana
		Universidad de Colima	Universitat Autònoma de Barcelona
		Universidad de Guadalajara	

Cada vez es más evidente que la construcción de la democracia exige la ampliación del campo de la lucha por la igualdad, es decir, de insistir en que todos los miembros de una sociedad puedan tener igualdad de oportunidades en las condiciones de participación, en la competición de la vida, o en el logro de lo que es vitalmente significativo, partiendo de posiciones iguales. Al respecto, esta obra hace énfasis en que la igualdad social y política de las mujeres se relaciona directamente con su desarrollo en cuanto sujetos sociales con individuación, autonomía y reflexión crítica; aspectos fundamentales para participar activamente en los procesos de cambio social hacia una democracia, plural, participativa e incluyente.

El hecho conocido pero soslayado de que las mujeres no han tenido las mismas oportunidades que los hombres para su desarrollo como sujetos sociales, es punto de partida para realizar un primer análisis epistemológico y político sobre la deconstrucción de la identidad y subjetividad femenina, aludiendo al proceso de objetualización de las mujeres y su exclusión de la esfera pública-política. Posteriormente se delibera sobre la reconstrucción de la identidad y subjetividad como aspecto fundamental para lograr su participación plena en esta esfera. La obra conjuga lo teórico y lo empírico para mostrar la necesidad de establecer estrategias democrático-plurales que favorezcan la reconstrucción del sujeto político femenino; puesto que la desigualdad de lo femenino y lo masculino, no es una cuestión "sólo de mujeres", sino una problemática que atraviesa el orden social, por lo tanto, atañe a los gobiernos y a las sociedades.

Cabe aclarar que este estudio es sólo una respuesta, una alternativa o bien, una sugerencia respecto a la enorme tarea de construir la igualdad social de mujeres y hombres.

La construcción social

ESTUDIOS DE GÉNERO

Miguel Ángel
Porrúa



Universidad Autónoma
del Estado de México



Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública

